



Contemplemos el esplendor de nuestras raíces



Memorias de DIBEAS Hidalgo 2018





COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

"Contemplemos el esplendor de nuestras raíces"
Memorias de DIBEAS IX, Hidalgo

Contenido

Crónica del IX Taller DIBEAS	3
"Vi un cielo nuevo y una tierra nueva..."	10
Palabras de bienvenida a los participantes.....	16
Trabajo a través de FOREMOBA.	25
San Nicolás Tolentino Actopan.....	77
Tepeapulco	100
Reseña bibliográfica sobre Tepeapulco:.....	101
C. D.Bienes Culturales y Arte Sacro de la Arquidiócesis de Antequera Oaxaca.....	109
Presentación del libro Inmuebles Eclesiásticos	115
Veracruz, sede DIBEAS X 2019, 500 años de la antigua ciudad de Veracruz	120



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Crónica del IX Taller DIBEAS.

Ixmiquilpan, Hgo. 1 de octubre de 2018.

Bajo el lema, “*Contemplemos el esplendor de nuestras raíces*”, en Ixmiquilpan, Hidalgo, nos reunimos los encargados de la Dimensión para el cuidado de los bienes eclesiásticos y del arte sacro (DIBEAS), del 1 al 4 de octubre para que, dentro de nuestras actividades ordinarias, realizar el encuentro anual de los diversos responsables en cada diócesis, con talleres que propician la colaboración, intercambio y capacitación para responder a los grandes retos en este campo.

Tomando en cuenta el Plan Global de Pastoral CEM, convocados por Mons. Florencio Armando Colín Cruz y dando seguimiento a la trayectoria de los talleres anteriores de la Dimensión, dirigieron su mirada en la Provincia Eclesiástica de Hidalgo, por su alto patrimonio cultural, histórico y de arte sacro, donde es posible conocer desde esta perspectiva lugares como Tula, Actopan, Ixmiquilpan, Tepeapulco, Pachuca, tan emblemáticos como sitios de primera evangelización, y fuentes de inspiración para ser discípulos y misioneros como señala el documento de Aparecida.

Recibimos a la Lic. Cristina Artigas de Latapí, Directora de FOREMOBA quien nos expuso los trabajos en colaboración tripartita que ha venido realizando el Fondo de apoyo a comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de propiedad Federal.

Siguiendo el ejemplo de los trabajos realizados por el amanecer eclesial en México, buscamos renovar la comprensión de la cultura mesoamericana integrada en la vida cristiana de modo admirable, por ejemplo en el estudio de la iconografía de la nave de la iglesia de san Miguel Arcángel en Ixmiquilpan, donde se expresa el mensaje cristiano en representaciones de guerreros jaguar en un amplio códice mural; se valora así el esfuerzo de fray Alonso de la Vera Cruz, fray Bernardino de Sahagún y sus trilingües quienes tanto trabajaron en Tepeapulco.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



Buscamos también consolidar las DIBEAS locales, promover la vinculación con centros de educación superior y seminarios, así como lograr el registro unificado de los bienes muebles e inmuebles al servicio de la Iglesia.

2 de octubre de 2018.

En la segunda jornada del taller La DIBEAS nos dimos a la tarea de estudiar la incorporación de la cultura originaria en el patrimonio religioso, buscando la conservación del patrimonio cultural promoviendo la actualización y proyección del arte sacro a la luz del Acontecimiento Guadalupano y de la Redención, con la visión local.

Recibimos una presentación de las técnicas y procedimientos seguidos en la restauración de murales con una visita guiada en San Nicolás Tolentino Actopan, a cargo de la Rest. Luz María Leal Zamorano, y la conferencia del restaurador Dr. Gabriel Rivera Madrid, respecto a las pinturas de la bóveda, labor realizada con admirable participación de la comunidad y



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

ejemplar acción conciliadora del párroco, lo que ilumina mucho el camino por el que tendrá que seguirse la conservación de bienes.

Recibimos una visita guiada por el Mtro. Miguel Ángel Monroy en Tepeapulco, donde fray Bernardino de Sahagún entrevistó inicialmente a los antiguos informantes de todo cuanto posteriormente incluyó en los *primeros memoriales* así como en los *códices matritense y florentino* y la más conocida *Historia General de las Cosas de la Nueva España*.

El claustro de Epazoyucan, también agustino permitió comparar la distribución de las dependencias clásicas de estos inmuebles, apreciando los frescos de finísima inspiración europea, con elementos importantes de la cultura mesoamericana.

Metztitlán, Hgo. 3 de octubre.

En la diócesis de Huejutla fuimos recibidos en el claustro por la comunidad de frailes agustinos y por los sacerdotes diocesanos, en representación de su obispo Mons. José Hiraís Acosta Beltrán, quien no pudiera llegar como era su deseo, pues de camino tuvo que desviarse por causas ajenas a la voluntad de todos. En ese extraordinario conjunto religioso de Metztitlán apreciamos el rico patrimonio inmueble y artístico de ya casi 500 años, con serias amenazas de pérdida por las condiciones geológicas y necesidades de intervención.

Escuchamos la historia de la *Evangelización Agustiniana Fundante*, presentada por fray Isaías Sánchez Hernández, quien puntualizó las fechas lugares y personas de mayor relevancia en los primeros momentos de la enseñanza cristiana en estos lugares, explicando la caracterización de la orden, las acciones realizadas, sus fortalezas, como la reforma previa y la fuerza académica, así como la posible debilidad del proteccionismo, surgido por el extremo empeño de beneficiar a los recién bautizados.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



Mons. Florencio Armando Colín Cruz presidió la Celebración Eucarística, para luego concluir la jornada con una extraordinaria cena y presentación artística, con música mexicana, cantos del grupo infantil *Angelus*, y bailes de distintas regiones interpretados por alumnos de la telesecundaria de ese lugar.





COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Pachuca, Hgo. 4 de octubre.

El jueves 4 de octubre, en la parroquia del Espíritu Santo, Mons. Domingo Díaz Martínez, Arzobispo de Tulancingo, presidió la celebración de la DIBEAS en el día de la fiesta de san Francisco de Asís, abriendo así la jornada del último día de talleres.

Los trabajos partieron con una visión general del patrimonio artístico y arquitectónico de Hidalgo presentada por el Dr. en Arq. Antonio Lorenzo Monterrubio; seguida por la presentación del trabajo realizado para la recuperación del patrimonio dañado por los sismos en Oaxaca, y los niveles de trabajo –comunitario, parroquial, diocesano, nacional-, de DIBEAS para la reconstrucción, según la experiencia del Arq. Margarito Mijangos miembro de esta dimensión en la diócesis de Antequera Oaxaca.

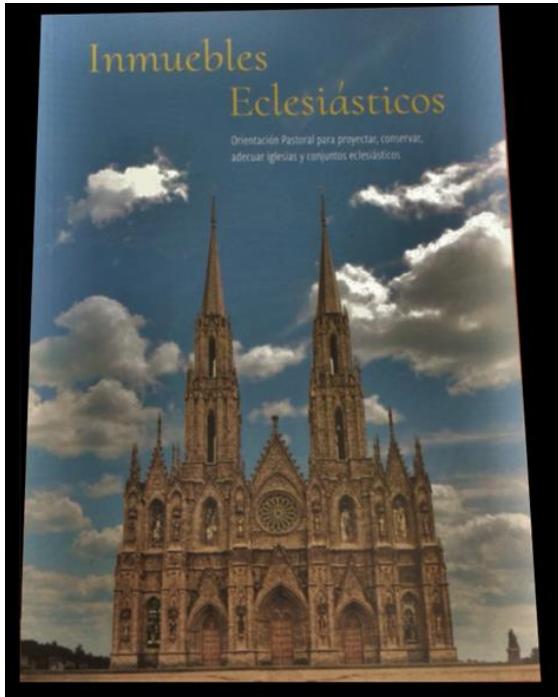


El Pbro. Arq. Christian Emiliano Gerardo llevó a cabo la presentación del libro INMUEBLES ECLESIÁSTICOS, que la Dimensión Episcopal para el cuidado de los Bienes Eclesiásticos y Arte Sacro trabajó durante los últimos años, a fin de presentar tanto a eclesiásticos como a profesionales de la arquitectura, restauradores y curadores este documento que da breve cuenta de los fundamentos teológicos, artísticos, administrativos, y técnicos, como orientaciones básicas para el cuidado de los inmuebles a cargo de la Iglesia.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



CEBAL Comisión Episcopal para la Pastoral Litúrgica

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2018.

La Dimensión Episcopal del Catálogo de los Bienes Eclesiásticos y Arte Sacro, ya desde hace varios años, ha sido una herramienta útil para la administración de los bienes eclesiásticos y el trabajo de expertos en los diferentes asuntos, en la elaboración de los documentos que resultan de su importancia, para la administración, conservación, adecuación y restauración de nuestros patrimonios religiosos, particularmente de los monumentos.

Con este documento de la Iglesia en México se da la oportunidad de atender la emergencia que se ha presentado en la administración de los bienes eclesiásticos, en el contexto de los cambios gubernamentales y cívicos. Asimismo a esto, en consonancia con el Documento Global de Pastoral 2011-2015 de la Conferencia Episcopal Mexicana, se ha buscado dar una respuesta a la necesidad de la Iglesia para presentar los trabajos diversos que se hacen para la valoración del sentido histórico de los bienes eclesiásticos.

En consecuencia, esta Comisión Episcopal para la Pastoral Litúrgica se compromete de poder presentar este libro titulado *Inmuebles eclesiásticos. Orientación pastoral para proyectar, conservar, adecuar iglesias y conjuntos eclesiásticos*, que es una guía útil para la administración de los bienes eclesiásticos y la valoración y la conservación del patrimonio histórico y artístico de la Iglesia, así como para conocer los trabajos que en este sentido se realizan en los diferentes diócesis de México.


Jonás Guerrero C.
Arzobispo de la Ciudad de México
Presidente de la Comisión Episcopal
para la Pastoral Litúrgica

ARZOBISPADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 01 800 00 00 00 00
TEL. 01 800 00 00 00 00 / 01 800 00 00 00 00
E-MAIL: CEBAL@CEBAL.DIOCEZIS.COM.MX

En Asamblea Plenaria CIV de la Conferencia Episcopal Mexicana, del 12 de noviembre de 2017, fue dada a conocer la publicación “Inmuebles Eclesiásticos”, el 13 septiembre de 2018 Mons. Jonás Guerrero envió carta de presentación del libro para su publicación.

Con motivo de los 500 años de la antigua ciudad de Veracruz, se eligió como sede para el X Taller DIBEAS, del 30 de septiembre al 3 de octubre del año 2019 esa ciudad en la que el Arq. Óscar García Lucía ha desempeñado importantes labores de rescate y conservación.

La asamblea presente propuso algunos temas para tratar en el X taller: Participar en revista de *Pastoral Litúrgica*, Fortalecer el equipo organizador distribuyendo tareas y funciones; Atender el problema de urbanismo por el desarrollo de fraccionamientos sin planeación para la vida espiritual, previendo la construcción formal en desarrollos urbanos; Promoción del arte: Evitar imágenes sin valor. Apoyar y educar a los artistas; Capacitación para la procuración de fondos y elaboración de proyectos; quedando abierta la oportunidad para propuestas concretas durante el año.

Concluyeron las jornadas de trabajo con la entrega de reconocimientos por parte del responsable de la Dimensión, Mons. Florencio Armando Colín Cruz, y en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo, digirió unas cordiales palabras Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno, con la presencia también del Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, Secretario de Turismo, y el Dr. José Olaf Hernández Sánchez, Secretario de Cultura.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



Los talleres concluyeron con la bendición apostólica de Mons. Colín, y la comida ofrecida por las autoridades locales.

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA
DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

"Vi un cielo nuevo y una tierra nueva..."

(Apocalipsis. 21, 1 - 8)



San Juan escribiendo el Apocalipsis. Martín de Vos: Segunda mitad del siglo XVI. Óleo sobre lienzo. Museo Nacional del Virreinato. Tepotzotlán. México. - Sede Museo Nacional

Estado de Hidalgo
2 de octubre De 2018



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

+ Florencio Armando Colín Cruz
Obispo Auxiliar de México

"Vi Un Cielo Nuevo Y Una Tierra Nueva..."

Ap. 21, 1-8

Lectio

¿Qué dice el Texto?

En este primer día de nuestro IX Taller del Cuidado de los Bienes Eclesiásticos y Arte Sacro, nos adentramos en el objetivo propuesto para vislumbrar la alborada de unos cielos nuevos y una tierra nueva, que por la fuerza iluminadora y fortalecedora del Espíritu Santo, nos indicará lo que tenemos que hacer para afrontar los retos de un mundo secularizado en el marco de la nueva evangelización. El texto que nos puede ayudar a asumir este panorama nuevo y renovado es el de Apocalipsis 21,1-8. Escuchémoslo atentamente y hagamos nuestro su contenido.

Nuevo Cielo, Nueva Tierra

21¹Y vi un cielo nuevo, y una tierra nueva; pues el primer cielo y la primera tierra habían desaparecido, y el mar ya no existía. **2**Y vi la ciudad santa, la nueva Jerusalén que descendía del cielo, enviada por Dios, engalanada como una novia que se adorna para su esposo. **3**Y oí una fuerte voz, salida del trono, que decía: “He aquí la morada de Dios entre los hombres, y morará entre ellos; y ellos serán su pueblo, y el “Dios con ellos” será su Dios”. **4**Y enjugará toda lágrima de sus ojos; y ya no habrá muerte, ni duelo, ni llanto, ni dolor, porque todo lo antiguo ha desaparecido. **5**Y dijo el que está sentado en el trono: “Mira, hago nuevas todas las cosas”. Y dijo: “Escribe: estas palabras son fieles y verdaderas. **6**Y me dijo: “Hecho está. Yo soy el Alfa y la Omega, el principio y el fin. Al que tenga sed, yo le daré de la fuente del agua de la vida gratuitamente. **7**El vencedor heredará esto; yo seré Dios para él, y él será para mi hijo. **8**Pero los cobardes, incrédulos, depravados, asesinos, lujuriosos, hechiceros, idólatras y todos los mentirosos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda”. *Palabra de Dios. R. Te alabamos Señor.*

Para Una Mejor Comprensión Del Texto

Al abordar este texto, recordemos que estamos en el ámbito del género apocalíptico, dado que ha nacido en momentos críticos para la consolidación de la fe de la comunidad y como es de esperar, devela los misterios que se ocultan tras el velo de imágenes y símbolos que este contiene. Esta literatura ha llevado a cristianos de los albores de la Iglesia **a mantener la esperanza de aquellos que pasaban por situaciones de extrema dificultad**: persecuciones, opresión, esclavitud, guerra, pobreza, enfermedades, cataclismos, etc. De tal



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

manera que su mensaje es con la finalidad de animar a permanecer firmes en la fe.

El texto se encuentra en la segunda parte (Ap 4,1-22, 5), que trata de la interpretación profética de la Historia. Pues luego del proceso penitencial de purificación, la asamblea está preparada para escuchar la revelación de lo que va a suceder. Con gran imaginación y utilizando numerosos símbolos, el autor presenta el desarrollo de esta historia en cinco magníficos e impactantes cuadros. Los himnos se suceden sin cesar, porque Dios ha salido victorioso y esta victoria se extiende a los que han permanecido firmes en la fe.

Este fragmento se encuentra en el último cuadro, antes de la conclusión y nos presenta un nuevo Génesis: nuevos cielos, nueva tierra, nueva ciudad santa, nuevas cosas, es decir nueva creación. Un marco adecuado para celebrar el triunfo de Cristo y de la Iglesia. La antigua creación era radicalmente buena (Gen 1,3-10.12.18.25. 31), pero fue contaminada por el pecado y se convirtió en luto, llanto, dolor y muerte. Ahora todo retorna a su situación original, con Dios.

Por el amor del Cordero a la nueva Jerusalén Dios mora entre los hombres y los hombres con -El. Dios instaura una Alianza universal, en camino a la plenitud de este pacto de amor.

Es un canto a la alegría (Is 35,1-10: “ya no habrá ni muerte ni lágrimas...”) y, además, el universo será renovado: v. 5: “mira, renuevo el universo (Cfr. 2Cor 5, 17).

La gran afirmación del v.6: “Yo soy el alfa...” el alfabeto entero, todas las palabras de lo que se puede nombrar. El autor une apretadamente el “da a beber de balde” (Is 55,1) pidiendo solamente que se tenga sed del manantial de la vida (Jn 7, 37).

Entonces es claro que Cristo nos ofrece una vida nueva en la cual ya no habrá sufrimiento. ⁴“Enjugará Dios toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá muerte, ni habrá más llanto, ni clamor, ni dolor; porque las primeras cosas pasaron”. He hecho todas las cosas nuevas para que podamos disfrutar de un nuevo cielo en la eternidad pero también de una nueva tierra aquí en este sistema. ⁵“Y el que estaba sentado en el trono dijo: He aquí, yo hago nuevas todas las cosas. Y me dijo: Escribe; porque estas palabras son fieles y verdaderas.”

Meditatio

¿Qué me dice este texto?

Este segundo momento nos ayuda a descubrir lo que el Espíritu Santo quiere comunicarnos. Se *invita* a los participantes a leer de nuevo el texto, y a dar respuesta personal.

El Catecismo de la Iglesia católica nos dice: “Al fin de los tiempos el Reino de Dios llegará a su plenitud. Los Justos reinarán para siempre con Cristo, glorificados en cuerpo y alma, y el mismo universo será renovado”. Y más adelante continúa diciendo: “La Sagrada Escritura,



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

basados en Ap. 21, 1, llama “cielos nuevos y tierra nueva” a esta renovación misteriosa que transformará la humanidad y el mundo (2Pe. 3, 13), Esta será la realización definitiva del designio de Dios de hacer que todo tenga a Cristo por cabeza, lo que está en los cielos y lo que está en la tierra” (Ef. 1, 10)¹. Esta renovación se contempla ya a la luz de los signos de los tiempos y se va delineando en la Nueva evangelización.

En este universo nuevo, la Jerusalén Celestial, Dios tendrá su morada entre los hombres y enjugará toda lágrima de nuestros ojos; y ya no habrá muerte, ni habrá más llanto, ni clamor, ni dolor, porque el mundo viejo ha pasado - Así como Él vive con Su pueblo, Él podrá enjugar cada lágrima de sus ojos. Esté versículo ha tocado una cuerda en el pueblo de Dios a lo largo de las edades. Habla del ser más profundo del hombre. Lloramos en esta vida, pero en la vida eterna Dios mismo enjugará nuestras lágrimas, así como una madre limpia las lágrimas de su hijo. La herida del dolor (Gen 3,17) y la muerte (Gen 2,17) han sido revocadas. Es el cumplimiento de Is. 25, 8; 35, 10; 51, 11; 65,19. El viejo orden de dolor y sufrimiento han pasado. El nuevo cielo y la nueva tierra será el hogar de la justicia y ya no habrá más muerte ni dolor.

Entonces, en el contexto de esta nueva creación esplendente y renovada, se ha emprendido la tarea de la Nueva Evangelización que en su origen se gestó en América Latina, y ahora se ofrece a la Iglesia Universal. El Papa Benedicto XVI, siguiendo a su antecesor y fuertemente preocupado por fenómenos como la secularización, el indiferentismo, la deschristianización, el ateísmo y los bautizados poco formados o que viven al margen de la vida cristiana, ha insistido, en la necesidad de que la Iglesia se coloque en una actitud de conversión pastoral y busque maneras nuevas de testimoniar su experiencia de fe². Intentamos en nuestro IX Taller buscar ese hilo conductor que nos ayudará a afrontar la problemática de nuestro tiempo.

He aquí que hago nuevas todas las cosas: se abre en ese renovado horizonte la Nueva Evangelización como la expresión más nítida de experiencia de fe, novedad requerida por la situación sorprendente y contrastante que estamos viviendo y en donde hoy más que nunca recordamos las palabras del Papa Juan Pablo II, en donde presenta las exigencias concretas y prácticas de dar testimonio del Evangelio mediante acciones realmente renovadas: Una evangelización Nueva en su ardor, Nueva en sus métodos, nueva en sus expresiones, leídos a la luz de los signos de los Tiempos³.

Ante estas anotaciones y a la luz de esta Palabra, nos interpelamos: Reconociendo que estamos viviendo la experiencia de un mundo secularizado y violento *¿Cuáles dificultades y oportunidades detectamos en nuestra Provincia, Diócesis, comunidades, etc. para que la Nueva Evangelización cumpla su cometido? ¿Cómo lograr renovar y plasmar la novedad del evangelio en nuestros diferentes ambientes?* Compartir experiencias y responder a estas

¹ Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, Nueva Edición, Coeditores Católicos de México, 2012. No 1042 y 1043.

² Cfr. Benedicto XVI, Carta Apostólica motu proprio *Ubi cunquam et semper*, del 21 de Septiembre de 2010.

³ Cfr. Álvaro Cadavid Duque, *La Nueva Evangelización*, CELAM, Bogotá 2012, pp. 124-126.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

preguntas.

Oratio

¿Qué le digo yo al Señor, Palabra viva?

La oración es la oportunidad para dialogar con el Señor. Con sentimiento agradecido ante estos cielos nuevos y esta tierra nueva que nos llena de esperanza como nos dice San Pablo en 2Cor 5,17 dice: *si estamos en Cristo somos criaturas nuevas “lo viejo ha pasado, ha comenzado lo nuevo”*. Reposar en esta realidad que llena de alegría nuestro corazón y nos lleva a entonar un canto de gozo y alabanza. "Y enjugará toda lágrima.". Enviados a enjugar las lágrimas, a consolar todo sufrimiento humano. Repitamos:

“Señor Jesús, quiero entregarme de manera total, para enjugar las lágrimas y mitigar los sufrimientos de mis hermanos. Más a veces mis dudas y mis miedos surgen inesperadamente y eso es lo que empaña mi camino. Necesito saber si tú estás contento conmigo y es lo que quieres de mi Señor. Pues solo tu Señor puedes mostrarnos la senda verdadera que conduce a la vida. Amén.

Contemplatio-Actio

¿A qué me comprometo con la Palabra encarnada?

Ahora nos sumergimos en el interior de los acontecimientos en diálogo íntimo y personal con Dios, para descubrir y saborear en ellos la presencia activa y creadora de la Palabra de Dios. Guarda esta experiencia de fe, en tu mente y en tu corazón. Deja que el Señor te siga hablando, recuerda que: El cuidado de los bienes eclesiásticos y arte sacro necesita siempre agentes comprometidos con la misión, encomienda que Dios les ha confiado, a fin de que el anuncio salvífico de la Palabra de Dios no se debilite, sabiendo que en el curso de los siglos la Iglesia jamás ha dejado de proclamar el misterio salvífico de la muerte y resurrección de Jesucristo, pero ese mismo anuncio tiene hoy necesidad de un renovado vigor para convencer al hombre contemporáneo.

La nueva evangelización, por esto, deberá encargarse de encontrar los caminos para hacer más eficaz el anuncio de la salvación⁴. Hecho del que nos ocupamos hoy. Y como acción en el **Actuar**, como fruto de este IX Taller de DIBEAS, proponemos que, sería como primer paso, el asumir los retos que nos propone el Plan Global para la Nueva Evangelización.

Hoy que comienza el Sínodo de dedicado a la juventud convocado por el Papa Francisco, pidámosle al Señor nuestro Dios que las nuevas generaciones se integren al proceso evangelizador misionero.

⁴ Cfr. Rino Fisichella, *La Nueva Evangelización*, Ed. Sal Terrae, Santander 2012, p.144.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Podemos concluir nuestra Lectura orante de la Palabra de Dios con el canto siguiente:

ALMA MISIONERA

SEÑOR TOMA MI VIDA NUEVA ANTES DE LA ESPERA
DESGASTE AÑOS EN MI.

ESTOY DISPUESTO A LO QUE QUIERAS
NO IMPORTA LO QUE SEA TU LLÁMAME A SERVIR

LLÉVAME DONDE LOS HOMBRES NECESITEN TUS PALABRAS
NECESITEN MI GANAS DE VIVIR
DONDE FALTE LA ESPERANZA DONDE TODO SEA TRISTE
SIMPLEMENTE POR NO SABER VIVIR

TE DOY MI CORAZÓN SINCERO PARA GRITAR SIN MIEDO
LO HERMOSO QUE ES TU AMOR.

SEÑOR TENGO ALMA MISIONERA CONDÚCEME A LA TIERRA
QUE TENGA SED DE TI...

LLÉVAME DONDE LOS HOMBRES...

ASÍ EN MARCHA IRÉ CANTANDO POR PUEBLOS PREDICANDO
TU GRANDEZA SEÑOR.

TENDRÉ MIS MANOS SIN CANSANCIO TU HISTORIA ENTRE MIS LABIOS
TU FUERZA EN LA ORACIÓN.

LLÉVAME DONDE LOS HOMBRES...



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

IX Taller DIBEAS

Palabras de bienvenida a los participantes

Ixmiquilpan, Hgo. 1 de octubre 2018.

*Mons. Florencio Armando Colín Cruz
Dimensión del Cuidado de Bienes
Culturales y Arte Sacro*

Muy queridos hermanos sacerdotes, religiosas, religiosos, seminaristas, hermanos laicos todos:

Buenos tardes a todos y a todas los aquí presentes, quiero en primer lugar darles la más cordial bienvenida y saludarlos con todo mi aprecio agradeciendo su disponibilidad al aceptar venir a participar en este IX Taller de la Dimensión sobre el cuidado de los bienes culturales y arte sacro preparado para este año 2018 en este bello lugar tan lleno de historia de nuestro querido México. Taller a realizarse a partir de hoy 2 de octubre hasta el jueves 4 del presente.

En este hermoso estado de Hidalgo, donde se llevarán a cabo las actividades de nuestro Taller. Agradecemos de antemano a nuestros anfitriones, en la persona de los Sres. Obispos de esta Provincia, comenzando por el metropolitano El Sr. Arzobispo Dn. Domingo Diaz Martínez, Arzobispo de Tulancingo, quien desde el principio nos brindó su apoyo para que nuestro Taller se realizara en esta Provincia, luego Dn. Juan Pedro Juárez Meléndez, Obispo de Tula, y el Sr. Obispo Dn. José Irais Acosta Beltrán, Obispo de Huejutla, obispos que integran la Provincia de Hidalgo. Y con ellos a todo el equipo, quienes han organizado y preparado todo para nuestra estancia aquí, encabezados por el P. Juan Felipe Castillo Diaz responsable de la DIBEAS de Tula, Alicia Cosío Vargas, la Lic Ana María Martínez Rivas. Pbro. Alfredo Vargas responsable de la DIBEAS Tulancingo, y Pbro. Juan Enrique Jurado de la DIBEAS Huejutla. Gracias de antemano y mil disculpas si he omitido a alguien, pues yo espero que a lo largo de estos días podamos agradecer de manera cercana su apoyo y disponibilidad.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Como cada año les saludo fraternalmente desde esta Dimensión de Bienes Eclesiásticos y Arte Sacro (DIBEAS) de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). En este nuestro IX Taller cuya visión se encuentra en avanzar en el proyecto del Plan global, cuyo objetivo es: La Incorporación de la cultura originaria en el patrimonio religioso, actualización y proyección a la luz del acontecimiento Guadalupano y de la redención. Cuyo lema elegido es: “*Contemplemos el esplendor de nuestras raíces*” y que mejor que en estas tierras hidalguenses, impregnadas de historia, de tradiciones, de leyendas y particularmente sembradas de vestigios y testimonios, raíces de nuestra fe.

Aquí de manera pedagógica podremos delinear los objetivos particulares como son:

1. Dar continuidad al trabajo de la Dimensión que hemos y estamos realizando.
2. Consolidar las DIBEAS locales, en orden a atender de manera más efectiva las necesidades apremiantes.
3. Vincular con Centros de Educación Superior y seminarios, para que conozcan y tengan una formación adecuada para dar la importancia que tiene el cuidado de los bienes eclesiásticos y arte sacro.
4. Registro unificado de muebles e inmuebles, en lo que nos toca custodiar.
5. Información veraz y concreta sobre atención y prevención ante los sismos.

Hace un año, uno de los objetivos y tareas de nuestro taller 2017, que se llevó a efecto en la Prelatura de Cancún Chetumal, Quintana Roo Cancún, fue, lograr la aprobación conjunta del documento “*Inmuebles Eclesiásticos*”, trabajo que se había encomendado a las Provincias Eclesiásticas y que fue estudiado, corregido y aprobado. Trabajo de todos, que hoy tenemos el gozo de presentar en este taller. Se trata de un logro que conlleva el esfuerzo del trabajo de todos y hay un espacio en el programa para que el fruto de este trabajo sea presentado.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Al respecto, se encuentra en él un apéndice referente a la tragedia acaecida el año pasado sobre los sismos. Por tanto, y en este contexto, agradezco a todos su colaboración en este campo que es de beneficio para todos.

También aprovecho para indicar, que en cada uno de nuestros talleres tenemos la intención de configurar una memoria para que salga al público y sea la contribución de esta Dimensión para nuestras provincias, diócesis, parroquias y comunidades. Por ello pido a quienes están recopilando la memoria redacten paso a paso el cronograma-memoria de la vivencia que estamos a punto de experimentar.

Como se nos indica en el programa y en el objetivo, los temas a reflexionar son de suma importancia especialmente en nuestros días, cuando hemos sido rebasados en los proyectos planeados para los años venideros, más aún cuando como Iglesia de México ha sido tan controvertida, primero en su estructura e institución jerárquica y luego por la misma naturaleza.

El papa Francisco ha expresado su cercanía, apoyo y Ha pedido oraciones por toda la Iglesia, especialmente en estos momentos de persecución, de manera especial se nos invita a que en el mes de octubre nos unamos en oración con el rezo del santo Rosario y en las comunidades con la Hora Santa. Hace un año se nos invitaba a elevar plegarias "a Dios misericordioso para que recibiera en su seno a los que habían perdido la vida, que diera el Señor conforto a los heridos y a todos los damnificados". También pidió "por todo el personal de servicio, de socorro que prestan su ayuda a todas las personas afectadas".

Hoy nos pide que hagamos oración por los damnificados del mundo, especialmente por los de Indonesia, por el terremoto y tsunami, acaecido allá. El Papa oró hace un año a nuestra madre la Virgen de Guadalupe con mucha ternura para que esté cerca de la querida nación mexicana y le ayude a levantarse, porque sé que México lo puede hacer". (*Excélsior* 20 sept.).



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Si hermanos, este taller se desarrolla, en el contexto de la reconstrucción de los lugares dañados por los sismos del año pasado y debo de añadir, que para esta dimensión ha sido un año de mucho trabajo y actividades, que el Dr. Jaime y los convocados a esas reuniones pueden testimoniar, reuniones continuas para determinar el alcance de los templos dañados, las medidas de emergencia a seguir, las etapas programadas para su reconstrucción, el trato con el INAH, INBA, INDAABIN, con FONDEN, con los seguros, Banorte y otros.

Las constantes reuniones con la esperanza de que algo se haría. Recuerdo una de las primeras reuniones donde estuvo la Lic. María Cristina García Cepeda, Secretaria de Cultura, quien después de haber escuchado lo que se estaba haciendo y al ver la lentitud del proceso, nombró al Lic. José Antonio Revah para acelerar los trámites en lo referente a la reconstrucción, proceso que ha pasado por diferentes momentos y que se sigue hasta la fecha.

Tenemos identificados los edificios dañados y algunos de ellos ya han tenido la fortuna de estar en los trabajos de reconstrucción y otros muy retrasados. Puebla, según tengo entendido a decir de Mons. Dn. Víctor, es la que mejor se ha posesionado en su reconstrucción. Más a decir de los responsables de la Secretaría de Cultura, los sismos del 7 y 19 de septiembre dejaron afectaciones en 2,418 bienes culturales, entre monumentos históricos, museos, centros culturales y zonas arqueológicas, en 11 entidades del país; sin embargo, el daño no es irreparable en ningún caso, ya que 65% de este inventario sufrió daños parciales y sólo el resto presenta afectaciones severas en las estructuras, pero todo es recuperable, informó la Secretaría de Cultura.

A través del arquitecto Arturo Balandrano, coordinador nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría detalló que 65% del patrimonio siniestrado corresponde a edificios de carácter religioso (iglesias y conventos), y que los mayores daños se registran en Oaxaca, Chiapas, Morelos y Ciudad de México, donde las afectaciones alcanzaron elementos que forman parte de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, como la ciudad antigua de Monte Albán, la Catedral de San Cristóbal de las Casas, la zona



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

arqueológica Xochicalco y, la Catedral Metropolitana y el barrio de San Gregorio, Atlapulco Xochimilco en la capital del país.

Las otras entidades donde también quedaron huellas de los sismos en el patrimonio cultural edificado son Puebla, Hidalgo, Estado de México, Tabasco, Veracruz, Guerrero y Tlaxcala.

En este contexto la Secretaría de Cultura, en colaboración con el Episcopado Mexicano se está preparando un “Convenio de Colaboración” para afrontar estos siniestros y entender lo que al gobierno federal le toca, así como lo que te toca a la Iglesia y en colaboración mutua salir adelante en estos casos. Este convenio, ya fue aprobado por el consejo Permanente del Episcopado después de varias revisiones, ahora se busca la fecha y el lugar para que sea firmado. Será firmado por la Secretaria de Cultura, Secretaria Cristina, el secretario del Episcopado, Mons. Alfonso Miranda Guardiola, el responsable de la Dimensión, su servidor, Florencio Armando Colín Cruz. Esperamos que con ello avancemos en el cuidado de los Bienes Eclesiásticos y Arte Sacro.

Ante este panorama, contemplamos los intrincados retos que nosotros como parte de la Iglesia en donde se nos ha encomendado un servicio muy particular. Nos preguntamos ¿qué debemos hacer hermanos?, como en el libro de los *Hechos de los Apóstoles* cuando ante los retos evangelizadores se hacen esta pregunta y como respuesta, viene después de una amplia reflexión, una serie de acciones específicas ya organizadas y apoyadas por todos, eso es lo que tenemos que esperar y hacer.

También, como se nos indica en el programa, uno de los puntos es conocer el Proyecto Global para poder asumirlo de acuerdo a lo que nos toca como Dimensión, tema tan significativo en nuestros días. En tal contexto, este Plan Global, se ha publicado ya a petición del Papa Francisco, con motivo de su visita a México en el 2016, ya que en su encuentro con los obispos de México, nos pidió que con mucha seriedad preparáramos un plan completo, para caminar mejor en el trabajo de la misión evangelizadora para nuestro pueblo, en este plan consideraremos



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

como referencia dos hechos relevantes: uno, los 500 años de la presencia evangelizadora y maternal de nuestra madre santa María de Guadalupe, madre del verdadero Dios por quien se vive y estrella de la nueva evangelización acaecida el 9 de Diciembre de 1531; y el segundo hecho relevante es el referente a los 2000 años de la redención de Nuestro Señor Jesucristo, en 2033, claro que este acontecimiento irradia el nacimiento del nuevo pueblo que peregrina en el valle del Anáhuac en el seno virginal y maternal de Aquella la de tez morena, la que nos dice: *hagan lo que Él les diga.*

Hoy más que nunca todas las comisiones, dimensiones, provincias, diócesis, parroquias, pueblo santo de Dios, tenemos que hacer el esfuerzo de lo que nos toca a cada uno de nosotros para implementar el Plan Global, pues tenemos la misión y encomienda de hacer la voluntad de Aquel que viene a salvarnos, edificando sobre piedras vivas. Esto por supuesto lo profundizaremos en este encuentro.

Este Plan por supuesto, debe estar en comunión, integración y participación de todos, hermanos: obispos, sacerdotes, religiosas, profesionistas, laicos, para desarrollar de manera comprometida los servicios y ministerios que tenemos que implementar para fortalecer nuestra fe y formar este nuevo pueblo de Israel que peregrina en este mundo hacia la Pascua eterna. Por ello, su presencia sin duda motivará el crecimiento de la comunión que buscamos lograr en la Dimensión, para las provincias, diócesis y comunidades. De acuerdo a las orientaciones y líneas de acción que nos propone.

Iniciamos también la experiencia de un nuevo gobierno, que según se proyecta como un gobierno que impulsará una cuarta transformación y se empeñará por realizar acciones de transparencia, justicia y solidaridad, por lo que esperamos que esto verdaderamente se realice en todos los campos, niveles y regiones, sobre todo para devolver a nuestros hermanos, especialmente los pobres, su dignidad que en muchas ocasiones ha sido pisoteada y violada.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

En este contexto, sabemos que en el próximo gobierno los principales representantes de Cultura actuales permanecerán en el cargo con algunas variantes, pues ya hemos sido convocados por algunos de ellos para conocer lo que la Iglesia hace en cuanto al cuidado de los bienes eclesiásticos y arte sacro, ellos han subrayado de diferentes maneras, que no permitirán la corrupción, que estamos en la cuarta transformación, incluso los hemos invitado a que vinieran para que de manera directa *contemplaran el esplendor de nuestras raíces*, más no sé si han confirmado su asistencia, esperamos que verdaderamente se manifieste la transparencia en todos los proyectos.

Vemos como en los últimos años, se han difundido noticias funestas, de corrupción de instituciones, sociedad putrefacta y destrucción de la dignidad del ser humano; y la iglesia, los jerarcas, tanto obispos, sacerdotes diáconos, en una guerra sin fin, y llenos situaciones negativas y hasta corruptas. Es aquí donde el Señor nos indica que trabajemos hombro con hombro, sacerdotes y laicos, laicos y sacerdotes, que caminemos juntos construyendo el nuevo pueblo de Israel que camina por este mundo hacia el encuentro definitivo con Dios.

También tenemos que dirigir nuestra mirada al proyecto del sínodo sobre la juventud que hoy ha comenzado, que será de hoy 2 al 28 de octubre del presente 2018, cuyo lema es *“Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional”*. Además, la jornada mundial de la juventud que está en proceso de realización, y que se llevará a efecto en Panamá en el mes de enero 2019. Esto nos presenta un panorama que se proyecta hacia las nuevas generaciones y como iglesia rebaño y pastor, sacerdotes y laicos, tenemos que ser incluyentes para hacernos jóvenes entre los jóvenes y entregarles lo que hay en nuestro corazón de juventud.

Finalmente, es importante que ustedes conozcan, lo que tal vez ya hemos escuchado por los medios de comunicación u otros, el proyecto que ha presentado el Señor Arzobispo, Dn. Carlos Aguiar Retes, en lo referente a la creación de tres nuevas diócesis, desmembradas de la arquidiócesis primada de México. En el proyecto se refiere a que para atender mejor esta porción de pueblo de Dios es necesario dividir esta arquidiócesis, por los que las diócesis desmembradas



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

de la misma serían: diócesis de Xochimilco; diócesis de Iztapalapa y la diócesis de Azcapotzalco, esto se da dentro del proceso de este proyecto que sin duda va avanzando. Cambiaría las instancias con las que contamos hasta el momento. Entonces sería necesaria la creación de una nueva Provincia eclesiástica, formada por la arquidiócesis y las tres nuevas diócesis sufragáneas. Y según el proyecto completo la diócesis de Toluca pasaría a ser Arquidiócesis, con su arzobispo para ser metropolitana con sus respectivas diócesis sufragáneas: Atlacomulco, Tenancingo y Cuernavaca. Por tanto, tendríamos que reformar las estructuras actuales, tanto de Comisiones y Dimensiones.

Añoto también que al inicio del mes de noviembre tenderemos la asamblea del Episcopado mexicano, y en esa reunión se hará la votación de si esta de acuerdo o no de la creación de las nuevas diócesis y de ello depende su realización. También habrá elecciones de los cargos que han cumplido 3 años de servicio, y en esta situación se encuentra su servidor, solo que puede haber reelección por un nuevo periodo, espero que para dar continuidad a este servicio en esta dimensión la votación me sea favorable, si no ya tendré la oportunidad de presentarles a mi sucesor. Pero hagan oración. Más, es importante, por tanto, que como Dimensión del cuidado de los bienes culturales y arte sacro, y como parte del pueblo de Dios. Caminemos juntos con alegría como un solo pueblo. Permanezcamos siempre unidos a Jesús y demos testimonio de Él a todos. Les agradezco que hayan venido. Juntos, hagamos nuestras las palabras de San Pedro, que nos dan y nos seguirán dando fuerza en todos los momentos de la vida, pero particularmente en los más difíciles, como los que estamos viviendo ahora: *“Señor, ¿a quién vamos a acudir? Tú tienes palabras de vida eterna”* (Jn. 6,68).

Concluyo esta palabras de bienvenida, encomendado a Dios bondadoso y misericordioso, por intercesión de nuestra Madre la morenita del Tepeyac, Santa María de Guadalupe, madre del verdadero Dios por quien se vive, que lleve a su hijo Jesucristo nuestras súplicas para que las reciba nuestro Padre Dios, por la fuerza del Espíritu Santo, de tal manera, que Ella, discípula y misionera, nos anime en la tarea evangelizadora, para continuar construyendo el reino de Dios sobre piedras vivas, para darle gloria, en nuestros pueblos y ciudades, a fin de que respondamos



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

con alegría y entusiasmo a los retos que el mundo de hoy nos presenta. Y a la vez “caminemos juntos” hacia la santidad, hacia la contemplación del rostro de Dios por toda la eternidad. De tal manera que nadie se quede en el camino, en la oscuridad del pecado y de la muerte eterna, sino que acompañados por ella veamos un día la luz eterna. Muchas gracias.

Atentamente

+Florencio Armando Colín Cruz

Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis Primada de México
Responsable de la Dimensión Episcopal del Cuidado de los Bienes Eclesiásticos y Arte Sacro





COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Trabajo a través de FOREMOBA.⁵

Ixmiquilpan, Hgo., 1 de octubre 2018.

*Ma. Cristina Artigas Walther de Latapi
Directora de Apoyo a Comunidades para la Restauración
De Monumentos Históricos y Bienes Artísticos
de propiedad Federal, FOREMOBA
Secretaría de Cultura.*

El Patrimonio Religioso procede en un alto porcentaje de la Iglesia Católica; sabemos cómo desde Moisés se recibe de Dios la visión de lo que quiere para la creación del templo donde se va a colocar el Arca de la Alianza, dictando medidas y formas. Todos somos testigos de cómo Dios infunde en el corazón de los hombres la capacidad de crear. Dios mismo motiva producir el arte como algo propio del hombre.

El dogma, por ejemplo la Encarnación del Verbo se manifiesta el arte cristiano, hace visible lo invisible. Son los artistas quienes hacen posible ver los misterios. La individualidad del artista queda en un segundo plano pues lo que busca es la mayor gloria de Dios. Lo que busca el artista es mostrar lo trascendente. Las obras manifiestan esta visión de los artistas.

**“SI LOS QUE NOS ANTECEDIERON HICIERON TANTO,
HAREMOS NOSOTROS OTRO TANTO”**

Monseñor Francesco Marchissano

La Secretaría de Cultura tiene entre otras atribuciones el estudio y la conservación del patrimonio cultural. Este proyecto surge para apoyar a las comunidades más necesitadas; sobre todo a

⁵ Apuntes del P. Arturo Thomas, Responsable de la Dimensión de Arte Sacro, Querétaro.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

porque a muchas Iglesias se les ha quitado su patrimonio. Hay unos 23,000 edificios a lo largo y ancho del país.

Es tan importante el tema de la conservación del Patrimonio Cultural porque, si se privara a un país de sus monumentos y obras de arte, no sería el mismo, perdería una parte fundamental de su identidad, de su ser memoria, en particular en países como México.

Se va apoyando inclusive a los pequeños pueblos donde no llega el gran turismo, son tesoros aunque pocos los conozcan. Vale la pena restaurar en Oaxaca una Trinidad, el acueducto del padre Tembleque, iglesias enclavadas en las sierras perdidas, estas iniciativas de ayuda pueden ser a través de los sacerdotes o de los mismos laicos para poder conservar sus monumentos históricos y sus obras.

Con esto se logra que se pueda trabajar por medio de recursos municipales o estatales, grupos comunitarios legalmente constituidos y fundaciones; complementados por recursos federales por medio del FOREMOBA. Los sacerdotes son buenos apoyos para convocar y hacer conciencia de los recursos que se van a aplicar, fomentando la iniciativa y la confianza porque es algo real.

FOREMOBA, enfoca la conservación del patrimonio desde una perspectiva social, que sin perder de vista los valores históricos, estéticos y el estado de deterioro de los monumentos y bienes artísticos, privilegia las cuestiones de la sociedad.

Es una institución incluyente, pues son los hombres y mujeres de los pueblos los que comienzan a trabajar para poder bajar los recursos. No es desde FOREMOBA quien promueve los proyectos, sino quien los recibe. Y lo único que se pide es que se cumplan con los requisitos de las convocatorias y normas.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Fomenta la participación de la sociedad en su conjunto. Al fomentar la participación de las comunidades en la conservación de su patrimonio, vuelven la vista hacia sí mismas, valorándose a través de su patrimonio. Así la sociedad descubre y valora sus tradiciones.

Fomenta la corresponsabilidad: La participación tripartita o bipartita cuando es el caso, con recursos federales que contemplan los recursos de los estados y los municipios. La comunidad participa en ocasiones con trabajo. También se recupera lo que es la memoria constructiva y sus beneficios, también a cuidar el valor de lo que se tiene y a saber conservarlo.

También se logra el crear el turismo regional. Como en Oaxaca o Tuxtepec. FOREMOBA actúa con orientación gestora. También como Comisión Dictaminadora viendo y revisando los proyectos y señala lo que les hace falta para poder complementarlos y por ir realizando cada proyecto e integrar a la sociedad en su conjunto.

Se cierran convocatorias en abril.

Para mejor operación se presenta a continuación lo publicado en el Diario Oficial sobre FOREMOBA 2018.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

FOREMOBA

SECRETARÍA DE CULTURA

C. Ma. Cristina García Cepeda
SECRETARIA DE CULTURA

Lic. Jorge Gutiérrez Vázquez
SUBSECRETARIO DE DIVERSIDAD CULTURAL Y DE FOMENTO A LA LECTURA

Arq. Raúl Delgado Lamas
DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

C. Ma. Cristina Artigas Walther
DIRECTORA DEL APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL, FOREMOBA

Arq. Martha López Casillas
Técnica operativa

Lic. Octavio Mena Macedo
Apoyo a la gestión administrativa.

C. Alma Rosa Escalona Trejo y
C. Fermín Peña Bárcenas
Área secretarial y de logística

DOF: 30/12/2017

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018. (Continúa en la Octava Sección).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Cultura.

MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, Directora General de Administración de la Secretaría de Cultura, con fundamento en los artículos 1º, último párrafo; 4º, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción V de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 5, fracciones V y XIII, 6, fracción V y 7 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 1 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, fracción XXI, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y Anexo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, Apartado "A", fracción XV, 3, y 24, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos señalara los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas;

Que asimismo, el referido precepto prevé que las dependencias y las entidades, a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, serán responsables de emitir las Reglas de Operación respecto de los programas que inicien su



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

operación en el ejercicio fiscal siguiente previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 establece en sus artículos 3, fracción XXI y 28 que los programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación son aquéllos señalados en su Anexo 26;

Que las Reglas de Operación a que se refiere el presente Acuerdo cuentan con la autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

Que en cumplimiento de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ÚNICO.- Se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2018, las cuales se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2018.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.- La Directora General de Administración de la Secretaría de Cultura, María Eugenia Araizaga Caloca.- Rúbrica.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL

2018

INTRODUCCIÓN

La SC se crea con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, para impulsar el desarrollo artístico y cultural, así como preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

En este contexto y en el ámbito de sus atribuciones, la SC integra el programa presupuestal S268 Programa de Apoyos a la Cultura tendiente a potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa se alinea al objetivo No. 3.3. "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos", en específico contribuye a la Estrategia 3.3.2. "Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país; a la estrategia 3.3.3 "Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional", con base en el Programa Especial de Cultura y Arte.

Este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos a fin de conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.

Las diferentes vertientes que integran este programa (PACMYC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPM y AIEC), establecen en estas RO sus objetivos específicos, población a la que va dirigido, procedimientos, requisitos, plazos y montos de apoyo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se verificó que el Programa objeto de las presentes RO no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

En la integración de este programa se tomaron en cuenta los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2016.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

2. OBJETIVOS

2.1. General

Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura

(...)

2.2. Específicos

Mediante el FOREMOBA

Contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de las entidades federativas, municipios, de las comunidades y/o organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, complementados con recursos federales, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos.

3. LINEAMIENTOS

3.1. Cobertura

El Programa tiene cobertura a nivel nacional.

3.2. Población objetivo

El FOREMOBA atiende a las IEC, los municipios, las comunidades legalmente constituidas, SC, fundaciones, así como grupos organizados legalmente constituidos.

3.3. Beneficiarios/os

3.3.1. Requisitos

Requisitos del FOREMOBA

Entregar en tiempo y forma el expediente técnico y administrativo que cumpla con los requerimientos del anexo 7, relación de documentos a entregar, así como lo siguiente:

- a) El anexo 3 FOREMOBA debidamente requisitado y firmado por la persona que acredite legalmente su personalidad, quien fungirá como representante legal del proyecto, asimismo entregar el formulario del anexo 4 FOREMOBA debidamente llenado.
- b) Carta compromiso de las aportaciones, donde se describan las aportaciones en efectivo o en especie para la realización del proyecto indicando los montos con que participan los gobiernos estatales y/o municipales, así como las comunidades o asociaciones civiles.
- c) Copia de la documentación legal correspondiente a cada entidad que participa, en caso de gobiernos estatales: nombramiento y credencial de elector de la o del representante de la autoridad estatal que aportará el recurso además de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la entidad estatal. En el caso de gobiernos municipales: constancia de elección, nombramiento y credencial de elector de la Presidenta o Presidente Municipal y del Síndico Municipal, además de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes del Municipio. Para el caso de OSC, acta constitutiva, así como las modificaciones respectivas, poder notarial y credencial de elector del/ de la presidente/a o representante legal, además de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil y la CLUNI en INDESOL.
- d) Un expediente técnico con el proyecto de restauración correspondiente a la propuesta de intervención del monumento, en los que se incluya una justificación, objetivos, plan de trabajo, dictamen técnico, currículo vitae de la persona responsable de la ejecución de los trabajos, planimetría correspondiente, catálogo de conceptos y tarjetas de análisis de precios unitarios, calendario de obra y de ejercicio de los recursos y programa de mantenimiento.
- e) Propuesta por escrito donde se describa la divulgación y difusión del proyecto.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

f) El FOREMOBA opera bajo el principio de cofinanciamiento de proyectos, siendo el apoyo que otorga complementario de la inversión requerida, por lo que las instancias beneficiarias deberán garantizar que cuentan con la disponibilidad presupuestal que permitirá la corresponsabilidad de la inversión.

Adicionalmente a los requisitos señalados en la Convocatoria del FOREMOBA, los y las solicitantes del Programa deberán realizar los trámites para obtener la autorización por parte del INAH, o, en su caso, ante el INBA, como lo marca la ley, llenando y entregando el formato "Solicitud de licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural" (INAH-00-019), o, de ser el caso, la "Solicitud para autorización de obra en Monumentos Históricos" (INAH-00-008), junto con la documentación solicitada para estos trámites, los cuales se podrán encontrar en las siguientes ligas de internet:

http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/formatos_tramites_INAH/formato-inah-00-019-ok.pdf

<http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/INAH-00-008.pdf>

El plazo para presentar proyectos y solicitudes de apoyo ante el FOREMOBA estará sujeto a las fechas establecidas en la convocatoria respectiva, cuyo modelo se anexa a RO. Para este caso, la Secretaría Ejecutiva del FOREMOBA definirá las fechas y períodos en los que se recibirán los proyectos, en acuerdo con la Dirección del FOREMOBA, no se aceptará ninguna otra propuesta al vencimiento del plazo establecido.

El plazo de prevención para subsanar la información faltante es de un mes. El plazo máximo de respuesta es de 90 días naturales, cumplido el plazo de prevención y de no recibir alguna respuesta por escrito se aplicará la negativa ficta.

Durante el primer semestre del año fiscal, habrá un periodo de recepción de solicitudes y de sus respectivos proyectos. Si una vez concluido el periodo y efectuada la dictaminación correspondiente, aún existe la suficiente disponibilidad de recursos financieros en el FOREMOBA podrán apoyarse proyectos adicionales que se hayan entregado completos y que hubiesen sido dictaminados favorablemente hasta asignar todos los recursos, siempre y cuando los tiempos para la adjudicación de dichos recursos, sea viable de llevarse a cabo dentro del ejercicio fiscal.

La recepción de proyectos se llevará a cabo en las oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 1822, 5to piso, Col Florida, Delegación o Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

3.3.2 Procedimiento de selección

FOREMOBA

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA		
Etapa	Actividad	Responsable
Convocatoria	Una vez publicadas RO, la Dirección del FOREMOBA emitirá la(s) convocatoria(s) que considere necesarias en http://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba.htm , así mismo fijará la hora y fecha límite la recepción de los proyectos.	Dirección General
PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA		
Etapa	Actividad	Responsable



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Difusión de la convocatoria	Como parte de los objetivos de RO, así como para dar legalidad al proceso de selección de las comunidades que se verán beneficiadas por este Programa, se publicará(n) la(s) convocatoria(s) que se consideren oportunas. Una vez realizada dicha publicación, se procederá a difundir tanto la convocatoria como los objetivos del Programa en diversos órganos e instituciones de carácter cultural y /o social en todas las entidades federativas y en la página de Internet de la SC en la liga: http://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba.htm	DGSMPC
-----------------------------	---	--------

Solicitud de participación	Enviar por correo electrónico foremoba@cultura.gob.mx posteriormente entregar en original en Insurgentes Sur No.1822 Piso 5, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030, una carta solicitud dirigida a la DGSMPC, solicitando participar en el proceso de selección. *Recepción y registro de proyectos *Entregará el formulario de los anexos 3 y 4 FOREMOBA de RO. El anexo 3 deberá ser firmado por la persona que acredite su personalidad como representante legal del proyecto. *Integración del expediente. *Documento compromiso de aportaciones. *Documento legal. *Documentación técnica *Comunicación con la dirección del FOREMOBA.	De la Dirección del FOREMOBA a la DGSMPC
Integración de la Comisión dictaminadora	La Comisión Dictaminadora estará integrada de manera paritaria por al menos cuatro especialistas en restauración de monumentos y bienes artísticos; el nombramiento de sus miembros será por el periodo establecido. Los y las integrantes de la Comisión dictaminadora serán personalidades de reconocido prestigio en el medio y en el ámbito cultural, invitados por el Presidente del Comité Ejecutivo.	Dirección General con la anuencia de la Subsecretaría



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Evaluación de la Comisión dictaminadora	<p>La persona Titular de la Secretaría Ejecutiva o la persona Titular del Apoyo al FOREMOBA, distribuirá los expedientes de los proyectos presentados entre las personas representantes de la Comisión dictaminadora para que analicen las propuestas de manera individual, y posteriormente organizará las sesiones finales o resolutivas para la selección de los proyectos, con el propósito de que, de manera justa y transparente, determinen a qué proyecto se le otorgará el apoyo económico, con base a los criterios de selección manifestados.</p>	DGSMPC
Procedimiento de la selección	<p>Se elegirá a instituciones beneficiarias en una reunión final de selección y serán seleccionados los proyectos en función de la importancia del monumento, su valor artístico e histórico, grado de deterioro, riesgo de pérdida e impacto en la comunidad y de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se tomarán en cuenta los proyectos para apoyo de bienes muebles e inmuebles, así como todo monumento histórico o artístico de propiedad federal.b) Se atenderá la urgencia o necesidad de restaurar, rehabilitar o mantener el monumento histórico, mueble o inmueble de propiedad federal.c) Se analizará la conveniencia del proyecto presentado, tomando en cuenta sus antecedentes y sus perspectivas en beneficio de la población y la importancia que representa para la comunidad.d) Se considerará cuántas personas y comunidades se espera beneficiar; en qué medida se contribuye al desarrollo de una mejor calidad de vida; con qué apoyo social se cuenta.e) Analizarán la oportunidad y viabilidad de los proyectos de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria que se haya publicado.f) Realizarán la evaluación de los proyectos presentados, atendiendo a los criterios anteriores.	Comisión dictaminadora

Elaboración de actas de dictaminación	<p>Se elaborarán las actas de dictaminación que serán firmadas por cada integrante de la Comisión. Las actas estarán bajo resguardo en las oficinas del FOREMOBA.</p>	Dirección de FOREMOBA por indicaciones de la Dirección General de y Comisión Dictaminadora
---------------------------------------	---	--



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Publicación de Resultados	<p>El FOREMOBA publicará los resultados en dos periódicos de circulación nacional. Las instancias beneficiarias verificarán la publicación de resultados una vez que se venza el plazo máximo de respuesta como se menciona en el apartado 3.3.1 Requisitos.</p>	Dirección de FOREMOBA
Confirmación de resultados	<p>Esperará la confirmación de beneficiados y estará en contacto con el área del FOREMOBA para recibir indicaciones sobre la firma del convenio.</p> <p>Las comunidades que no resulten beneficiadas por el FOREMOBA serán informadas mediante un oficio, siempre y cuando el tiempo de operación del apoyo lo permita, sobre las causas que originaron la negativa a su petición, reiterando que quedan invitados a participar en la próxima convocatoria del FOREMOBA.</p>	Dirección del FOREMOBA/ Responsable legal del proyecto
Elaboración de documentos jurídicos	<p>Al concluir la selección de los proyectos que se verán beneficiados, las comunidades adquirirán como obligación la entrega de la documentación que se les solicite con el propósito de que el FOREMOBA elabore los convenios de colaboración respectivos, donde se especifiquen los derechos y obligaciones de las instancias beneficiarias, la descripción del proyecto, la entrega de informes y procedimiento para la entrega de los recursos.</p>	Dirección de FOREMOBA con la asistencia y apoyo de la DGSMPC



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Integración del Comité Ejecutivo	<p>El Comité será presidido por:</p> <p>El/la Secretario/a de la SC, las personas titulares de las Subsecretarías de Desarrollo Cultural y de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, la persona titular de la Dirección General de Administración, la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la persona titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, quien fungirá como Secretaria/o Ejecutivo/o, por parte de la SC, y el Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).</p> <p>Las resoluciones que emita el Comité Ejecutivo serán definitivas y sólo podrán ser revocadas o modificadas por el propio Comité. Dichas resoluciones serán dadas a conocer a través de dos de los periódicos de mayor circulación nacional. Según la procedencia de los proyectos.</p> <p>El Comité Ejecutivo tendrá en forma enunciativa, más no limitativa, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Otorgar el apoyo económico a las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos que hayan resultado beneficiados de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora.b) Establecer los compromisos adicionales que deberá cumplirla instancia beneficiaria, con el fin de mantener una línea de corresponsabilidad.c) Instruir a realizar las gestiones necesarias para otorgar los recursos autorizados de acuerdo con los tiempos y montos que la propia Comisión dictamine.d) Recibir información actualizada de los procedimientos durante la realización del proyecto conforme a las disposiciones de la normatividad federal aplicable.	Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, DGSMPC, Oficialía Mayor, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Administración, Órgano Interno de Control, FONCA, Dirección General de Vinculación Cultural
Liberación de Recursos Federales	<p>Una vez que la persona responsable legal del proyecto seleccionado entregue el convenio de colaboración suscrito por todos los involucrados, junto con un Comprobante Fiscal Digital (CDFI) vigente, un comprobante de domicilio, y copia del estado de cuenta bancario y la clave bancaria estandarizada de 18 posiciones, se realizará el depósito del recursos federal antes del 31 de diciembre de 2018, para que pueda ser registrado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SC y se efectuará la liberación de recursos económicos federales a los responsables de su administración establecidos en el convenio respectivo</p>	Coordinación Administrativa, DGSMPC y Dirección de FOREMOBA



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Inicio de obra	Se iniciarán los trabajos de restauración 15 días hábiles de recibidos los recursos pactados, notificando por escrito al Titular de la Oficialía Mayor con el propósito de precisar los lineamientos técnico administrativos que deberán cumplirse.	DGSMPC Dirección de Obras de Restauración
Visitas periódicas	Durante el desarrollo de las obras se realizarán visitas de verificación técnica por el personal de la DGSMPC -en los sitios que garanticen seguridad para llevar a cabo estas labores-, con el fin de contar con los datos del cumplimiento de los trabajos, la calidad y avances de los mismos, debiendo elaborar los reportes e informes de los trabajos.	Dirección General por medio de la Dirección de Restauración de Obras
Informe de avance de obra	Enviar a la Dirección del FOREMOBA el avance de obra (anexo 5 FOREMOBA), junto con un reporte fotográfico de los trabajos ejecutados en el periodo, así como un reporte de los recursos ejercidos de manera trimestral, de acuerdo con el calendario de obra entregado en el expediente técnico del proyecto.	Dirección de FOREMOBA informando con apoyo de la Dirección de Restauración de Obras periódicamente a la DGSMPC
Conclusión de trabajos	Una vez concluidos los trabajos, enviar la documentación necesaria para el cierre de obra y la comprobación de la aplicación de los recursos de acuerdo a la cláusula cuarta del convenio de colaboración, incluyendo el avance final de obra(anexo 5 FOREMOBA), junto con un reporte fotográfico de las actividades realizadas, un reporte de los recursos ejercidos y la documentación que soporte la ejecución de los trabajos por medio de estimaciones de obra o informes de obra, para elaborar acta recepción de los trabajos (anexo 6 FOREMOBA)	Dirección de FOREMOBA con apoyo de la Dirección de Restauración de Obras informando a la DGSMPC.

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Los recursos federales que se transfieren a los Estados y a la Ciudad de México, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Éstos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.

Los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018.

El Programa tiene las siguientes características de los apoyos que otorga:

Características del apoyo FOREMOBA

Población Objetivo	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.	Los apoyos podrán ser en recursos económicos y asesorías a las comunidades locales y grupos organizados, a efecto de orientarlos en las gestiones que deban realizar para hacerse acreedores a recibir el apoyo económico.	<p>Mediante transferencia electrónica de recursos se complementarán los recursos de las contrapartes hasta por \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, siempre y cuando las contrapartes aporten una cantidad igual o superior, o hasta con una tercera parte en recursos económicos a proyectos tripartitas. Los casos diferentes a lo planteado anteriormente, se someterán a consideración del Comité Ejecutivo del apoyo y de la Comisión Dictaminadora.</p> <p>Los recursos serán distribuidos entre los proyectos seleccionados, de acuerdo con las aportaciones de las contrapartes, hasta agotar el monto del recurso aprobado para el apoyo. Cualquier recurso adicional para el apoyo deberá asignarse de conformidad con lo establecido en RO.</p> <p>El manejo de los recursos de este fondo estará bajo la responsabilidad del representante legal que haya sido designado en la solicitud.</p>	El apoyo tendrá una vigencia anual y serán entregados a las instancias beneficiarias antes del 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos serán distribuidos entre los proyectos seleccionados, de acuerdo con las aportaciones de las contrapartes, hasta agotar el monto del recurso aprobado para el FOREMOBA. Cualquier recurso adicional deberá asignarse de conformidad con lo establecido en las RO.

En el caso de los recursos económicos, su ministración, se realizará mediante transferencia electrónica de recursos, en los términos de lo dispuesto en el artículo vigésimo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; y deben aplicarse para los objetivos del FOREMOBA, y operarse a través de una cuenta específica, destinada a canalizar la



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

inversión en la conservación de bienes muebles e inmuebles de propiedad Federal, integrada por recursos de los gobiernos en las entidades federativas, municipios, comunidades, asociación civil y el FOREMOBA. El manejo de los recursos de este fondo estará bajo la responsabilidad del representante legal que haya sido designado en la solicitud de inscripción al FOREMOBA.

3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos

Derechos FOREMOBA

Es derecho de los beneficiarios recibir los apoyos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el apartado 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto), de RO, salvo que por causas de incumplimiento haya sido sancionado.

Obligaciones FOREMOBA

- 1) Entregar puntualmente a la Dirección del FOREMOBA los informes de obra para que se analice y evalúe el avance del proyecto en términos técnicos y administrativos. Asimismo, se solicita se integre información relevante que muestre que a través de éstos se promoverá la educación integral de las mujeres y los hombres de las comunidades que han recibido beneficio del FOREMOBA.
- 2) Tener disponible la documentación del ejercicio de los recursos monetarios en que respalde el desarrollo de sus actividades, de conformidad con las autorizaciones contempladas en el convenio respectivo.
- 3) Presentar un informe fotográfico de los trabajos realizados. Él o la responsable de la ejecución de los trabajos, debe cumplir con los conocimientos y la experiencia suficiente para realizar los trabajos, personal especializado en restauración de monumentos históricos, que garantice la correcta realización de los mismos.
- 4) Otorgar el crédito correspondiente a la SC/DGSMPC en la promoción y difusión que realice con motivo de los trabajos de mantenimiento, protección, restauración, rehabilitación y/o conservación, establecidos en el convenio respectivo.
- 5) Poner a consideración de la Dirección del FOREMOBA oportunamente, cualquier modificación de inicio o conclusión que presente el proyecto apoyado en metas, objetivos, programa de trabajo y aplicación de los recursos autorizados. Esto no implica incremento en el monto autorizado.
- 6) Solicitar en la entrega final de la comprobación de los trabajos ejecutados y de los recursos aplicados, se integre la programación de las acciones periódicas de mantenimiento, que garantice prolongar la vida útil de los trabajos realizados.
- 7) Aceptación del programa de mantenimiento y conservación avalado por la DGSMPC.
- 8) Cuando no apliquen los recursos federales al objeto especificado en el convenio de colaboración suscrito por las partes, estarán obligadas a reintegrar los recursos a la TESOFE junto con los intereses que se hayan generado desde la fecha de la erogación de los recursos hasta el momento de su devolución, explicando por escrito la causa del incumplimiento y enviando copia de la ficha de depósito bancario correspondiente al reintegro. Además, no será acreedor/a a un segundo apoyo que la SC-promueva. De no realizarse la devolución del recurso en tiempo y forma, la SC, estará en su derecho de demandar y proceder de manera legal ante los tribunales competentes.

Causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos FOREMOBA

Para la ministración de los recursos, se deberá observar lo señalado en el artículo vigésimo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de que ésta se realice mediante transferencia electrónica, salvo en los casos en los que no se cuente con servicios bancarios en la localidad correspondiente.

El incumplimiento a lo establecido en el presente punto, así como a aquellos compromisos y obligaciones adicionales contempladas en los convenios respectivos, implicará el reintegro total de los recursos federales junto con los intereses que se hayan generado.

No serán susceptibles de un segundo apoyo las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, que habiendo recibido un dictamen favorable y en su caso, los recursos correspondientes del FOREMOBA, no hayan enviado informes sobre el avance del proyecto, o que hayan incumplido con las obligaciones y/o compromisos establecidos en el instrumento jurídico celebrado entre cualquiera de las instancias y la SC.

Serán causas de retención de los recursos económicos que los/las beneficiarios/as, incumplan a los compromisos y obligaciones estipuladas en el convenio de colaboración correspondiente, o el retraso en el inicio o conclusión del proyecto imputable a la instancia beneficiaria.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Serán causas de suspensión definitiva de los recursos económicos a las instancias beneficiarias, el incumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio de colaboración, cuando se goce de otro apoyo federal equivalente para el mismo proyecto.

Cuando las instancias beneficiarias sean sujetos de sanción temporal o definitiva que implique la retención o suspensión de recursos, su representación legal reintegrará a la SC el monto total del apoyo económico otorgado al momento de ser emitida la sanción correspondiente.

Cuando las instancias beneficiarias no apliquen los recursos federales al objeto especificado en el convenio de colaboración suscrito por las partes, estarán obligadas a reintegrar los recursos a la SC junto con los intereses que se hayan generado desde la fecha de la erogación de los recursos hasta el momento de su devolución, explicando por escrito la causa del incumplimiento y enviando copia de la ficha de depósito bancario correspondiente al reintegro.

Cuando las instancias beneficiarias usen los recursos para un fin distinto a lo estipulado en el convenio de colaboración, sin previa aprobación y actualización de los cambios propuestos en dicho Convenio, éstos reintegrarán a la SC el monto total de la aportación federal además de los intereses que se hayan generado y no será acreedor/a a un segundo apoyo que FOREMOBA promueva. De no realizarse la devolución del recurso en tiempo y forma, la SC, estará en su derecho de demandar y proceder de manera legal ante los tribunales competentes.

3.6. Participantes

3.6.1 Instancia(s) ejecutora(s)

Instancia ejecutora FOREMOBA

La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del FOREMOBA distribuirá los expedientes de los proyectos presentados entre las personas que integra la Comisión Dictaminadora para que analicen las propuestas de manera individual, y posteriormente organizará las sesiones finales o resolutivas para la selección de los proyectos.

De ser posible y cuando los tiempos lo permitan, se informará por escrito de los resultados a las instancias participantes de la convocatoria. Se elaborarán los convenios de colaboración respectivos, una vez formalizado el instrumento jurídico correspondiente, se realizarán los trámites administrativos para que la TESOFE efectúe la liberación de los recursos económicos federales a los responsables de su administración establecidos en el convenio respectivo.

La ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión dictaminadora, así como la administración de los recursos, será de la responsabilidad de las instancias beneficiarias del FOREMOBA, debiendo dar cabal cumplimiento a las cláusulas establecidas en el respectivo convenio.

Toda la documentación que se genere como producto de los proyectos y la comprobación de las obras efectuadas, quedará bajo resguardo de la Dirección del FOREMOBA en las Oficinas de la DGSMPC de la SC.

Las instancias ejecutoras están obligadas a reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados, y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado y que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago, en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLFPRH.

3.6.2. Instancia normativa

Instancia normativa FOREMOBA

La SC será la instancia normativa a través de la DGSMPC.

El instrumento jurídico necesario para formalizar los compromisos y la asignación de recursos es el convenio de colaboración realizado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SC en colaboración con la Dirección General de Administración, la DGSMPC y la Dirección del FOREMOBA.

La DGSMPC, unidad administrativa adscrita a la SC, determinará la metodología que habrá de aplicarse en la emisión de la convocatoria para el FOREMOBA.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

4. OPERACIÓN

4.1. Proceso

Proceso FOREMOBA

PROCEDIMIENTO DEL APOYO FOREMOBA		
Etapa	Actividad	Responsable
Convocatoria	Una vez publicadas RO, la Dirección del FOREMOBA emitirá la(s) convocatoria(s) que considere necesarias en http://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba.htm , así mismo fijará la hora y fecha límite para la recepción de proyectos.	Dirección General
Difusión de la convocatoria	Como parte de los objetivos de RO, así como dar legalidad al proceso al proceso de selección de las comunidades que se verán beneficiadas por este Programa, se publicará(n) la (s) convocatoria(s) que se consideren oportunas. Una vez realizada dicha publicación, se procederá a difundir tanto la convocatoria como los objetivos del Programa en diversos órganos e instituciones de carácter cultural y/o social en todas las entidades federativas y en la página de Internet de la SC en la liga: http://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba.htm	DGSMPC
Solicitud de participación	<p>*Enviar por correo electrónicoforemoba@cultura.gob.mx y posteriormente entregaren original en Insurgentes Sur No.1822 Piso 5, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030, una carta solicitud dirigida a la DGSMPC, solicitando participar en el proceso de selección.</p> <p>*Recepción y registro de proyectos</p> <p>*Entregará el formulario de los anexos 3 y 4FOREMOBA de RO. El anexo 3 deberá ser firmado por la persona que acredite su personalidad como representante legal del proyecto.</p> <p>*Integración del expediente.</p> <p>*Documento compromiso de aportaciones.</p> <p>*Documento legal.</p> <p>*Documentación técnica</p> <p>*Comunicación con la dirección del FOREMOBA</p>	De la Dirección del FOREMOBA a la DGSMPC



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Recepción y registro de proyectos	Enviar a las oficinas del FOREMOBA el expediente del proyecto que cumpla con todos los requisitos que se enuncian en el anexo 7 FOREMOBA y dar seguimiento a las observaciones de la misma.	Responsable legal del proyecto
Integración de la Comisión dictaminadora	<p>La Comisión Dictaminadora estará integrada de manera paritaria por al menos cuatro especialistas en restauración de monumentos y bienes artísticos; el nombramiento de sus miembros será por el periodo establecido.</p> <p>Los y las integrantes de la Comisión dictaminadora serán personalidades de reconocido prestigio en el medio y en el ámbito cultural, invitados por el Presidente del Comité Ejecutivo.</p>	Dirección General con la anuencia de la Subsecretaría
Evaluación de la Comisión dictaminadora	<p>La persona Titular de la Secretaría Ejecutiva o la persona Titular del Apoyo al FOREMOBA, distribuirán los expedientes de los proyectos presentados entre las personas representantes de la Comisión dictaminadora para que analicen las propuestas de manera individual, y posteriormente organizará las sesiones finales o resolutivas para la selección de los proyectos, con el propósito de que, de manera justa y transparente, determinen a qué proyecto se le otorgará el apoyo económico, con base a los criterios de selección manifestados.</p>	DGSMPC



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Procedimiento de la selección	<p>Se elegirá a instituciones beneficiarias en una reunión final de selección y serán seleccionados los proyectos en función de la importancia del monumento, su valor artístico e histórico, grado de deterioro, riesgo de pérdida e impacto en la comunidad y de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se tomarán en cuenta los proyectos para apoyo de bienes muebles e inmuebles, así como todo monumento histórico o artístico de propiedad federal.b) Se atenderá la urgencia o necesidad de restaurar, rehabilitar o mantener el monumento histórico, mueble o inmueble de propiedad federal.c) Se analizará la conveniencia del proyecto presentado, tomando en cuenta sus antecedentes y sus perspectivas en beneficio de la población y la importancia que representa para la comunidad.d) Se considerará cuántas personas y comunidades se espera beneficiar; en qué medida se contribuye al desarrollo de una mejor calidad de vida; con qué apoyo social se cuenta.e) Analizarán la oportunidad y viabilidad de los proyectos de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria que se haya publicado.f) Realizarán la evaluación de los proyectos presentados, atendiendo a los criterios anteriores.	Comisión dictaminadora
Elaboración de actas de dictaminación	Se elaborarán las actas de dictaminación que serán firmadas por cada integrante de la Comisión. Las actas estarán bajo resguardo en las oficinas del FOREMOBA.	Dirección de FOREMOBA por indicaciones de la Dirección General de y Comisión Dictaminadora
Publicación de resultados	El FOREMOBA publicará los resultados en dos periódicos de circulación nacional. Las instancias beneficiarias verificarán la publicación de resultados una vez que se venza el plazo máximo de respuesta como se menciona en el apartado 3.3.1 Requisitos.	Dirección de FOREMOBA



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Confirmación de resultados	<p>Esperará la confirmación de beneficiados y estará en contacto con el área del FOREMOBA para recibir indicaciones sobre la firma del convenio.</p> <p>Las comunidades que no resulten beneficiadas por el FOREMOBA serán informadas mediante un oficio, siempre y cuando el tiempo de operación del apoyo lo permita, sobre las causas que originaron la negativa a su petición, reiterando que quedan invitados a participar en la próxima convocatoria del FOREMOBA.</p>	Dirección de FOREMOBA
Elaboración de documentos jurídicos	<p>Al concluir la selección de los proyectos que se verán beneficiados, las comunidades adquieren como obligación la entrega de la documentación que se les solicite con el propósito de que el FOREMOBA elabore los convenios de colaboración respectivos, donde se especifiquen los derechos y obligaciones de las instancias beneficiarias, la descripción del proyecto, la entrega de informes y procedimiento para la entrega de los recursos.</p>	Dirección de FOREMOBA con la asistencia y apoyo de la DGSMPC



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Integración del Comité ejecutivo	<p>El Comité será presidido por:</p> <p>El/la Secretario/a de la SC, las personas titulares de las Subsecretarías de Desarrollo Cultural y de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, la persona titular de la Dirección General de Administración, la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la persona titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, quien fungirá como Secretario/o Ejecutivo/o, por parte de la SC, y el Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).</p> <p>Las resoluciones que emita el Comité Ejecutivo serán definitivas y sólo podrán ser revocadas o modificadas por el propio Comité. Dichas resoluciones serán dadas a conocer a través de dos de los periódicos de mayor circulación nacional. Según la procedencia de los proyectos.</p> <p>El Comité Ejecutivo tendrá en forma enunciativa, mas no limitativa, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Otorgar el apoyo económico a las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos que hayan resultado beneficiados de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora.b) Establecer los compromisos adicionales que deberá cumplir la instancia beneficiaria, con el fin de mantener una línea de corresponsabilidad.c) Instruir la realización de las gestiones necesarias para otorgar los recursos autorizados de acuerdo con los tiempos y montos que la propia Comisión dictamine.d) Recibir información actualizada de los procedimientos durante la realización del proyecto conforme a las disposiciones de la normatividad federal aplicable.	Subsecretaría de Diversidad Cultural y fomento a la Lectura, DGSMPC, Oficialía Mayor, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Administración, Órgano Interno de Control, FONCA, Dirección General de Vinculación Cultural
----------------------------------	--	---



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Liberación de recursos federales	Una vez que la persona responsable legal del proyecto seleccionado entregue el convenio de colaboración suscrito por todos los involucrados, junto con un CFDI vigente, un comprobante de domicilio y copia del estado de cuenta bancario y la clave bancaria estandarizada de 18 posiciones, en la cual se realizará el depósito del recurso federal antes del 31 de diciembre de 2018, para que pueda ser registrado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SC, se efectuará la liberación de los recursos económicos federales a los responsables de su administración establecidos en el convenio respectivo.	Coordinación administrativa, DGSMPC y Dirección de FOREMOBA
Inicio de obra	Se iniciarán los trabajos de restauración 15 días hábiles de recibidos los recursos pactados, notificando por escrito al Titular de la Oficialía Mayor con el propósito de precisar los lineamientos técnico administrativos que deberán cumplirse	DGSMPC Dirección de Obras de Restauración

Visitas periódicas	Durante el desarrollo de las obras se realizarán visitas de verificación técnica por el personal de la DGSMPC -en los sitios que garanticen seguridad para llevar a cabo estas labores-, con el fin de contar con los datos del cumplimiento de los trabajos, la calidad y avances de los mismos, debiendo elaborar los reportes e informes de los trabajos.	Dirección General por medio de la Dirección de Restauración de Obras
Informe de avance de obra	Enviar a la Dirección del FOREMOBA el avance de obra (anexo 5 FOREMOBA), junto con un reporte fotográfico de los trabajos ejecutados en el periodo, así como un reporte de los recursos ejercidos de manera trimestral, de acuerdo al calendario de obra entregado en el expediente técnico del proyecto.	Dirección de FOREMOBA informando con apoyo de la Dirección de Restauración de Obras periódicamente a la DGSMPC



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Conclusión de trabajos	Una vez concluidos los trabajos, enviar la documentación necesaria para el cierre de obra y la comprobación de la aplicación de los recursos de acuerdo a la cláusula cuarta del convenio de colaboración, incluyendo el avance final de obra (anexo 5 FOREMOBA), junto con un reporte fotográfico de las actividades realizadas, un reporte de los recursos ejercidos y la documentación que soporte la ejecución de los trabajos por medio de estimaciones de obra o informes de obra, para elaborar acta recepción de los trabajos (anexo 6 FOREMOBA).	Dirección de FOREMOBA con apoyo de la Dirección de restauración de Obras informando a la DGSMPC.
------------------------	---	--

Excepcionalmente con el fin de atender casos extraordinarios que por su estado de emergencia pudieran poner en riesgo la integridad del monumento histórico, y requiriera de recursos mayores a los acordados en el convenio de colaboración, se podrá contar con un recurso adicional que solucione la problemática, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Entregar al FOREMOBA, un expediente técnico de restauración que incluyan los requerimientos, criterios y términos que establecen las RO, incluyendo la contraparte económica.

Se deberá entregar un dictamen técnico, que contenga un reporte fotográfico, firmado por el responsable legal y el responsable de los trabajos, que avale las acciones a realizar las cuales ponen en riesgo la integridad del inmueble.

Este recurso adicional pudiera ser otorgado siempre y cuando existan recursos presupuestales disponibles del ejercicio correspondiente, así como que hayan comprobado en su totalidad y de manera cumplida el recurso otorgado en el convenio de colaboración inmediato anterior.

El monto adicional máximo que se podrá otorgar será hasta del 50% de la inversión federal establecida en el convenio originario de colaboración.

Se someterá a la comisión dictaminadora la propuesta del proyecto en base a los criterios de selección manifestados en las funciones de dicho Comité, siendo seleccionados los proyectos que cumplan con los requerimientos de RO, considerando los riesgos y la emergencia de mantener y preservar el monumento.

El Comité Ejecutivo será el órgano superior que tomará la decisión final en base a la dictaminación de estos recursos adicionales.

En todos los casos objeto del FOREMOBA, se deberá contar con otras fuentes de financiamiento para el mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de los bienes muebles o inmuebles artísticos de propiedad federal. Las otras fuentes de financiamiento podrán ser de las comunidades, del gobierno en las entidades federativas, en los municipios, o bien de la iniciativa privada o de la sociedad civil, cuyos recursos deberán estar depositados con antelación a la entrega de aquéllos provistos por la SC.

Los recursos que sean aportados por el Gobierno Federal y aplicados a través del apoyo en la realización de obra de mantenimiento o restauración, deberán sujetarse invariablemente a las leyes y reglamentos aplicables en la materia, como son la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y la Ley General de Bienes Nacionales, así como los Reglamentos de las mismas, y se llevarán a cabo a través de la licencia que las instituciones beneficiarias deberán solicitar a la instancia correspondiente ante el INAH o el INBA, así como con las entidades Estatales y Municipales u otras que correspondan.

4.2 Ejecución

4.2.1 Avances físicos y financieros

Avances físicos y financieros FOREMOBA

La persona responsable legal del proyecto formulará trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad, que deberá remitir a las oficinas del FOREMOBA durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Invariablemente, la persona responsable legal del proyecto deberá acompañar a



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

dicho informe la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas, así como con un reporte fotográfico de los trabajos ejecutados hasta el momento.

4.2.2. Acta de entrega-recepción

Acta de entrega recepción del FOREMOBA

Una vez concluidas las obras o etapas programadas para el ejercicio, se elaborará el acta de entrega-recepción de acuerdo al anexo 6 FOREMOBA, con la participación del FOREMOBA como entidad gestora y aportante, las o los beneficiarias/os serán las instancias responsables de llevar a cabo la supervisión de los trabajos de las obras, así como las personas responsables legales del proyecto. El acta deberá contener la descripción de la obra realizada y copia de las estimaciones de obra correspondientes, así como la conformidad expresa de las y los participantes con el contenido de la misma.

A dicho acto deberá invitarse al responsable legal del proyecto, así como a las autoridades municipales. De conformidad con el acta de entrega-recepción, la comunidad o el orden de gobierno que recibe las obras o acciones, deberá hacer explícito en la misma el compromiso de vigilar su adecuada operación y dar el mantenimiento correspondiente.

De presentarse alguna irregularidad en la obra o acción, quien la reciba, podrá firmar el acta de manera condicionada, y anotar en ella las razones de dicha inconformidad. Además, se indicarán los plazos acordados para solventar las observaciones a que dé lugar dicha inconformidad. Es responsabilidad de la dependencia ejecutora su resguardo.

4.2.3. Cierre del ejercicio

Cierre del ejercicio del FOREMOBA

Las instancias beneficiarias a través del FOREMOBA, integrarán y remitirán el cierre del ejercicio anual, debidamente validado, a la Dirección General de Administración de la SC. La inobservancia de esta disposición, limitará la ministración de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

Una vez terminado el plazo para la entrega del informe anual, la SC lo remitirá en documento y medios magnéticos a más tardar el último día hábil del mes de enero del año fiscal siguiente a las Secretaría de la Función Pública.

Será responsabilidad de la SC integrar la información, así como solicitar a las instancias responsables legales de los proyectos las aclaraciones a que haya lugar y la SC integrará y revisará la información. En caso de incumplimiento de este informe, se deberá notificar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la instancia fiscalizadora del orden de gobierno correspondiente en la entidad federativa, una vez terminado el plazo para su entrega.

4.2.4. Recursos no devengados

Los recursos presupuestarios no devengados por la SC y los/las beneficiarios/as del Programa, al cierre del ejercicio fiscal 2018 así como los no destinados por éstos para los fines autorizados, están obligados a reintegrar a la Tesorería de la Federación dichos recursos en términos de lo dispuesto en el artículo 176 del RLPRH, mediante línea de captura, para lo cual los/las beneficiarios/as solicitarán a la SC e informarán de la realización del reintegro a la misma, aportándole la correspondiente constancia en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que haya sido realizado el depósito.

Asimismo, la SC y los/las beneficiarios/as del Programa que, al cierre del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2018, conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH.

5. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser revisados por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine; por el Órgano Interno de Control en la SC y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas hasta su total solventación.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

6. EVALUACIÓN

6.1. Interna

La SC podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se operará considerando la disponibilidad de los recursos humanos y presupuestarios de las instancias que intervienen.

6.2. Externa

Se designa a la Dirección General de Administración como la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con las UR, instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de programas federales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación.

Asimismo, es responsabilidad de la DGA de la SC cubrir el costo de las evaluaciones externas, continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores. En tal sentido y una vez concluidas las evaluaciones del programa, éste habrá de dar atención y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Las presentes Reglas de Operación fueron elaboradas bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, conforme a los criterios emitidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio números 307-A-2009 y VQZ.SE.284/08 respectivamente de fecha 24 de octubre de 2008.

La Matriz de Indicadores para Resultados y las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, una vez que se publiquen, se encontrarán disponibles en el portal de transparencia presupuestaria, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la siguiente dirección electrónica: http://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23

7. TRANSPARENCIA

7.1. Difusión

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará amplia difusión al Programa a nivel nacional, y se promoverán acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberán incluir la siguiente leyenda: **"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del Programa.

La información se dará a conocer en la página de Internet de la SC <http://www.cultura.gob.mx>.

7.2. Contraloría social

Se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación, de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, las Instancias Responsables del Programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre del 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por *la Secretaría de la Función Pública*.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

8. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán vía personal, escrita, telefónica o por internet en: Avenida Paseo de la Reforma 175, esq. Rio Támesis, Colonia y Alcaldía Cuahtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06500. Línea telefónica 41 55 02 00.

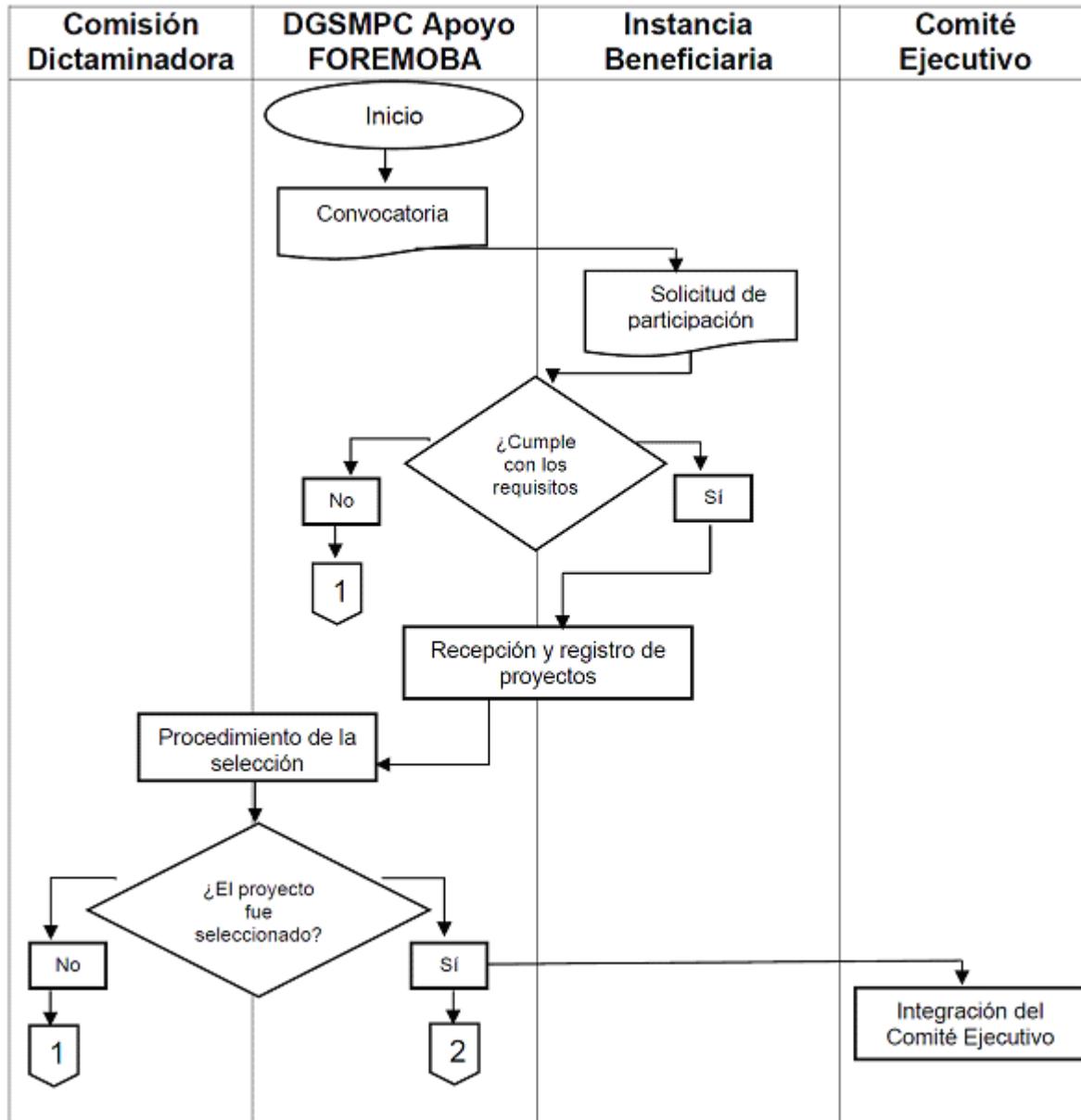
Correo electrónico: programadeapoyosalacultura@gob.mx

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

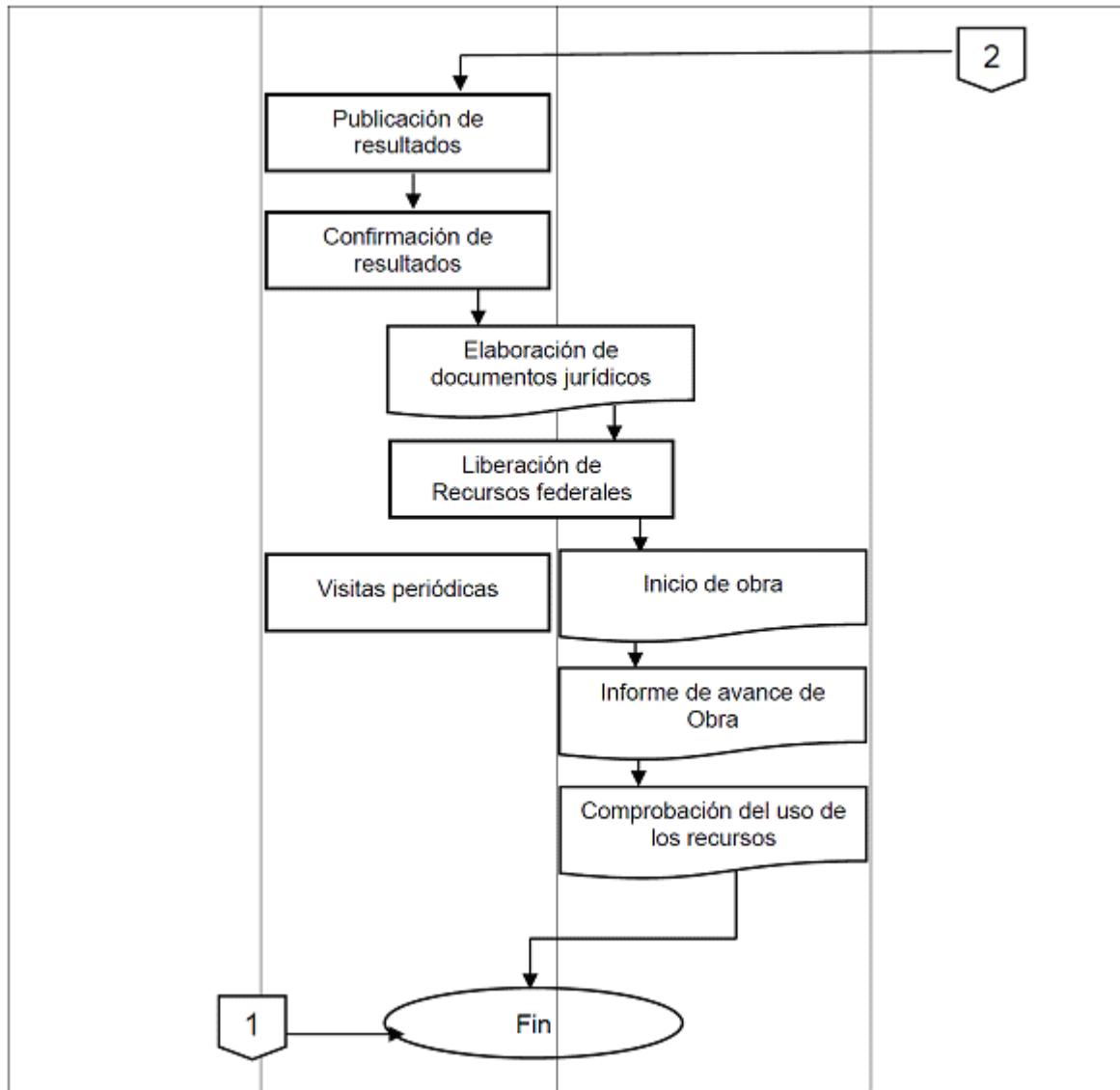
ANEXO 1 FOREMOBA

DIAGRAMA DE FLUJO FOREMOBA



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



ANEXO 2 FOREMOBA CONVOCATORIA FOREMOBA



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Con base en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) y el Programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), convocan a:

- Las instituciones de las entidades federativas.
- Municipales.
- Comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos.

Que tengan como finalidad proteger, restaurar y conservar los bienes inmuebles de propiedad Federal y/o los bienes artísticos incorporados a éstos, a presentar la solicitud para el otorgamiento de apoyos consistentes en:

- Recursos financieros líquidos.
- Asesoría técnica a efecto de orientar en las gestiones que deban realizar para hacerse acreedoras a recibir apoyos económicos por parte de este Programa, o dictámenes técnicos referentes a los inmuebles susceptibles de ser incorporados al Fondo, por parte de la Dirección General de Sitios y Monumentos a través de la Dirección de Obras de Restauración.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el FOREMOBA participará hasta con una tercera parte en apoyos económicos a proyectos tripartitos entre el FOREMOBA y dos instancias adicionales (gobierno estatal, municipal, comunidad o asociación civil).

Los casos diferentes al planteamiento anterior, se someterán a consideración del Comité Ejecutivo del FOREMOBA.

Instancias beneficiarias.

Serán objeto de los presentes beneficios, las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, en las comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, que cumplan con todos los requisitos de las Reglas de Operación del FOREMOBA.

Requisitos

Las instituciones en las entidades federativas, en los municipios, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos interesados en recibir recursos del FOREMOBA, deberán enviar por correo electrónico, presentar y/o entregar en la oficina de la Dirección del FOREMOBA: carta solicitud dirigida al Director General de la DGSMPC con copia para la Dirección del FOREMOBA.

Adicionalmente deberán reunir la documentación que se indica en las reglas de operación.

- a) Formulario de solicitud completo y firmado por la persona que acredite legalmente su personalidad, y cuente con facultades para suscribirlo, sean personas morales con carácter oficial u organizaciones de la sociedad civil de nacionalidad mexicana y con domicilio en territorio nacional.
- b) Carta compromiso de las aportaciones, donde se describan las aportaciones en efectivo o en especie para la realización del proyecto donde se indicarán los montos con que participan los gobiernos estatales y/o municipales, así como las comunidades o asociaciones civiles.
- c) Entregar copia la documentación legal correspondiente a cada entidad que participa, en caso de Gobiernos Estatales: nombramiento y credencial de elector de la persona representante de la autoridad estatal que aportará el recurso además de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la entidad estatal. En el caso de Gobiernos Municipales: constancia de elección y nombramiento además de credencial de elector del/ de la Presidente/a Municipal y del/ de la Síndico/a Municipal, además de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes del Municipio. Para el caso de Asociaciones Civiles, acta constitutiva y las modificaciones en su caso de la Asociación Civil, poder y credencial de elector de la persona responsable de la presidencia o de la representación legal, además de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil.
- d) Entregar un expediente técnico con el proyecto de restauración correspondiente a la propuesta de intervención del monumento, en los que se incluya una justificación objetivos, plan de trabajo, dictamen técnico, currículo vitae de la persona responsable de la ejecución de los trabajos, planimetría correspondiente, catálogo de conceptos y tarjetas de análisis de precios unitarios, calendario de obra y de ejercicio de los recursos y programa de mantenimiento.
- e) Propuesta de divulgación y difusión del proyecto.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

f) Avance del proyecto (en el caso de una obra en proceso).

Cabe señalar que además de los requisitos señalados en la presente Convocatoria del FOREMOBA, las instancias solicitantes del apoyo, deberán realizar los trámites para obtener la autorización por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), o en su caso ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, como lo marca la ley, llenando y entregando el formato "Solicitud de licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural" (INAH - 00-019), o de ser el caso la "Solicitud para autorización de obra en Monumentos Históricos" (INAH-00-008), junto con la documentación solicitada para estos trámites, los cuales se podrán encontrar en las siguientes ligas de internet:

http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/formatos_tramites_INAH/formato-inah-00-019-ok.pdf
<http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/INAH-00-008.pdf>

El plazo máximo para recepción de solicitudes, concluye el 28 de abril del 2018.

El plazo de prevención para subsanar alguna falta concluirá el 31 de mayo del 2018.

Los resultados de este concurso se darán a conocer 90 días después de haber concluido el plazo de prevención.

De no recibir respuesta por escrito se aplicará la negativa ficta.

Los formatos de solicitud estarán a disposición en las instalaciones de la DGSMPC, en la oficina de la Dirección del FOREMOBA, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1822, 1er. piso, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030, y en las secretarías e institutos de cultura en cada entidad federativa.

Para mayor información comunicarse a la Dirección del FOREMOBA con la C. Cristina Artigas de Latapí a los teléfonos (01 55) 41550880, Ext. 7850 a la 7852 y 7855 o vía correo electrónico a: foremoba@cultura.gob.mx.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ANEXO 3 FOREMOBA

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA OBTENER RECURSOS DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL FOREMOBA



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

gob.mx

Secretaría de Cultura

Anexo 3 - Formulario de solicitud para obtener recursos de apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal

Homoclave del Trámite:
CONACULTA-00-045

Folio:

*Fecha de publicación del formato en el DOF:

Fecha de solicitud del trámite:

Datos Generales del Solicitante

Nombre de la instancia que será la responsable legal del proyecto:

Teléfono (fija y número):

Extensión :

RFC del responsable legal:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Datos del Inmueble

1. Nombre del inmueble:

2. Siglo:

3. Advocación y Diócesis a la que pertenece:

4. Nombre del bien mueble:

5. Descripción del bien:

6. Ubicación: Entidad Federativa:

Municipio:

Población:

Localidad:

7. Nombre del encargado religioso y/o civil:

8. Número de pobladores beneficiados por el proyecto: Hombre: Mujer:

9. Proyecto de:

Mantenimiento Rehabilitación
 Conservación Restauración

10. Propuesto por: Entidad Fed. Municipio
 Comunidad Asociación Civil
 Otros

11. Descripción General del proyecto

12. Fuente de financiamiento: Estado Municipio Asociación Comunidad Otro

13. Tipo de apoyo:	Estado	Municipio	Comunidad	Asociación Civil	Otro
Finandiero líquido	\$	\$	\$	\$	\$
Mano de obra	\$	\$	\$	\$	\$
Materiales de obra	\$	\$	\$	\$	\$
Andamios	\$	\$	\$	\$	\$
Otro	\$	\$	\$	\$	\$

14. Levantamiento:

Planos
 Fotográfico
 Video o CD

15. Proyecto de restauración:

Planta de Conjunto Planta Principal Planta Azoteas
 Fachada Cortes Otros Presupuesto
 Catálogo de Conceptos Croquis de Loc. Programa de Obra

16. Nombre representante legal:

17. Firma representante legal:

18. Ciudad de México a

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
Av. Insurgentes 1822, 1er piso, Col. Florida,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 11030, Ciudad de México
Tel. (01 55) 41 55 0 8 80 Ext 7851, 7852,
785 3,785 5.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

gob.mx

Secretaría de Cultura

Instructivo de Llenado de la Formulario de la Solicitud

1. Anotar el nombre completo del bien inmueble de Propiedad Federal.
2. Anotar el siglo en el que fue realizado el bien cultural.
3. Anotar el nombre de la advocación principal del monumento o bien mueble a restaurar o conservar y nombre de la Diócesis a la que pertenece.
4. Anotar el nombre del bien mueble a restaurar o conservar.
5. Describir en forma breve si se trata de un edificio histórico, un retablo o una obra pictórica.
6. Especificar la localización del bien cultural de acuerdo a su población, municipio y estado o entidad federativa.
7. Anotar el nombre completo del encargado legal del bien de Propiedad Federal.
8. Anotar el total de personas que se beneficiarán al conservar el inmueble.
9. Seleccionar que tipo de intervención a realizar.
10. Seleccionar la forma de participación en el apoyo.
11. Descripción de trabajos a realizar y áreas a intervenir.
12. Seleccionar la forma de financiamiento.
13. Describir los montos, tipo de apoyos y entidades que financiarán el proyecto.
14. Seleccionar la forma de presentación del levantamiento del bien cultural.
15. Seleccionar que tipo de planos del proyecto incluirán en el expediente.
16. Anotar el nombre completo del representante legal.
17. Es indispensable la firma del representante legal.
18. Anotar la fecha de la solicitud.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

ANEXO 4 FOREMOBA DESCRIPCIÓN DE LAS APORTACIONES INDICANDO LOS MONTOS FOREMOBA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE
MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL**

ANEXO 4 DESCRIPCIÓN DE LAS APORTACIONES INDICANDO LOS MONTOS SECRETARÍA DE CULTURA

**DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA**

**APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD
FEDERAL (FOREMOBA)**

1. INMUEBLE:		
2. DIRECCIÓN	(CALLE Y NÚMERO)	(COLONIA Y C.P.)
	(POBLACIÓN Y MUNICIPIO)	(ENTIDAD FEDERATIVA)

3. CONVENIO:	BIPARTITA	TRIPARTITA
4. ENTIDAD FEDERATIVA Y/O MUNICIPIO	9. APORTACIÓN:	\$
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREOELECTRÓNICO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREOELECTRÓNICO

5. COMUNIDAD Y/O APORTANTE	9. APORTACIÓN:	\$
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

6. ASOCIACIÓN CIVIL	9. APORTACIÓN:	\$
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
CARGO Y NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

7. RESPONSABLE DEL INMUEBLE		DIÓCESIS:
NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

8. CONTRATISTA Y/O RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		
NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES DE LLENADO

DESCRIPCIÓN DE LAS APORTACIONES INDICANDO LOS MONTOS

FOREMOBA

1. Anotar el nombre completo del bien mueble o inmueble que solicitan para su restauración o conservación.
2. Anotar la dirección completa de la ubicación con colonia, código postal, población y entidad federativa.
3. Seleccionar la modalidad del convenio.
4. Anotar la cantidad que aportará la entidad federativa o estado o municipio más el nombre completo, dirección y teléfono de tres contactos.
5. Anotar la cantidad que aportará la comunidad o el aportante más el nombre completo, dirección y teléfono de tres contactos.
6. Anotar la cantidad que aportará la asociación civil más el nombre completo, dirección y teléfono de tres referencias adicionales.
7. Anotar el nombre completo, dirección y teléfono de la persona responsable del bien cultural a restaurar o conservar.
8. Anotar el nombre completo, dirección y teléfono de la persona que ejecutará los trabajos de restauración o conservación.
9. Es indispensable anotar el monto de las aportaciones por cada entidad participante.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE
MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL

ANEXO 5

INFORME DE AVANCE DE OBRA

FECHA

ARQ. RAÚL DELGADO LAMAS

SECRETARÍA DE CULTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMAMOS EL AVANCE EN EL PROYECTO CON LA APLICACION DEL RECURSO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL, FOREMOBA 2018 Y FORMALIZADO MEDIANTE EL CONVENIO No. (1) REFERENTE A LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO Y QUE SE REALIZAN EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL DENOMINADO (2) UBICADO EN



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

DE _____ (3) EN LA ENTIDAD FEDERATIVA
DE _____ (4) _____.

EL AVANCE DE LOS TRABAJOS A LA FECHA ES DE _____ (5) %

INICIO DEL PROYECTO		
DIA	MES	AÑO
	(6)	

ATENTAMENTE

(7)

EL REPRESENTANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INFORME DE AVANCE DE OBRA FOREMOBA

1. Anotar el número que corresponde al convenio que avala el proyecto beneficiado.
2. Anotar el nombre del bien cultural que resultó beneficiado por el Programa.
3. Anotar el domicilio completo de la ubicación del bien cultural.
4. Anotar la entidad federativa o estado en que se encuentra localizado el bien cultural.
5. Anotar el avance físico-financiero actual de la obra de acuerdo a la fecha de entrega del documento.
6. Anotar la fecha en la que inició la obra.
7. Es indispensable la firma de la o el responsable de los trabajos o de la o el responsable legal del inmueble.

ANEXO 6 FOREMOBA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FOREMOBA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE
MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL

Anexo 6

Acta de Entrega-Recepción del Apoyo FOREMOBA

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ (1) DEL AÑO _____, REUNIDOS EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL DENOMINADO _____ (2) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE _____ EN EL ESTADO DE _____, EL ARQUITECTO/A _____ (3) EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, _____, LA C. CRISTINA ARTIGAS DE LATAPÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL APOYO FOREMOBA, EL ARQUITECTO/A _____ EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR/A DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN, CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS, SE DESARROLLARON DENTRO DEL APOYO FOREMOBA 2018, LOS CUALES FUERON AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL _____ (4) DEL 2018, TRABAJOS QUE FUERON EJECUTADOS SATISFACTORIAMENTE CON LOS RECURSOS ASIGNADOS POR UN MONTO DE \$ _____ (5) .00 (_____ PESOS 00/100 MONEDANACIONAL) MISMOS QUE FUERON FINCADOS EL _____ (6) DEL DOS MIL _____ DE ACUERDO



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS HABIÉNDOSE EJECUTADO: _____(7)_____. DICHOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ARQUITECTO _____(10)_____, ASÍ MISMO SE ESTABLECE EL COMPROMISO CON EL FIN DE QUE EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE PROPORCIONE EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OBRA EJECUTADA, NO HABIENDO MAS QUE TRATAR SE DAPOR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS ___(8)___ HORAS DEL DIA _____.

(9)

TITULAR DEL APOYO FOREMOBA

(9)

TITULAR DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA
DE
RESTAURACIÓN

RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS

RESPONSABLE DEL BIEN CULTURAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FOREMOBA

1. Anotar la hora y fecha en la cual se lleva a cabo la sesión para firmar el acta de entrega-recepción.
2. Anotar el nombre designado del bien inmueble de Propiedad Federal.
3. Anotar el nombre de cada una de las personas de los firmantes descritos en el formato.
4. Anotar la fecha de la sesión de la comisión dictaminadora en que se aprobaron los proyectos beneficiados.
5. Anotar el monto con el cual fue beneficiado el proyecto.
6. Anotar la fecha en la que fue entregado-depositado el recurso.
7. Describir los trabajos de intervención realizados en el bien cultural.
8. Anotar la hora y fecha en la cual se lleva a cabo el cierre de la firma del acta correspondiente.
9. Anotar el nombre y la firma de las personas responsables en dar cierre a los trabajos.

Nota: Estos datos se llenarán en conjunto con el personal de la Dirección de FOREMOBA y de la DGSMPC de la Secretaría de Cultura.

ANEXO 7 FOREMOBA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ENTREGAR FOREMOBA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE
MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

ANEXO 7 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ENTREGAR			
DATOS GENERALES DEL INMUEBLE		Trabajos a realizar	Observaciones
Nombre del inmueble			
Siglo			
Calle y número			
Colonia y C.P.			
Población			
Municipio			
Estado			
CARPETA JURIDICA			
1	Carta solicitud a la DGSMP		
2	Formulario de la solicitud firmado por el Representante Legal (Anexo 3)		
3	Descripción de las aportaciones indicando los montos (Anexo 4)		
4	Carta aceptación de aportación de las instituciones y organismos: Gob. Est., Gob. Munc., A.C y/o comunidad		
5	Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil INDESOL (En el caso de las Asoc. Civiles) CLUNI		
6	Documentos que acreditan la personalidad legal del Representante (Copia del Poder Notarial e identificación oficial)		
7	ACREDITACIONES LEGALES Gobierno Estatal: Copias de la Constancia de Elección o del Instrumento legal de constitución de la dependencia de gobierno, copia del nombramiento oficial o poder notarial del Director o Representante legal, copia de su identificación oficial (IFE o INE) y copia del RFC de la dependencia del Gobierno Estatal. Gobierno Municipal: Copias de la Constancia de Elección o Acreditación de firmas del Presidente Municipal y del Síndico Municipal, copia de sus identificaciones oficiales (IFE o INE) y copia de la Cédula del RFC del Municipio o dependencia del Gobierno Municipal. Asociación Civil: Copia del Acta constitutiva de la Asociación y sus modificaciones, copia del Poder Notarial del representante legal, copia de su identificación oficial (IFE o INE) y copia del RFC de la Asociación. Comunidad o Aportante: Carta de la comunidad nombrando a su representante, copia de identificación Oficial (IFE o INE) del Representante y RFC si fuese el caso. Copia de las identificaciones oficiales (IFE o INE) de la Comunidad que firman la carta.		
8	Carta donde se describan los montos de los participantes Aportación Gobierno Estatal Aportación Gobierno Municipal Aportación Asociación Civil Aportación Comunidad Aportación Otros Aportación FOREMOBA Aportación Total	\$	OBSERVACIONES
9	Documentación adicional para la elaboración de convenios en caso de que el proyecto resulte beneficiado Nombre del Beneficiario Sus, bancaria y/o, de cuenta Comprobante fiscal (CFDI) Comprobante de domicilio	Gobierno Estatal o Municipal Comunidad o Asociación Civil Otros	
CARPETA TÉCNICA			
10	Justificación del proyecto		
11	Objetivo del proyecto		
12	Plan de Trabajo		
13	Curículo Vitae del Arq. Responsable de la obra		
14	AUTORIZACIÓN O SOLICITUD de Licencia de Obra del INAH		
15	Dictamen técnico del estado actual del inmueble		
16	Planos del área por intervenir		
17	Levantamiento fotográfico		
18	Catálogo de conceptos con unidades y cantidades, además de las Tarjetas de Análisis de Precios Unitarios e impone.		
19	Calendario de obra y calendario de ejercicio de recurso		
20	Programa de mantenimiento		
21	Propuesta de divulgación y difusión del proyecto		
22	Documentos Anexos : Antecedentes Históricos		
23	Relación de teléfonos, correos electrónicos y direcciones de los participantes.		
24	Otros		



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

INSTRUCCIONES DE LLENADO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ENTREGAR FOREMOBA

1. Anotar el nombre completo del bien inmueble de Propiedad Federal.
2. Anotar el siglo en el que fue realizado el bien cultural.

3. Anotar el nombre de la calle y número donde se localiza el inmueble.
4. Anotar la colonia y el Código Postal donde se localiza el inmueble.
5. Anotar el nombre de la población donde se localiza el inmueble.
6. Anotar el municipio al que pertenece la población donde se localiza el inmueble.
7. Anotar el nombre del Estado en el que se localiza el inmueble.
8. Anotar la descripción de los trabajos a realizar.
9. Área para notaciones de la Dirección del FOREMOBA.
10. Describir los montos de las aportaciones de los distintos participantes.
11. Indispensable la firma de la o el Representante Legal.
12. Escribir los datos de la cuenta bancaria a la cual se realizará el depósito en caso de resultar beneficiada/o.

ANEXO 8 FOREMOBA

MODELO DE CONVENIO FOREMOBA

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL QUE CELEBRAN, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESTIVO LA SECRETARÍA, REPRESENTADO POR EL/LA _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA/DEL DIRECTOR/A GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL, _____; Y POR LA OTRA, _____, ENADELANTE _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "La Secretaría declara que:

I.1 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que, en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.

I.2 De acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre del 2015 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras leyes, se crea la Secretaría de Cultura.

I.3 En el artículo segundo transitorio del Decreto señalado en la declaración que antecede, se establece que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la referida Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación en cualquier formato que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del decreto citado en la Declaración I.3 anterior, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.

I.4 De acuerdo con el artículo 41 Bis fracción segunda de la Ley de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría de Cultura conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

I.5 A efecto de realizar las acciones antes señaladas, ha creado a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, en lo sucesivo "LA DGSMPC", el Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, en adelante "EL

FOREMOBA" cuyo fin es el otorgamiento de recursos financieros complementarios a proyectos presentados por instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, para mantener, rehabilitar, conservar o restaurar un bien o monumento histórico y/o bienes artísticos de propiedad federal que serán seleccionados por parte de la Comisión Dictaminadora de "EL FOREMOBA", a fin de fortalecer la infraestructura de bienes históricos y/o artísticos, muebles o inmuebles de la Nación en beneficio de la comunidad.

I.6 "EL FOREMOBA", tiene como objetivo general, promover la concurrencia, preferentemente tripartita, de los recursos de los fondos federales, estatales, municipales, comunitarios locales y grupos organizados legalmente constituidos, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el Patrimonio Nacional, para un mejor aprovechamiento y canalización de los recursos para tal efecto.

I.7 Fomentará que no se dupliquen esfuerzos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiada. Para tal efecto, realiza las acciones de coordinación respectivas con instituciones afines.

I.8 Con fecha _____, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación vigentes de "EL FOREMOBA" para su aplicación.

I.9 Designa a su Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, como la unidad responsable para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el presente instrumento legal.

I.10 Señala como domicilio para todos los efectos legales el inmueble ubicado en Av. Insurgentes, No. 1822, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030.

I. "_____ " declara que:

II.1 Es una _____, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, de conformidad con el instrumento número _____ de fecha _____ de _____ del _____, otorgado ante la fe del/la Lic. _____, Notario/a Número _____ de _____; mismo que fue inscrito bajo el _____ de fecha _____.

II.2 Tiene como objeto _____

II.3 _____, _____ del _____ cuenta con la facultad suficiente para suscribir el presente convenio, de conformidad con el instrumento _____ la cual no le ha sido modificada, limitada, suspendida o revocada en forma alguna.

II.4 Conoce el origen y fines de "EL FOREMOBA", así como sus mecanismos de operación, procedimientos y criterios, por lo que, al ser seleccionado favorablemente por la Comisión Dictaminadora de dicho Fondo, en su Sesión de fecha _____, se encuentra en la mejor disposición de conjuntar sus esfuerzos con "LA SECRETARÍA", para llevar a cabo el desarrollo del proyecto beneficiado, para el _____, mismo que se encuentra ubicado dentro de su jurisdicción.

II.5 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes _____ y señala como domicilio para los efectos legales derivados de este Convenio, el ubicado en _____.

Vistas las declaraciones que proceden, las partes acuerdan sujetar su compromiso en la forma y términos siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan conjuntar sus esfuerzos y respectivas capacidades, con el propósito de colaborar en beneficio del proyecto del _____, el cual ha sido presentado por _____, y seleccionado por la Comisión Dictaminadora de "EL FOREMOBA" de "LA SECRETARÍA" en su reunión del _____ y aprobado por el Comité Ejecutivo de "EL FOREMOBA" en su primera sesión ordinaria de fecha _____, la ejecución de los trabajos se realizará durante el periodo contemplado en el programa de obra presentado en el expediente y que fue avalado por la Comisión Dictaminadora, mismo que se agrega como Anexo 1 a este Convenio.

SEGUNDA.- Las partes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, acuerdan en proporcionar la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS ____/100 M.N.), en la forma y términos siguientes:

Opción 1 Proyectos bipartitos: "LA SECRETARÍA" aportará \$ _____, lo que representa un ____% del costo total del proyecto, a efecto de que _____ lleve a cabo el proyecto presentado a "EL FOREMOBA", del inmueble de propiedad federal denominado _____, ubicado en _____, consistente en _____.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Opción 2 Proyectos tripartitos: "LA SECRETARÍA" aportará \$_____ (REPRESENTA UNA TERCERA PARTE DEL PROYECTO), lo que representa un ____% del costo total del proyecto, a efecto de que _____ lleve a cabo el proyecto presentado a "EL FOREMOBA", del inmueble de propiedad federal denominado _____, ubicado en _____, consistente en _____.

Estos recursos se entregarán en una sola exhibición de acuerdo al presupuesto presentado, por lo que no será susceptible de presupuestarse en ejercicios fiscales posteriores, ni la suscripción de este Convenio implica la obligación de transferencias posteriores en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente documento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o gastos inherentes de operación vinculados con el objeto del mismo.

Los recursos son provenientes del presupuesto autorizado para el (Programa S268) Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal para el ejercicio fiscal 2018 y están sujetos a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2018. Los recursos federales se considerarán devengados a partir de la suscripción de este Convenio y en los siguientes casos:

- En el caso de los subsidios que se otorguen a Entidades Federativas (incluidos sus organismos descentralizados) o Municipios se considerarán devengados a la entrega de los recursos a esos órdenes de gobierno.
- Los subsidios no contemplados en el inciso anterior, se considerarán devengados en el momento que se constituya la obligación de entregar los recursos a la instancia beneficiada.

La liberación de estos recursos se realizará una vez entregado el proyecto, el presupuesto y el cronograma correspondientes; debidamente elaborados, estructurados y aprobados por la comisión dictaminadora, conforme a las normas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de "EL FOREMOBA".

Previa la liberación de recursos, será necesario que _____ indique por escrito al Arq. Raúl Delgado Lamas, Secretario Ejecutivo o la Dirección de "EL FOREMOBA", el número de cuenta y a favor de quién se hará el depósito para la canalización y administración correspondiente y quiénes asumirán la responsabilidad de realizar las comprobaciones de los recursos ante el "EL FOREMOBA" y la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a los puntos observados en la cláusula cuarta del presente Convenio.

_____ aportará la cantidad de \$_____ (_____ PESOS ____/100 M.N.) para que se apliquen de manera directa al _____, ubicado en _____, consistente en _____.

TERCERA.- Considerando que los recursos que la Federación otorga a las Entidades Federativas, a través de "EL FOREMOBA", no pierden su carácter federal al ser entregadas a las mismas, y por lo tanto, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables, _____ se compromete, en la aplicación de los recursos recibidos de "EL FOREMOBA", a observar en todo momento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

CUARTA.- _____ por virtud del presente instrumento, reconoce y acepta que tendrá el carácter de instancia beneficiaria de "EL FOREMOBA" y asumirá entre otros los siguientes compromisos:

- Destinar los recursos recibidos de "LA SECRETARÍA", así como sus rendimientos financieros exclusivamente para el cumplimiento del proyecto establecido en la cláusula primera de este Convenio.
- Iniciar la ejecución de los trabajos del proyecto aprobado en un plazo no mayor de quince días posteriores a la liberación de los recursos aportados por "LA SECRETARÍA", a través de "EL FOREMOBA".
- Que el perfil del personal encargado de los trabajos de restauración del inmueble involucrado cuente previamente con el visto bueno de la Comisión Dictaminadora de "EL FOREMOBA".

Para tal efecto, dicho personal deberá enviar por correo electrónico a: cartigas@cultura.gob.mx, su currículum vitae, o bien entrevistarse con la Subdirección de Restauración de Bienes Histórico Culturales de

"LA DGSMPC". De ser el caso, el visto bueno de "LA DGSMPC" será notificado personalmente el día de la entrevista, o de manera escrita en el correo electrónico que indique el currículum vitae correspondiente.

- Entregar puntualmente a "LA SECRETARÍA" los informes trimestrales para que se analice y evalúe el avance del proyecto, así como para dar seguimiento a este Convenio.
- Comprobar a "LA SECRETARÍA" el ejercicio de los recursos monetarios ejercidos, anexando la comprobación de gastos respectivos y materiales que respalden el desarrollo de sus actividades, de conformidad con las autorizaciones contempladas en



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

el presupuesto y proyecto respectivo. Esta información deberá ser entregada al finalizar los trabajos y será por el total de la aportación, realizada por "LA SECRETARÍA", la cual se entregará a la Dirección de "EL FOREMOBA" por medio de:

- Copia del convenio con que se contrató al responsable de la ejecución de los trabajos.
- Copia de las facturas fiscales que el responsable entregó por el pago de los trabajos.

De no existir contrato o convenio con el responsable de la ejecución de los trabajos, se requerirán:

- Copia de las facturas y notas de la compra de materiales.
 - Copia de las listas de raya o pagos de la mano de obra.
 - Hoja del resumen del total de los gastos como portada.
- f) Entregar un informe final de las actividades donde se establezca que el proyecto se cumplió al 100% de acuerdo al presente Convenio.
- g) Presentar un informe técnico final que justifique el apoyo recibido soportado en:

1. Estimación final que contenga:

- Números Generadores de los conceptos ejecutados con croquis de ubicación y fotografías por concepto de obra.
- Catálogo real de los trabajos realizados.
- Reporte fotográfico del proceso de la obra describiendo los trabajos.

2. Copia de bitácora de obra correspondiente

3. Informe o informes trimestrales debidamente llenados y firmados por el Responsable de los trabajos o el Responsable legal del proyecto.

4. Acta de entrega-recepción de los trabajos debidamente firmado.

h) Otorgar el crédito correspondiente a "LA SECRETARÍA"/"DGSMPC", en la promoción y difusión que realice con motivo de los trabajos de mantenimiento, protección, restauración, rehabilitación y/o conservación, establecidos en el Convenio respectivo.

i) Poner a consideración de "LA SECRETARÍA", dentro de los siguientes tres días hábiles, cualquier modificación, de inicio o conclusión, que sufra el proyecto apoyado, en metas, objetivos, programa de trabajo y aplicación.

Estos documentos deberán ser entregados en la Dirección de "EL FOREMOBA" a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a la terminación de los trabajos.

j) Aquellos que le sean exigidos por el Comité Ejecutivo de "EL FOREMOBA" para el mejor desarrollo de su proyecto.

Se considerará como incumplimiento cualquier falta a lo establecido en los puntos anteriores, así como aquellos compromisos y obligaciones adicionales que surjan del presente Convenio.

En caso de que _____ sea sancionada temporal o definitivamente con la aportación de recursos, el/la responsable reintegrará los recursos a la Tesorería de la Federación, dichos recursos

se pondrán a disposición para el cobro correspondiente a través de los mecanismos previstos en base a las presentes Reglas de Operación y en las demás disposiciones aplicables a "LA SECRETARÍA", el monto total del apoyo económico otorgado hasta el momento de ser emitida la sanción correspondiente.

Cuando exista un retraso de inicio de obra a más de dos meses de haberse realizado el depósito del recurso federal, _____ tendrá la obligación de explicar por escrito de manera oficial al Arq. Raúl Delgado Lamas, Secretario Ejecutivo de "EL FOREMOBA", el motivo del retraso dentro de los siguientes quince días naturales y subsanará los inconvenientes generados como resultados del retraso; así mismo, se comprometerá a dar inicio a los trabajos en un lapso no mayor de cuarenta y cinco días naturales después de haberse realizado la carta de motivos del retraso.

Serán causa de suspensión definitiva de recursos económicos a _____ la reincidencia en el incumplimiento de los compromisos y obligaciones del instrumento jurídico, cuando goce de otro apoyo federal equivalente para el mismo proyecto o bien, cuando no cuente con la autorización del Comité Ejecutivo de "EL FOREMOBA", en caso de apoyos complementarios.

En ningún caso _____ podrá gozar simultáneamente del apoyo de otro programa federal, salvo en el caso que el apoyo acordado por "LA SECRETARÍA" no cubra el costo Total previsto en el proyecto.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Cuando _____ destine los recursos aportados por "LA SECRETARÍA" para un fin distinto en lo estipulado en el presente convenio, o no se hayan aplicado en los plazos estipulados, así como aquellos recursos públicos federales no devengados al 31 de diciembre de 2018, deberán reintegrarse junto con los rendimientos que se hubieren generado para su entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de "LA SECRETARÍA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y no será acreedor a un segundo apoyo que "LA SECRETARÍA" promueve. De no realizarse la devolución del recurso en tiempo y forma "LA SECRETARÍA", estará en su derecho de gestionar su recuperación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTA.- Las partes acuerdan designar para la coordinación y realización de los compromisos contraídos en virtud del presente instrumento, a los siguientes responsables.

Por parte de "LA SECRETARÍA" al Arq. Raúl Delgado Lamas, Secretario Ejecutivo de "EL FOREMOBA".

Por parte de _____ a _____.

SEXTA.- _____ acuerda que la suscripción del presente convenio implica la aceptación de los términos del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de "EL FOREMOBA", respecto al proyecto presentado, así también la ejecución del proyecto aprobado por la Comisión Dictaminadora será responsabilidad exclusiva de _____, debiendo dar cabal cumplimiento a las cláusulas establecidas en el presente instrumento.

SÉPTIMA.- Para el seguimiento de los avances del proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo se deberá conformar un Comité de Seguimiento en razón de la posibilidad de reunir a sus miembros propuestos como titulares. Dicho Comité estará integrado por los siguientes miembros:

1. EL Arq. Raúl Delgado Lamas, Secretario Ejecutivo de "EL FOREMOBA", quien será el Presidente del Comité.
 2. La persona titular o una/un representante de _____.
 3. La persona titular o una/un representante de la Secretaría de Cultura del Estado de _____.
 4. Una/un representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Entidad Federativa.
 5. La Directora de "EL FOREMOBA".
 6. El/La Coordinador/a del Área Administrativa o Financiera de "EL FOREMOBA".
 7. En su caso, el responsable del bien mueble o inmueble beneficiario de "EL FOREMOBA".

 8. Una/Un representante del Órgano Interno de Control en "LA SECRETARÍA" quien actuará como observador.
 9. Una/Un representante de la sociedad civil.
 10. Una/Un representante del sector privado.
- OCTAVA.-** El Comité de Seguimiento tendrá las siguientes atribuciones:
- a. Supervisar la aplicación de los recursos aportados a través de "EL FOREMOBA" y, en su caso, las aportaciones de _____. Constatar la realización, en tiempo y forma, del proyecto presentado ante "EL FOREMOBA" y que haya sido beneficiado con dictamen favorable.
 - b. Comunicar al Comité Ejecutivo de "EL FOREMOBA" los avances o problemas detectados en la instrumentación de este Programa en _____.
 - c. Proponer estrategias para el mejoramiento y aprovechamiento del patrimonio de muebles e inmuebles propiedad de la Nación.
 - d. Fomentar la participación de iniciativa de la sociedad civil en el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Nación.

NOVENA.- "LA SECRETARÍA" y _____ convienen que corresponderá al Comité de Seguimiento de "EL FOREMOBA", por conducto del Arq. Raúl Delgado Lamas, Secretario Ejecutivo, ser el órgano encargado de supervisar la ejecución del proyecto detallado en la cláusula primera de este instrumento.

DÉCIMA.- Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura, en los Lineamientos para la promoción y O operación de la



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y en los Documentos de Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública; _____ se compromete a conformar un Comité de Contraloría Social para el proyecto beneficiado por el "FOREMOBA", así como a realizar las actividades de la promoción, capacitación y registro del Comité. Estas actividades y los resultados de la contraloría social se reportarán en el Sistema Informático de Información de Contraloría Social (SICS), durante el tiempo que dure el compromiso establecido en el presente Convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen que podrán cuando así lo consideren conveniente, realizar por conducto de sus Órganos Internos de Control, las auditorias necesarias por la aplicación de los recursos otorgados para el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que el presente instrumento no constituye una sociedad o empresa de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto "LA SECRETARÍA" no será responsable en ningún caso de los gastos, deuda o responsabilidades económicas, laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otro tipo que contraiga _____.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes acuerdan expresamente que el personal que participe por cada una de ellas en la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo del presente instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna que en la realización de los trabajos desarrollados durante la designación se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales de otra naturaleza, con respecto a las otras partes signantes.

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen que cualquier modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

DÉCIMA QUINTA.- El presente instrumento iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta que concluya la ejecución del proyecto aprobado, misma que deberá verificarse a más tardar, en el plazo establecido en el calendario de obra entregado en el proyecto, así como el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo.

Lo anterior, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se comprometen recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, conforme al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes acuerdan expresamente resolver en amigable composición cualquier controversia que se derive por la interpretación y cumplimiento del presente convenio.

En caso de no solucionarse las diferencias, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que, por razón de su domicilio o nacionalidad, presentes o futuros pudiera corresponderles.

El presente convenio que fue leído y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma el día ___, en la Ciudad de _____.

POR "LA SECRETARÍA"

**EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

POR "_____"

**EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE SITIOS Y
MONUMENTOS DEL PATRIMONIO
CULTURAL.**



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

GLOSARIO

ACMPM: Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

AGEB: Área Geoestadística Básica.

AIEC: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura.

Animación cultural: Actividad de artes escénicas y/o música en cualquiera de sus manifestaciones.

CACREP: Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular, en cada entidad federativa.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

Ciudades Mexicanas: Cada una de las Ciudades Mexicanas declaradas e inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mismas que actuarán a través de la máxima autoridad facultada por ley para su representación, que de manera enunciativa más no limitativa se referirá al/la Presidente/a Municipal y/o Delegadas(os). Las Ciudades Mexicanas beneficiadas y la asignación de montos de esta vertiente son determinados por la Cámara de Diputados y son publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada, es el instrumento presupuestario que las Unidades Responsables elaboran y autorizan para el pago de sus compromisos establecidos con contratistas, proveedoras(es), prestadoras(es) de servicios y otras(os) beneficiarias(os), con cargo a sus presupuestos aprobados.

CLUNI: Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cofinanciamiento: Participación financiera de varias partes para mejorar las condiciones físicas de un espacio cultural determinado.

Coinversión: Participación financiera de al menos dos instancias, por una parte, de la Secretaría de Cultura y, por la otra, de los diferentes niveles de gobierno o participación de la sociedad y las/los beneficiarias/os, para la realización del festival cultural y artístico que se propone.

Comisión Dictaminadora: Órgano encargado de evaluar los proyectos participantes de las Convocatorias.

Comité Ejecutivo: Es el órgano superior de decisión del FOREMOBA.

Comité de Seguimiento: Órgano de seguimiento de los proyectos beneficiados del PAICE.

Consejo directivo ACMPM: Órgano supremo de decisión del Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.

Conservación: Conjunto de operaciones interdisciplinarias, que tienen por objeto evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad.

Construcción: Edificación de inmuebles dedicados al quehacer cultural.

Convenio: Instrumento jurídico mediante el que se manifiesta el acuerdo de voluntades celebrado entre las partes, con el propósito de otorgar recursos públicos, en el que se hacen constar sus derechos y obligaciones.

Corresponsabilidad: Participación de varias partes para el cumplimiento de las obligaciones o para decidir sobre las mejoras en las condiciones físicas de un espacio cultural determinado.

Criterio de Pertinencia: Es el criterio del proceso de dictaminación PACMYC en que se definen cuáles son las expresiones culturales, zonas geográficas, grupos de población prioritarias para los objetivos y metas de la política cultural de cada entidad federativa.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

DAC: Dirección de Animación Cultural de la Secretaría de Cultura.

DGPFC: Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura.

Declaratoria: La declaratoria que para tal efecto emitió la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para las Ciudades Mexicanas consideradas como patrimonio mundial cultural de la humanidad.

DGA: Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura.

DGCPIU: Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura.

DGSMP: Dirección General de Sitos y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

DGVC: Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura.

Dictamen técnico del FOREMOBA: Es el documento en el cual se plasma la viabilidad del proyecto cultural a ser validado por la Comisión Dictaminadora.

DPC: Detalle de Proyecto Cultural.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DPFD: Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo de la Secretaría de Cultura.

DRYM: Dirección de Desarrollo Regional y Municipal.

Entidades Federativas: Los 31 estados y la Ciudad de México.

Equipamiento de infraestructura cultural: Adquisición o modernización del equipo, herramiental y/o mobiliario para mejorar la funcionalidad de los servicios y actividades culturales a las que está destinado el espacio cultural.

Estereotipos de género: Preconcepción generalizada surgida a partir de adscribir a las personas ciertos atributos, características o roles, en razón de su aparente pertenencia a un determinado grupo social. Los estereotipos de género están relacionados con las características sociales y culturalmente asignadas a hombres y mujeres, a partir de las diferencias físicas basadas en su sexo. Si bien los estereotipos afectan tanto a hombres como a mujeres, tienen un mayor efecto negativo en las segundas.

FONCA: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

FOREMOBA: Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.

Grupo Asesor: Órgano asesor responsable de auxiliar al Consejo Directivo en el análisis, revisión y dictaminación de la viabilidad técnica y presupuestal de la ejecución de las acciones y proyectos que pretendan ejecutar las Ciudades Mexicanas con recursos del apoyo.

IEC: Instituciones Estatales de Cultura, es decir, la Secretaría, Instituto o Consejo de Cultura en cada entidad federativa.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Infraestructura de alcance local: Incluye inmuebles que ofrezcan, o puedan ofrecer, actividades artísticas y culturales en beneficio de la población local.

Infraestructura de alcance multiestatal: Incluye inmuebles que por su labor en la promoción de la cultura, dimensiones, ubicación geográfica y cobertura territorial de los servicios que ofrezcan o puedan ofrecer, abarque por lo menos tres entidades federativas.

Infraestructura de alcance nacional: Incluye bienes inmuebles que, por su labor en la promoción de la cultura, dimensiones, ubicación geográfica y cobertura territorial de los servicios que ofrezcan o puedan ofrecer, resulten estratégicos en el proceso de consolidación de polos de desarrollo cultural con trascendencia en la mayoría o totalidad de las entidades del país.

Jurado Dictaminador: Instancia integrada por especialistas, académicos, creadores y promotores de la cultura popular, que revisa y califica los proyectos culturales comunitarios del PACMYC

LDPEFM.- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mantenimiento: Conjunto de operaciones permanentes que permiten conservar la consistencia física de los bienes culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas, aumenten su magnitud en demérito del patrimonio cultural.

Monumentos Artísticos: Los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Monumentos históricos: Aquellos a los que se refiere el artículo 35 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es decir, "...los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley".



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil que son agrupaciones u organizaciones no gubernamentales, legalmente constituidas, sin fines de lucro.

PAICE: Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.

PACMYC: Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

Patrimonio cultural: Es el conjunto de obras de la humanidad en las cuales una sociedad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica.

PCI: El Patrimonio Cultural Inmaterial en riesgo es el conjunto de usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos las personas reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural (Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, UNESCO, 2003), que se encuentra en peligro de desaparecer.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Creadoras y creadores de la cultura popular: Personas que poseen conocimientos sobre la cultura de su comunidad, que les da identidad dentro del grupo y apoyan el desarrollo de la cultura propia.

Preservación: Son las medidas encaminadas a prevenir el deterioro de los bienes culturales, cuya acción comprende al conjunto de operaciones necesarias de Conservación, Protección, Mantenimiento y Restauración, y con esto garantizar su salvaguardia material.

Procesos culturales: Actividades encaminadas a fortalecer un valor cultural de la comunidad que da identidad y cohesión al grupo social o a la comunidad.

PROFEST: Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos.

Programa: Programa de Apoyos a la Cultura.

Propiedad: Es el poder jurídico que una persona física o moral ejerce en forma directa e inmediata sobre una cosa, para aprovecharla totalmente en sentido jurídico (dominio), siendoponible ese poder a un sujeto pasivo universal, por virtud de una relación que se origina entre el/la titular y dicho sujeto.

Protección: Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, identificación (inventarios, catálogos y registros), conservación, resguardo, recuperación y difusión de los bienes culturales monumentales.

Proyecto condicionado favorablemente: Proyecto que será considerado favorable siempre y cuando la instancia postulante cumpla con las condiciones que la Comisión Dictaminadora establezca y exista suficiencia presupuestaria.

Proyecto cultural PROFEST: Documento donde se programa en el tiempo una serie de actividades que tienen como objetivo la realización de acciones artísticas y culturales y que permite dar sentido y ordenar con una visión común, las decisiones con relación a las tareas por implementar y los recursos necesarios para obtener un objetivo determinado, que impulsen la creatividad personal o colectiva, el desarrollo humano, fortaleciendo la identidad y propiciando la reflexión y la generación de ideas para la convivencia armónica en las sociedades en los distintos órdenes de gobierno.

Proyecto cultural comunitario: Escrito donde se programa en el tiempo una serie de actividades que tiene como objetivo el conservar, preservar, difundir, salvaguardar o recrear alguna expresión cultural propia de la comunidad a la que pertenecen sus integrantes. El proyecto incluye los recursos financieros, materiales y humanos necesarios, la población a la que va dirigida, el o los lugares en que se va a desarrollar, los plazos para lograrlo y la distribución de tareas y responsabilidades entre las personas que integran el grupo.

Proyecto ejecutivo: Conjunto de planos y documentos que conforman el proyecto de intervención, de ingeniería de obra y costos, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo.

Proyecto favorable: Proyecto seleccionado por la Comisión Dictaminadora para recibir el apoyo.

Proyecto no favorable: Proyecto descartado por la Comisión Dictaminadora al no cumplir con los criterios de selección.

Proyecto viable: Proyecto aprobado por el Grupo Asesor del ACMPM, el cual cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las presentes Reglas de Operación, asimismo es acorde con el objetivo del ACMPM.

Proyecto no viable: Proyecto descartado por el Grupo Asesor del ACMPM al no cumplir con los criterios de selección señalados en el numeral 4.1.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Rehabilitación: Intervención tendiente a restablecer en un bien mueble e inmueble las condiciones estructurales y de funcionalidad sin alterar su estructura o sus espacios.

Rehabilitación Ciudades Mexicanas: Intervención tendiente a restablecer los monumentos, bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos, así como los espacios públicos que se encuentran dentro del polígono declarado patrimonio cultural de la humanidad.

Rehabilitación de infraestructura cultural: Recuperación de un inmueble para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Remodelación: Modificación del espacio para adecuarlo a nuevas o más actividades artísticas y culturales.

Restauración: Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

RLFPRH: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

RO: Las presentes Reglas de Operación.

SC: Secretaría de Cultura.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UR: Unidad Responsable.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Contemplamos el esplendor de nuestras raíces⁶

Ixmiquilpan, Hgo. 1 de octubre de 2018.

*Dr. Jaime Pérez Guajardo
DIBEAS, Secretario Ejecutivo.*

Las imágenes de este mural son únicas en México y en el mundo, fueron realizadas en el siglo XVI, en una época muy temprana de la evangelización, y pronto fueron cubiertas muy probablemente por las indicaciones del Concilio de Trento⁷, por lo que los murales estuvieron encalados durante siglos, sufriendo intervenciones como apertura de puertas o colocación de altares laterales que los mutilaron.

La interpretación posterior ha sido difícil: para los teólogos hay muchos elementos arqueológicos mesoamericanos que no son conocidos; para los antropólogos y arqueólogos hacen falta conceptos teológicos y pastorales de aquel momento, que son fundamentales para una posible lectura del mural.

El contexto para su lectura es la zona limítrofe entre los pueblos sedentarios y los migrantes del norte, durante la evangelización temprana, por medio de órdenes mendicantes reformadas, cuyos referentes principales serán la Sagrada Escritura, interpretada literalmente⁸ y los Santos Padres⁹. La misión es doble; pacificar por medio del Evangelio y defender la capacidad de dominio y posesión de bienes por parte de los naturales.

⁶ Tomado de los apuntes del Pbro. Arturo Thomas, DIBEAS Querétaro. Notas, Jaime Pérez Guajardo.

⁷ Pide a "los Obispos ordinarios de los lugares cuiden con esmero y estén obligados á prohibir y quitar todo lo que ha introducido la avaricia, culto de los ídolos, ó la irreverencia que apenas se puede hallar separada de la impiedad ó la superstición, falsa imitadora de la piedad verdadera." Sesión XXII, Cap. VIII, Pío IV, Trento, 17 de setiembre de 1547. Bravo, J., El Concilio de Trento y el Concordato vigente, Biblioteca Judicial, Tomo I, Núñez, Madrid, 1887, p. 178 -179

⁸ Valadés, D., Palomero E., Retórica cristiana, Tr. Tarsicio Herrera Zapién, México, FCE, 1989. proQuestebrary. edición electrónica 2013, p. VRC, p. 275.

⁹ "Debe tenerse fe en los doctores de la Iglesia (...), los cuales son los sucesores de los apóstoles, y con la sucesión del episcopado recibieron los carismas de la verdad" Valadés, Retórica D, p. 416.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

El texto que permite cumplir con el principio de totalidad en la lectura del mural, es la carta de san Pablo a los efesios, también comentada por san Agustín en su *Agonía Cristiana*. Son dos fuentes que respaldan la propuesta de fray Alonso de la Vera Cruz en su *De dominio Infidelium et Iusto Bello*, y que permiten ver la zona como un Éfeso americano.

Señorío Natural y proporción de la fuerza.

Esta obra se realiza en la frontera limítrofe entre ciudades en proceso de evangelización y pueblos paganos -similar a lo vivido por san Pablo en Éfeso-, de entornos amenazantes para indígenas y europeos. El señorío aborigen, es uno de los principales temas en disputa durante ese tiempo, volvemos así a la *Sublimis Deus*, y al enfrentamiento de fray Bartolomé de las Casas con Juan Ginés de Sepúlveda, que será el tema de apertura en la cátedra filosófica en la Real Universidad de México con Alonso de la Vera Cruz.

Fray Alonso participó en la fundación del pueblo de Ixmiquilpan y ejerció como provincial agustino en períodos de la construcción del complejo conventual. Durante su vida manifestó la influencia de su maestro Francisco de Vitoria tanto en la práctica, por ejemplo incluyendo entre sus alumnos a indígenas como Antonio Huitzimengari Mendoza y Calzonin¹⁰; como en la doctrina enseñada y puesta en práctica en su ejercicio de catedrático en la Real Universidad de México.

En 1550 funda conventos en Cuitzeo, Santiago Cupándaro y el participa en la fundación del edificio de Actopan, donde se enseña Filosofía a los agustinos –para lo que él vino- y de Ixmiquilpan destinado a los indígenas otomíes, con encomienda de colaborar en la evangelización de los chichimecas, por lo que era importante tomar conciencia del propio

¹⁰ Es el hijo de Tzintzincha Tangaxoan II, don Francisco, último gran cacique purépecha asesinado por Nuño de Guzmán; Cfr. *Proceso, tormento y muerte del Cazonzi, último Gran Señor de los Tarascos por Nuño de Guzmán, 1530*, int. Pale. y ns. Armando M. Escobar Olmedo, FAHAC, Morelia, 1997.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

señorío, formándose en la virtud de la fortaleza. Es el primer filósofo que publica en toda América y funda la primera biblioteca. Defiende la dignidad del matrimonio natural.

El arte pictórico y arquitectónico será un medio para comunicar esos principios fundamentales, resaltando la virtud de la fortaleza con los altos edificios, muros anchos y almenados, sin que por ello cumplan con las normas castrenses que pueden verse en San Juan de Ulúa o en fortalezas similares, donde sí son estratégicos complejos defensivos.

Se destacará la importancia del bautismo, dando importancia y dignidad al agua bautismal; a las pilas –frecuentemente procedentes del cuauxicalli donde se depositaban los corazones-; a la vestimenta blanca inicialmente la camisa de manta y luego el calzón que caracteriza a tantos pueblos mexicanos.

Uno de los grandes argumentos de Vera Cruz en su *De dominio Infidelium et Iusto Bello* es el señorío natural de todo ser humano, independientemente de su fe, y la capacidad de dominio que puede ser otorgado al rey, con fines de bien común. Por otra parte Carlos V, heredó de su abuela María de Borgoña la pertenencia a la orden del Vello de Oro¹¹, cuya leyenda permite comprender la presencia de centauros en el mural que puede resaltar la epopeya de los argonautas para defender el pueblo nuevo fundado para los hombres nuevos, recién bautizados.

Confluyen así la *carta de san Pablo a los efesios* como sustento bíblico de estos principios, con la *Agonía Cristiana* de san Agustín que también hace referencia al escrito paulino. El señorío natural llega a su plenitud en el “hombre nuevo”, rescatado por Jesucristo, es el tema central del mural representado por el Guerrero Coyote –Jesucristo- que hace un cautivo –Adán- quien a su

¹¹ “Las leyendas relacionan la elección del vello de oro como emblema de la nueva Orden con la conquista del toisón (carnero), símbolo de bravura y tenacidad de la expedición de Jasón y los argonautas a la Cólquida (actual Georgia) para rescatar el vello de oro. Esta evocación pagana fue sustituida más tarde por el patronazgo de Gedeón, autor, según la Biblia de un doble milagro con el toisón.” Fernández, L., *El Toisón de Oro: de Felipe III "El Bueno" a Felipe VI*, Tesis doctoral, Universidad Complutense De Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Madrid, 2017, p. 82.

vez clava una flecha en el corazón del guerrero, quedando así como víctima que se ofrece al salir del florón- bautisterio-cuauhilalli. Tema del muro norte donde el fondo amarillo habla de muerte y el azul de bautismo y vida, compromiso fundamental del rey de España.



Al sur se encontrará la “proporción de la fuerza”. Literalmente se traduciría de fray Alonso “Guerra justa” pero no se trata de sometimiento, sino de dignificar a otomíes, chichimecas y todo ser humano. Para el encomendero el mensaje de santo Tomás de Aquino será: “militar en la guerra no es delito, militar que saquea es pecado” exigiendo: causa justa, autoridad de príncipe e intención recta y cualquier cosa de estas tres falte, puesto que tenga las otras dos, no será justa y se hará con pecado.

1542 el emperador Carlos I promulgó las leyes nuevas que pusieron a los indígenas bajo la protección de la corona. El trabajo de los frailes buscaba esta defensa frente al abuso de las encomiendas, esfuerzo realizado en Europa, concretamente por fray Diego Valadez quien también trabajó como misionero y sufrió los embates chichimecas.

La traducción del mensaje a imágenes de guerra similar a los ritos antiguos mesoamericanos, debió estar a cargo de quienes recibieron la formación de fray Pedro de Gante, quien conocía perfectamente el compromiso y mitología de la caballería del Toisón, y que en la formación de los hijos de los principales caciques pudo enseñar en sus cursos de humanidades grecolatinas. Estos trilingües eran capaces de trasvasar mitologías de una cultura a otra.

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Trabajaron en Tlatelolco, donde se realizaron importantes códices como el Mendocino cuyos escudos están claramente representados en el mural, conocían los ritos de Xipe Tótec, pudiendo aplicar al “Hombre Nuevo” de san Pablo la imagen de quien se desprende de la máscara de piel idolátrica para ser el nuevo bautizado. Conocían la leyenda de Jasón y los argonautas para justificar la presencia de los centauros y la piel resaltada como escudo heráldico de la “Nueva Jerusalén” ubicada en Ixmiquilpan (para los naturales) y Actopan (para los frailes).



También los trilingües de Tlatelolco y Tepeapulco podían traducir en imágenes al bautizado revestido con las armas de Cristo, pero armas mesoamericanas, el faldellín de corazones, el macuahuitl, el chimalli, color de agua bautismal o incluso con el rostro de Cristo, como se veneraba tradicionalmente entre los caballeros el Santo Sudario, Mandilón, o Santa Sindone doblada en cuatro y representada en muchos de los sagrarios de la época, custodiada por águilas que se comen el propio corazón, como las que se encuentran en Actopan, San Luis Huexotla, Tlalmanalco y Xochimilco.

Así se entiende el águila del triunfo, que en el muro norte, y en el presbiterio aparece con doble palabra¹², representando las dos naturalezas de Jesucristo, como Quinto Sol triunfante, cuyo nahual es el águila. Se encuentra escoltada por dos jaguares, uno atravesado el corazón que puede leerse como san Agustín, el otro con palabra de fuego, permite la lectura de san Jerónimo,

¹² La tradición mesoamericana hablaría de Agua y Fuego, como se ve en el Huehuetl de Malinalco, por ejemplo.

autor de la Vulgata que tanto apreciaba Vera Cruz y por la que fray Luis de León fue condenado por la Inquisición en 1572 por traducir al castellano la Vulgata, ante lo que fray Alonso expresó "Pues a la buena verdad que me pueden quemar a mí si a él lo queman, porque de la manera que él dice lo siento yo"¹³.



Y si estos jaguares son los santos, los guerreros jaguar¹⁴ ¿podrían representar a los frailes?, así es como alternan en la fuente del convento agustino de Yecapixtla, Morelos, donde los chorros de agua salían por cabezas de ocelote o de frailes tonsurados, y en otras fuentes centrales de claustro, como Ocuituco, Morelos, se representan jaguares.

Así el señorío es defendido entre los bautizados, los naturales y los frailes, como se argumentaba en Europa por voz de frailes franciscanos, agustinos y dominicos, justo en el tiempo en que fue pintado el mural de Ixmiquilpan, requiriéndose siempre argumentaciones bíblicas, interpretadas literalmente, así como de santos padres, entre los que resaltará por antonomasia San Agustín.

¹³ García-Icazbalceta, J., *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, nueva edición por Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1954, p. 148.

¹⁴ "El jaguar era uno de los animales más importantes dentro de la cosmovisión mesoamericana. Simbolizaba la noche y era el nagual por excelencia de los hombres que ostentaban el poder, de los individuos vinculados a lo sobrenatural y de Tezcatlipoca." Chávez, Ximena, *Sacrificio humano y tratamientos postsacrificiales en el Templo Mayor de Tenochtitlan*, SC- INAH, México, 2017, p. 142



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

San Nicolás Tolentino Actopan¹⁵

Actopan, 2 de octubre de 2018.

Rest. Luz María Leal Zamorano.

Una de las características más importantes en sus programas constructivos, -como programas conventuales- son estos conventos fortaleza, que son prácticamente únicos, y los templos de grandes dimensiones y de gran altura con característica principal entre los agustinos la bóveda de cañón continuo, en la nave, de influencia romana y la bóveda de crucería que está en el presbiterio, de influencia gótica.

Cuando ellos llegaron, prácticamente utilizan ambas influencias –gótica y romana- incluyendo la tendencia renacentista que en Europa está en pleno, posteriormente llegará el barroco con un período intermedio manierista. El renacimiento tiene como referencia el aspecto humano, poniendo al hombre como medida de las cosas y el manierismo se vuelve más atrevido, podría decirse que de algún modo “distorsiona” o modifica las referencias. Justo en ese momento histórico del arte es cuando llegan los agustinos a México.

Todo ello junto con las circunstancias de esos momentos, llevan a la construcción de estos grandes conventos, característicos del siglo XIV, no siempre con estas dimensiones, pues estos se construyen donde hay más población, donde radican los caciques porque esto es parte del programa de los misioneros: convencer y evangelizar primero a los caciques y a sus familiares, para que los caciques a su vez convencieran a todo el grupo. El hecho de construir edificios tan grandes, coincide con la mentalidad europea de construir una obra monumental.

Al ver este templo en la nave del siglo XVI característico con su la bóveda de cañón corrido y la bóveda de crucería con nervaduras, y la pintura que ese está restaurando en la bóveda, tan característica renacentista, sin embargo tiene algunas otras etapas constructivas, porque el

¹⁵ Grabación: Arq. Pablo Ortega, Misiones Coloniales A. C., Oaxaca.; Transcripción: Jaime Pérez Guajardo.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

conjunto conventual que si bien se inició en 1548, oficialmente se abre en 1550 con la capilla abierta, el atrio, el templo y convento. Posteriormente se van sucediendo otras etapas entre el siglo XVII y XVIII que transforman las caballerizas, la huerta y otras dependencias.

En una etapa constructiva mucho más tardía, más decorativa, se encuentran los altares laterales, con cambios al estilo neoclásico del siglo XIX, que ya no tiene nada que ver con el plateresco del siglo XVI, pero que es combinación del renacimiento, manierismo, del gótico y mozárabe manifiesto mucho más claro en la torre campanario.

Vamos a ver la cruz atrial del siglo XVI, el convento que es una belleza por el programa pictórico, con fines de evangelización. Es interpretación de grabados europeos traídos de Roma, con escenas bíblicas, doctores y otras motivaciones para la evangelización. En cuanto técnica hay algo que caracteriza mucho a la pintura mural del siglo XVI; son las grisallas, pintura mural monocromática que en ocasiones incluye algún pigmento rojo. Prácticamente son representaciones medievales en cenefas decorativas, figurativas con motivos vegetales que les hace únicos.

Estas representaciones de grutescos medievales se mezclan con la interpretación que hace la cultura indígena del artista, que los misioneros aprovechan muy bien, pues tienen que educar al artista, ellos saben utilizar los instrumentos, los materiales, saben cómo se comporta la cal y aprovechan para interpretar estos grabados. Lo rico es la unión de las dos culturas, con la visión sincrética, porque los originarios pueden desconocer algunas aves y plantas europeas pero sí conocen las águilas y las mazorcas reinterpretando las imágenes. Así también de otros seres medievales o mitológicos europeos a los que los naturales otorgan una nueva interpretación, como nos decían ayer. Mientras el hombre europeo vincula todo a la proporción humana, toma como referencia el cuerpo buscando la belleza como semejanza de Dios; mientras que el natural americano no ve de esa manera; respeta los materiales como son, la piedra sigue siendo piedra, la madera y todo es así como es, pero tiene una connotación abstracta, por eso tiene simbolismos que van a resaltar en la talla, y es parte de la pesadez constructiva, porque el hombre americano



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

está arraigado en la tierra, apegado a la piedra, al material. Los indios generan su propio material y por eso vemos estas construcciones muy altas con sensación de pesadez, que jalan hacia la tierra, la visión estética es de apego a la tierra porque lo es todo.

De allí viene el sincretismo, cuando el americano trata de comprender lo que le pide el europeo y por eso tenemos este estilo propio de escultura en las cruces atriales, en las portadas, e incluso en la pintura mural de carácter diferente. Si bien el programa estético lo propone un europeo, la interpretación es latinoamericana. Eso es lo que le hace un hito histórico con el sentimiento histórico del momento en que se está viviendo, lo convierte como algo único como momento generacional donde muchos de los *tlacuilos* como artistas que realizan todo esto son todavía nativos, no son mestizos, algunos ya son bautizados pero como nos decían ayer, no dejan de presentar su carácter indígena.

Eso a nosotros los restauradores, en nuestro código de ética, nos señala que no hay derecho a cambiar. No tenemos derecho a alterar y no sólo los restauradores, sino toda la sociedad. No tenemos derecho a juzgar la historia, sino a entenderla, y al entender la historia vamos a entender cómo está realizada la obra, y al saber cómo está realizada, vamos a tratar de entender su momento histórico que lleva una carga emocional, una caga espiritual única de un momento, de una sociedad, contextualizando un cambio que es el parte aguas no sólo de América, sino de todo el mundo.

Este cambio donde viene todo este programa de evangelización en América, el Nuevo Mundo, con seres humanos que si bien se les considera salvajes, tienen un nivel cultural elevadísimo. Conocen los materiales, conocen técnicas y se va mezclando de tal manera esa técnica teotihuacana de la pintura mural, con la técnica renacentista que viene de Europa, y el resultado es todo este programa pictórico decorativo de templos y conventos del siglo XVI, que son únicos no sólo para México sino en la historia del mundo.

Lo más importante es que estas obras dan identidad a los pueblos, y por eso se debe cuidar centímetro a centímetro de esa producción, de las almas que pintaron e interpretaron el arte y



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

trataron de decir desde su iconografía, desde su contexto, y desde sus características lo que estaban viviendo en ese momento, lo que estaban sintiendo, lo que estaban tratando de entender. Esa es la parte más importante

Es para mí un honor hacer esta presentación en uno de los conventos más emblemáticos de los agustinos, reconocido internacionalmente por todas estas aportaciones en sus programas arquitectónicos, tenemos muros muy gruesos, un sistema constructivo que refleja una dirección especializada, no es fácil hacer este tipo de bóvedas, no es fácil llegar a estos niveles, pero aquí se amalgama todo lo aprendido en Europa junto con la mano de obra de estos indígenas que ya conocen el labrado de la piedra que ya conocen sistemas constructivos, que saben conocer el apagado de la cal, que crean sus propios diseños, que conocen los pigmentos y que saben expresarse, eso es lo más importante.

Como parte complementaria traigo una
Presentación de todo el conjunto conventual.¹⁶

Todos los conjuntos conventuales van a tener: Las capillas abiertas, con su función de la celebración en el amplio espacio donde simultáneamente se está construyendo también el convento, y se imparte la evangelización en torno a la cruz atrial.

Aquí tenemos los elementos. El relieve poco profundo que es característico de este tipo de cruces y que las hace únicas también.

El sistema constructivo se va llevando por niveles hasta llegar a la almena, que tiene función de vigilancia, puede estarse viendo a distancia si se acercaba el enemigo. Esa era la función desde los monasterios o castillos.

¹⁶ La presentación se adjunta. No se insertan todas las imágenes para evitar prolongar demasiado el documento.

La altura es impresionante, con los contrafuertes y unas pequeñas ermitas.

La capilla abierta que es la más grande del país, es exenta, no adosada al resto de las construcciones. Tiene función narrativa.



Los murales de la capilla abierta fueron rescatados entre 1977 – 1979 son de carácter narrativo, dividido en secciones, -un sistema muy antiguo usado ya por los egipcios y antiguos griegos- La narrativa va por secciones o estelas para representar el mensaje. Las representaciones se van presentando por niveles, algunas del antiguo testamento, fusionadas naturalmente con la interpretación que hacen los artistas. La bóveda tiene artesonado con cruces griegas y es totalmente decorativa. Es de grandes dimensiones.

Es común la queja de mal trato. Ciertamente falta mayor mantenimiento. Por otra parte, cuando se descubrió la pintura mural se respetó totalmente. No se repinta. Esta es una situación poco entendida para quien opina que debe restaurarse y repintar. Es un caso para reconocer que no tenemos derecho a inventar o alterar lo que no hicimos en nuestro momento. Nosotros estamos viviendo un momento histórico diferente y un contexto diferente, Por tanto no tenemos derecho a alterar. Es mejor que esté la pintura en esas condiciones a que se le agreguen cosas, y sobre todo cuando están retratando un momento histórico tan importante como es el siglo XVI. Es totalmente entendible que estén incompletas.

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Aquí está la bóveda que está en restauración –yo tuve la fortuna de una pequeña participación en la restauración de la bóveda en el 2010, para la consolidación- ahora ya están haciendo la reintegración cromática, que es ir reintegrando sólo en las lagunas de faltantes, no montando sobre el original, esa es parte de la ética.

La bóveda de crucería.



Motivos geométricos ya prácticamente completados.

Acercamiento de casetones, donde se ve la proporción perfecta como concepto renacentista.

La paleta de colores es muy reducida. Porque los pigmentos por su material no son todos resistentes a la cal, por ser muy alcalina y los deteriora (come). Esto supone un conocimiento importante de los pigmentos para determinar lo que se puede agregar.

Bóveda de sotocoro, de crucería formando una flor, elemento de influencia gótica,

Capilla del Santo Entierro, con dos casetones del siglo XVI en grisalla. También con el Cristo manierista posiblemente del siglo XVII. El Cristo renacentista guarda perfectamente la proporción del ser humano; al manierista se le alarga un poco más el tronco y su composición ya no es tan vertical sino un poco más curvo, esto lo hace más estilizado. Se encuentran muchos de pasta de caña.

Bóveda del bautisterio, también con crucería y elementos renacentistas decorativos.

Conjunto del bautisterio con la pila bautismal de grandes proporciones con el Cristo siempre presente.



Sillares como programa decorativo propio de ese período.

Portal de peregrinos con entrada muy romana y arco de medio punto con la representación de san Agustín cobijando a los frailes y seguidores.

La pintura mural se puede definir de dos maneras: La decorativa que son todos los elementos repetitivos, muy ampliamente colocados, sobre todo en las cenefas altas o en los guardapolvos. Y la figurativa que tiene representaciones de personajes, de elementos de flora y fauna.

Claustro compuesto por c. alto y c. bajo, también muy característico de los agustinos una parte con arcos ojivales de influencia gótica, y como frecuentemente se termina, en la planta alta con otro tipo de arcos, en este caso de medio punto, de influencia romana.



Los arcos góticos, románicos e influencia mudéjar, que convive perfectamente.

Sala de profundis. Recogimiento antes del refectorio. Es parte del ideario de los agustinos, la vida eremítica, anacorética. La soledad que lleva a la contemplación. Lo que no pueden llevar en la misión en América, quedándose como parte del ideario, complementado con la vida comunitaria y el contacto con la comunidad, sin olvidar los sitios individuales privados.

Inclusión de flora y fauna local. El azul tiene mucho que ver con el agua. Azul maya que no se ha podido reproducir. Está perdido el secreto, se lo llevaron los antiguos a la tumba y no se ha logrado obtener. Este material es muy especial, porque es totalmente resistente a la luz, y a la cal. Contradice la opinión de que no había ciencia en el mundo prehispánico. A pesar de la falta del método científico europeo, es necesario explicar este tipo de conocimientos (Técnica del azul maya; Técnica teotihuacana de la pintura muy similar a la del renacimiento), donde hay un conocimiento de materiales.



Sala de profundis. Inscripciones del muro contra testero, con pérdidas importantes, respetadas en el momento de la restauración. Grisalla característica en el manejo del claroscuro exclusivamente.

Montaje de fotos en secciones. Columna con basamento, guirnalda, elementos entre renacentistas y manieristas. También crucería en pintura.

Refectorio, con casetones arremetidos, trabajo artesanal. Púlpito

Acercamiento con decoración en formas vegetales, con reducida paleta cromática.

Lavabo, con relieves poco profundos tequitqui.

A medida que se amplía las grisallas se incluyen más colores

Juego de cañón corrido. Casetones en relieve y pintados.



Sección donde sólo se ha hecho consolidación, sin limpieza.

Cocina con función importantísima. Los muros tienen participación importante, con vestigios de pintura mural, dañada por la humedad y uso normal de la cocina.

Chimenea en la que se ve el sistema constructivo, con la piedra resistente de poco peso, para cimientos y en la medida en que sube se busca que se aligere la piedra. Perdido el aplanado, se ven las características de la piedra, restos de aplanado y luego el enlucido.

Se distingue el aplanado irregular, que no es liso sino rugoso, importante respetarlo así y no pretender un carácter contemporáneo.



Primer nivel del claustro, con bóveda de crucería en las esquinas.

En parte alta decoración de grutescos y guardapolvo. Es un nivel muy deteriorado por manipulación del ser humano.

Pictórica delineado en negro y luego con color. El acabado es pulido con piedra obsidiana o de río.

Cenefa con elementos fantásticos, con flora y fauna del lugar. Repetición del escudo agustino. Delineado con acabado a color que le da ligero volumen. La pintura renacentista tiene mucho más volumen.

Cenefa de la parte alta, con pinturas enmarcadas en los tímpanos del convento.

Huerta, sección posterior al s. XVI, correspondiente a caballerizas. Es uno de los conjuntos más completos.



Escalera, de entrada a la izquierda representa a los naturales, caciques que aceptan la fe cristiana, con su nombre propio.

Programa pictórico más elaborado, con mucho más trabajo de oficio. Los naturales siguen la evangelización. Son ellos los que llevarán la evangelización.

Santos varones que el Señor eligió... Santos Doctores y Obispos. La escalera es la transición de los lugares comunes al recogimiento de las celdas. Cada uno encasillado sirve de inspiración para subir al recogimiento. Representaciones tomadas de grabados. División por columnas y por niveles por medio de grutescos, con carácter narrativo que es muy antiguo (Egipcios, romanos, griegos).

Cada personaje



Algunas resaltadas como el corazón con pigmento rojo. Todo resuelto en grisalla

Es en realidad fresco seco. Al fresco no podía ser por tanta sección. En el aplanado se humedecía y se producía como fresco seco bruñido con la piedra por técnica teotihuacana.

Secciones completas y llegada al claustro alto. Todo es cantera rosa de la región Arcos de medio punto y espacio que invita al recogimiento. Deambulatorios para caminar en reflexión.

Bóveda de cañón corrido con cenefas

Celdas, habitación pequeña, con pintura mural, con ventana para la lectura.

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Decoración en grisalla con divisiones en columnitas, grutescos y decoración. Puntos de intersección de las nervaduras con el rostro de un personaje. Los remates con una calavera.

Casetones que enmarcan acontecimientos bíblicos. Con un poco de color. Acercamientos de decoración.

Iconográficamente es para gran investigación. Con gran simbología.

Vista del claustro alto para abajo, mismos materiales, diseño distinto.

Vista única la Torre, contrafuertes y templo.



Lema “Contemplemos el esplendor de nuestras raíces”.





COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

San Nicolás Tolentino Actopan

Experiencia de Restauración y Corresponsabilidad¹⁷

Actopan, 2 de octubre de 2018.

*Pbro. Constantino Urbano Rodríguez
Párroco de Actopan*

Padres bienvenidos, sé que están cansados por el agua y los tamales están haciendo efecto. Soy el padre Constantino; trabajamos aquí cuatro padres, Apolonio, Enrique (Pbro. Enrique Angeles Villa) y Raúl (Pbro. Raúl Reyes Guerrero). Nos da gusto que estén con nosotros.

También quiero decirles dentro de este programa que aquí está el Dr. Gabriel, encargado de INAH para la restauración de la bóveda. Es un trabajo realmente interesante por lo que dedicaremos un momento para escuchar el proceso de restauración, porque bien dijo la Mtra. Luz María, muy ilustremente, que la Historia no se juzga, hay que comprenderla. Este aporte para mi es sumamente valioso, por eso escuchemos alguna palabra al respecto:

*Dr. Gabriel Rivera Madrid
Restaurador, INAH*

Estamos compartiendo este momento de encuentro, ustedes como visitantes sean bienvenidos y en lo particular podemos comentar las experiencias que hemos tenido en cuanto a esta obra, este trabajo de conservación de restauración. La oportunidad que tenemos, las facilidades que nos ha brindado el párroco incluyendo los recursos para poder trabajar esta magnífica obra y que tengamos también la oportunidad de poder intervenir en este grandísimo monasterio. Edificio que es grandísimo y que tiene una gran cantidad de trabajo. Es una gran oportunidad aunque una

¹⁷ Grabación: Arq. Pablo Ortega, Misiones Coloniales A. C., Oaxaca.; Transcripción: Jaime Pérez Guajardo.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

mínima aportación respecto a toda la magnitud que tiene y claro, no todo es tan restaurable, pero sí todo es conservación.

La conservación está en la medida en que nosotros podemos detener el deterioro de los materiales, los elementos constitutivos de las obras. Podemos evitar que continúen sus alteraciones en relación con el uso. Esta forma de detener el deterioro es lo que llamamos conservación.

La conservación inicia con la profilaxis, es como la salud de nuestro cuerpo, comenzamos por alimentarnos bien, por hacer ejercicio por mantenernos bien esta situación nos permite conservarnos adecuadamente. Ya después, cuando llega una enfermedad que va más allá de los límites de nuestra salud, vamos al cirujano, nos hacen una operación, a veces nos eliminan alguna parte de nuestro cuerpo que puede contaminarnos o nos puede afectar, eso es una intervención mayor. Por eso en principio yo invito a todos a que hagamos conservación preventiva, antes que restauración.

La restauración que hacemos es bienvenida, en la medida en que nosotros podamos entender el mensaje que se nos está enviando. Claro que tenemos una serie de principios, de reglas y normas que nos permiten dar alcance a cierto punto de restauración. No todo es restaurable, no todo se puede resarcir. Cuando ya nosotros tenemos una pérdida, cuando hemos perdido una pieza dental, pues ya solamente con alguna incrustación, pero en realidad la pieza ya está perdida. Como este caso, la restauración tiene límites muy estrictos.

En este caso la restauración y la conservación de la bóveda han tenido sus bondades, porque dentro del tema de la pintura es eminentemente decorativo, no es esencialmente figurativo. No tiene escenas, no tiene paisajes, no tiene personajes. Es completamente repetitivo y podemos tomar algunos de estos elementos que están sucedidos uno tras otro, en serie, como para poder reconstruir ese tejido que es el telar que en algún momento estaba roto, estaba desleído y darle una continuidad para lograr una apreciación mejor.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Nosotros consideramos que una restauración es pertinente en un templo en la medida en que los fieles cuando llegan a hacer oración; cuando están haciendo una meditación; cuando tienen alguna preocupación; lo menos con lo que deben contar es un lugar adecuado, armónico, apacible. No es un lugar ruinoso, sucio, destruido, sino donde sientan paz y tranquilidad. Esto es lo que estamos ofreciendo a toda la comunidad. Si vienen a estar con nosotros, si vienen a rezar a Dios, a hacer una oración, que tengan un lugar adecuado.

En esta ocasión nos dimos la oportunidad de poder trabajar, nos ha brindado la comunidad ese apoyo, y ahora estamos realizando esta obra. Vamos a ver algunos detalles de manera ágil:

Aquí tenemos la fachada, como ya nos decía la Mtra. Luz María, es un planteamiento isótono muy preciso, dentro del conjunto arquitectónico que es magnífico, es muy grande, cuya particularidad tenemos aquí al frente.

Vemos aquí la fachada que se integra hasta la parte interior. Cuenta con dos portadas, una especie de bóveda pequeña en plano con casetones, que se proyecta hacia el interior.

En algún momento se hicieron trabajos de conservación en la bóveda, en la parte de afuera tenía goteras, en la bóveda escurrimientos iniciaron la conservación pero se detuvo. Posteriormente en el interior algunas partes ya se habían perdido.

La forma en que está pintada esta bóveda de cañón corrido, que va desde el arco toral hasta el muro frontal. La dimensión del arco de esta bóveda es de 26 m. de circunferencia, y la parte larga son 42 m., es una relación de aproximadamente 1,200 m² de extensión de pintura mural.

El programa que tenía esta bóveda, lo alcanzamos a ver antes de la intervención, porque estaban puestos estos andamios, para eliminar la superficie de falsa pintura. Pues habían blanqueado toda la bóveda cubriendo la decoración original, a fines del siglo XIX o principios del siglo XX.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Debido a los escurrimientos de la cubierta por los movimientos en la bóveda, por grietas típicas de las bóvedas: una al centro y dos a los lados. Allí es donde tuvo mayores pérdidas la pintura mural. Entonces en algún momento hubo una operación de eliminar el encalado que tuvo y se empezó a descubrir la parte original, las figuras que se alcanzan a ver aunque borrosas.

Hay ocasiones en las que hay mucha afluencia de gente, sobre todo en las épocas festivas, esta es la parte que les comentaba, es un lugar de oración, un lugar de recogimiento donde la gente quiere por lo menos un lugar agradable.

Aquí vemos los andamios que están estorbando hasta cierto punto –porque es una obra-, pero ya comenzamos a trabajar.

El principio es eliminar el polvo, es un trabajo muy cuidadoso, delicado que empezamos con la mínima intervención que es eliminar el polvo con brocha, con aspiradora para evitar acarrear materiales originales si es que están en situación de degradación. Tratamos de tener el mayor cuidado para conservar. Esta es nuestra primera acción de conservación. Limpieza superficial.

De allí en adelante, se eliminan los encalados, como limpieza gruesa. Se eliminan con bisturí, es delicado, por centímetro cuadrado. Esos restos enturbian la forma original.

Después de la limpieza mecánica para eliminar los restos del encalado, se procede a limpieza húmeda para eliminar los restos de sales que quedaron atrapados en la superficie pictórica, buscando el máximo del material original, pero claro, hay pérdidas que ya son inevitables.

Se continúa la limpieza mecánica con el bisturí.

Después pasamos a una operación que es un poco más gruesa. Como pudimos ver las partes que se habían dañado con las grietas, tenían unos repellados gruesos que estaban sobrepuertos incluso sobre la pintura mural y hubo que rebajarlos porque también estaban contaminando parte



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

de la pintura original. Estos resanes gruesos se corrigieron al nivel de la pintura original para encontrar las lagunas, exactamente donde había perdida. Encontrar los bordes de la laguna, limpiarlos exactamente donde estaba llegando y poder controlar nuestra intervención.

Encontramos que había pérdidas de repellado, de enlucido, que fueron restituidas con materiales nuevos. Si hacemos un corte transversal, la pintura mural tiene tres o cuatro estratos; uno que es el muro construido con cal y piedra, seguido de un repellado grueso, después un enlucido más fino hasta tener el bruñido que se logra con una piedra fina y se llama enlucido porque refleja la luz.

Estamos aplicando el resane con materiales todavía un poco gruesos, después vendrán otros más finos.

Tuvimos la oportunidad de seleccionar nuestros materiales, tenemos una mina cerca de Actopan, y acudimos al lugar a recoger este tezontle –material muy fino- que en unión con la cal hace una mezcla muy especial, que es justamente este mortero que han utilizado mucho los romanos y que utilizaron también los antiguos mexicanos. El tezontle junto con la cal apagada forma una mezcla muy especial que tiene bastante consistencia y es la que tienen originalmente estos templos.

En partes deterioradas se hizo la limpieza, se localizaron los puntos originales, para poder continuar con los trabajos.

Continuamos con el resane en algunas zonas.

Tenemos un lugar donde se concentra todo el material. Se preparan los materiales para la aplicación de la intervención. Cabe aclarar que el hecho de estudiar los materiales originales, no significa que vamos a utilizar exactamente los mismos materiales porque ya no los podemos reproducir y estaríamos falsificando la obra. Tenemos que utilizar materiales propios de la



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

conservación que son inocuos, no contaminan la superficie original, no transmiten agentes nocivos como óxidos o agentes que puedan alterar la superficie original y es por eso que utilizamos materiales naturales: pigmentos naturales, tierras naturales y cal también natural.

Aquí preparamos el apagado de cal, que es una cal muy común, incluso aquí en Actopan la hemos podido conseguir en el mercado porque la utilizan para el nixtamal, es una cal de la región bien preparada, le damos un tratamiento de tres o cuatro meses para poderla utilizar. Mientras se va utilizando necesita estar debajo del agua para que se pueda macerar y que tenga más consistencia.

Después se va haciendo la aplicación de estos repellos, pequeños resanes con herramientas muy pequeñitas que van contorneando toda la forma de la laguna sin invadir el original.

Pasamos a la aplicación del color que es justamente donde hay lagunas, exclusivamente donde hay lagunas.

Algunas zonas que habían sido deterioradas, que habían perdido color son las que se van integrando con pinceles delgados, haciendo una técnica que en restauración se conoce como *“regatino”* que es la aplicación de una serie de líneas, de puntos y líneas que distinguen la pintura original con la intervención de la restauración. Cualquier persona que se acerque podrá localizar cual es la pintura original y cuál es la de restauración.

Hay algunas lagunas por erosión, pérdida de material, por desgaste de la propia pintura y son las que en algún momento llegan a tener intervención de restauración con integración de color.

La pintura mural es de tal dimensión que casi cada una de las figuras alcanza el tamaño de una persona, de manera que si lo vemos desde abajo las figuras parecen pequeñitas pero las dimensiones reales son de gran tamaño.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

El proceso en general: Pintura antes de la intervención todavía con excedentes de resanes, con restos de encalado, pérdidas por las grietas, toda una situación muy contaminada. Luego limpieza que define las lagunas encontrando las partes perdidas. En la integración el color tiene un color más bajo para denotar también la intervención.

Cenefa, grisalla muy contaminada con las sales que afloraron, los restos de cal y la suciedad que se acumula. Después de la limpieza alcanzamos a tener un mejor aspecto de la pintura y se integran los puntos que faltaban, pero siempre con "*regatino*" utilizando pinceles.

Otro proceso parecido en hexágonos, esta sección tiene muchos restos de cal que cubrían las partes originales, después de la limpieza con bisturí y la húmeda, hasta la integración del color.

Una sección terminada. La intervención es del tamaño de la plataforma de los andamios. Se ven las pérdidas, los restos y la integración del color.

Encontramos una intervención anterior y se integran las dos partes para dar continuidad.

Esta es una sección continua sin alteraciones de lagunas tan grandes y sin la suciedad. En general la bóveda representa un casetonado, una estructura de casetones un poco romanos y un poco arabescos que dan una superficie con claroscuros y tonalidades que le dan relieve y forma que quita la monotonía. Actualmente recuperada en 90%

Pbro. Constantino Urbano Rodríguez

Presentarles al personal de la Coordinación General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobierno de Hidalgo: Lic. Juan Huesca, Lic. Pedro Segovia, Juan José Molina y Antonio Segovia Núñez.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Padres sí se puede hacer el trabajo. A veces es un poco complicado para nosotros porque tenemos tantas cosas que hacer. Pero si se puede cuando se cuenta con la voluntad de gobierno, con recursos –aquí la presidencia nos paga dos trabajadores de nueve- los demás los sacamos de la gente de buena voluntad. La parte técnica se encarga el INAH, que es una parte muy difícil de hacer y ellos saben muy bien, hacen el favor de echarnos la mano y luego están siempre con nosotros apoyándonos.

Sí se puede hacer este trabajo y es muy gratificante contar con personas tan valiosas, con gente que nos ayude.

Doctor ¿más o menos cuánto costaría en pesos si pagáramos a la gente con la que contamos como voluntarios? ¿Nos puede comentar?

Sí –dice el Dr. Rivera- sabemos que los terremotos han destruido gran cantidad de edificios antiguos de México, Oaxaca, Puebla, Morelos. Las coordinaciones de restauración del Instituto hicieron una especie de censo y un cotejo de costos de materiales y de intervención para que tanto los seguros –como saben todos los edificios están asegurados- ese seguro protege al Estado y las empresas que iban a trabajar para ese seguro alcanzaron un padrón en el que se contemplaban los costos en general a nivel nacional.

Les comentaba que por ejemplo el costo en pintura mural en limpieza –por ejemplo- son cuatro o cinco procesos de conservación y restauración en pintura mural que son limpieza, resane, consolidación, reintegración de color. Cada uno de esos procesos tiene un costo unitario. Entonces por ejemplo el costo por limpieza mecánica podría ser más de 4 mil pesos por metro cuadrado. Si en este caso tenemos una bóveda de 1200 m², nada más en costos de limpieza ya tendríamos cuatro o cinco millones de pesos, nada más en limpieza mecánica.

Habría que considerar que en el caso de la integración de color, allí el costo en pintura mural estaría en 17 mil pesos el metro cuadrado. Si tenemos una superficie de 1200 m², ya son



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

bastantes millones de pesos, esta obra podría llegar a costar hasta 45 millones de pesos por la nave. Sin embargo a pesar de eso, los costos que nosotros hemos solventado gracias al apoyo del padre no rebasan un millón y medio.

O sea que sí se puede, padres –comenta el P. Constantino- si se cuenta con la voluntad de personas que nos puedan ayudar. Si pagáramos todo ese costo nos echaríamos para atrás, pero hay gente como ellos que nos ayudan capacitando gente de aquí mismo, para hacer el trabajo y nos facilita mucho las cosas. Con gobierno también: Presidencia municipal, hay quien colabora, puede ser un grupo reducido pero muy interesado en el trabajo y sí se va llevando a cabo bendito sea Dios. Sí se puede hacer mucho donde estamos para conservar y para restaurar. Gracias por venir.

*Lic. Pedro Segovia Núñez
Director General de
Asuntos Religiosos de Hidalgo*

Gracias Sr. Obispo Florencio Amando Colín, bienvenido aquí a Hidalgo, a todos los sacerdotes, arquitectos, seglares que comprenden este IX Encuentro de Arte Sacro, sean bienvenidos, la Coordinación General de la que es titular Ivan, por voz de él Sr. Gobernador Omar Fayad, y el jefe de Gobierno Simón Vargas les da la más cordial bienvenida. Felicitamos a los señores obispos y al P. Juan Felipe Castillo coordinador aquí en Hidalgo de este evento. Agradecemos la hospitalidad del P. Constantino, del P. Alfredo, y comentarles rápidamente que aquí en Hidalgo el Gobernador procura sostener una relación cordial con los señores obispos con reuniones permanentes, traen varios temas en agenda y por hablar de algo muy tangible les comentamos que ya a lo largo de 18 años el Gobernador en turno ha dispuesto varias cosas, por ejemplo el tema de FOREMOBA, que ustedes abordaron el día de ayer, hay una acción tripartita y el gobierno del Estado ha participado siempre y como dice el Dr. Gabriel, se ha intervenido económicamente en varios monumentos históricos coloniales, entre ellos por ejemplo la catedral de Tula, la de Tulancingo, Huejutla, la iglesia de Minar el Chico, hay un exquisito convento en Alfajayucan, que lleva un alto costo también, que se han recuperado algunas cosas que ya estaban destruidas, no sólo se han conservado sino que también se han restaurado; Está



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

también el convento de Atotonilco el Grande; El conjunto de Metztitlán que van a conocer el día de mañana, es una intervención breve en relación a la falla que se tiene en el suelo pero que el padre anfitrión les va a dar a conocer todos los trabajos que se han llevado a cabo. Esa es una acción tangible porque el gobierno del Estado siempre ha sido proclive a ayudar a ayudar. Todos los párrocos aquí hacen su esfuerzo y el gobierno del Estado pone un granito de arena a lo que le corresponde para que también la comunidad haga lo propio, y ese sentido de pertenencia sea más apreciado.

Nosotros somos orgullosamente Actopences y nos da mucho gusto tenerlos aquí. Realmente nos sentimos orgullosos por lo que tenemos, y quiero comentarles que la otra acción tangible de esto, -los padres son testigos- tienen una colección de algunas investigaciones que se han hecho por parte del gobierno, se han editado algunas investigaciones, libros, se tiene algunos catálogos de fotografías, de todo el arte sacro que se tiene aquí. Es exquisito lo que tenemos, nos sentimos orgullosos y a veces incapaces de darlo a conocer.

En ese sentido la tercera acción, y que esta la encabeza el Gobernador Fallat, a través de Iván Huesca, Secretario de Gobierno, es –apenas este viernes hizo ocho días- que como resultado de un año de trabajo entre el Secretario del Gobierno y los tres Obispos con algunos padres se formó una Comisión para echar a andar y dar a conocer el Programa Estatal de Turismo Religioso.

Las acciones de conservación, de publicaciones, generaron que el gobierno y la provincia eclesiástica pudieran configurar el Programa de Turismo Religioso. Se dio ya a conocer a nivel nacional, y nosotros como hidalguenses estamos orgullosos de esto. Queremos compartirlo con ustedes porque encierra toda nuestra identidad como católicos, como cristianos, como mexicanos, como hidalguenses y queremos que también sea de ustedes todo esto. Muchísimas gracias, creímos conveniente darles la bienvenida de parte del Gobernador y del Secretario de Gobierno.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Tepeapulco

Tepeapulco, 2 de octubre de 2018.

Como memoria de esta visita se exponen aquí algunos comentarios del Cronista del lugar *Mtro. Miguel Ángel Monroy* y una reseña bibliográfica que permite recordar aspectos importantes del sitio y remite a bibliografía para ampliar la información.

Comentarios durante el recorrido.¹⁸

Iglesia de San Francisco

Hay unas hojas de milpa estilizadas, y hay ramos de trigo, hojas de vid (o de parra) que significa que el agua beneficia los campos para que haya pan y para que haya vino. Ese sincretismo también se ve entre el alimento de España que era el trigo y el maíz aquí en México

Mtro. Miguel Ángel Monroy

Caja de agua.

El agua era traída a Tepeapulco y a Tlanalapa, llegaba también a San Bartolomé de los Tepetates, y se pagaban las mercedes de agua cada tres años. Por ejemplo Ferrocarriles de México estuvo pagando cada tres años sus mercedes de agua para los trenes por las máquinas de vapor.

Mtro. Miguel Ángel Monroy

El formato libre de visita supuso comentarios casuales respecto al claustro; casa de Hernán Cortés, Caja de Agua, camino real, etc. que no pueden ser reflejados por lo que nos apoyamos en la siguiente reseña.

¹⁸ Grabación: Arq. Pablo Ortega, Misiones Coloniales A. C., Oaxaca.; Transcripción: Jaime Pérez Guajardo.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Reseña bibliográfica sobre Tepeapulco¹⁹:

Álvaro Ávila Cruz
Maestro en Historia,
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Tepeapulco, región en perspectiva es un trabajo colectivo coordinado por Manuel Alberto Morales Damián, investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y fue publicado por la misma casa de estudios en coedición con Plaza y Valdés Editores en el año de 2010. La obra es una muy bien estructurada compilación de nueve artículos o capítulos, desarrollados por otros tantos investigadores y académicos de la UAEH y, en el caso de Angélica Galicia Gordillo, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El texto se encauza puntualmente en el devenir histórico y antropológico del importante municipio hidalguense y su entorno geográfico. Los temas están relacionados con la arqueoastronomía, historia social, historia política, historia del arte, historia de las mentalidades e historia de la religión; las épocas revisadas son la prehispánica, colonial e independiente. El contenido de este gran estudio interdisciplinario es el siguiente:

Configuración territorial de Tepeapulco fue realizado por Angélica Galicia Gordillo en el que expone las coordenadas y extensión del poblado que nos ocupa y que significa en español “Cerro rodeado”. Nos actualiza sobre las instituciones coloniales como las encomiendas, corregimientos y repartimientos para desembocar en las haciendas que eran unidades económicas autosuficientes organizadas en torno a la casa y la iglesia de la hacienda. Nos describe un cuadro

¹⁹ Tepeapulco, región en perspectiva, Manuel Alberto Morales Damián (Coordinador), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Plaza y Valdés, 2010. file:///C:/Users/jaime.perez/Downloads/Dialnet-TepeapulcoRegionEnPerspectiva-4953827.pdf



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

muy completo de las haciendas y ranchos de Tepeapulco. Finaliza con la organización política de las doce intendencias de la Nueva España.

Arqueoastronomía prehispánica en Tepeapulco, el calendario de horizonte fue escrito por Sergio Sánchez Vázquez y Ricardo Salinas en el que subraya que la arqueoastronomía es un estudio multidisciplinario en el cual participan la astronomía, la arqueología, las matemáticas, la etnohistoria, la etnografía, la lingüística y la iconografía entre otras.

La cosmovisión y arquitectura prehispánica tenían fuertes influencias de los fenómenos naturales cíclicos y de algunos cuerpos celestes de los cuales para tener registros confiables, se construyeron algunos observatorios como el de Xihuingo con el que perfeccionaron su sistema calendárico. La metodología de Sánchez Vázquez y Salinas consistió en hacer un registro fotográfico digital durante un año para estudiar el comportamiento del sol respecto a ciertos elementos naturales y artificiales, es decir el calendario de horizonte. Entre las deducciones que presenta el artículo es la suposición de que el basamento piramidal probablemente se construyó en invierno. En otras palabras, el edificio prehispánico es solsticial.

Las viñetas de las 18 fiestas del año en los primeros memoriales fue desarrollado por Gabriel Espinosa Pineda y en él nos aclara que los documentos que fray Bernardino de Sahagún recopiló en Tepeapulco se conocen como Códices Matritenses o Primeros Memoriales; a las imágenes de estos códices se les identifica como viñetas porque están distribuidas entre el texto; se trata de obras pictóricas que desarrollan un discurso independiente sobre las fiestas o veintenas rituales del año. Muchas viñetas destacan el sacrificio de un personificador de la deidad con el fin de hacer renacer a ésta. Entre las ceremonias encontramos la de Atlcahualco, Tozontontli, Toxcatl, Ochpanzitli y catorce fiestas más. El objeto de estudio es la identificación de todos los elementos que intervienen en la composición visual. El autor nos da algunas hipótesis sobre personajes y elementos. Menciona entre otros al singular Caballero Coyote. Nos informa también que el dibujo debe leerse de arriba hacia abajo y en un sentido contrario a las manecillas del reloj.

El ayuno de tamales de agua, iconografía de la lámina de Atamalcualiztli lo firma Manuel Alberto Morales Damián. Se refiere a una festividad religiosa nativa celebrada cada ocho años que se ha propuesto, se hacía en honor del nacimiento de Cintéotl-Venus. La deliciosa lectura gira en torno a la lámina de Atamalcualiztli que viene en el folio 254 del códice matritense del Palacio Real de Madrid. Morales nos ofrece algunas reflexiones sobre el lenguaje visual utilizado en la lámina. Debemos enfatizar que el libro que reseñamos está profusamente ilustrado, lo que nos permite cotejar el texto con las imágenes referidas. La lámina es un retrato mestizo, es decir que tiene intercambios, contradicciones y fusiones entre el pensamiento indígena y el europeo. La escena representa una danza que se acompaña con cantos que se hace en honor a Tláloc.

Los testimonios alimentarios recopilados por fray Bernardino de Sahagún, alimento de dioses y alimento de hombres de Raquel Ofelia Barceló Quintal, en donde nos deparó sobre un sistema alimentario antes y después de la llegada de los españoles. Nos dice que el ciclo del maíz era comparado con el ciclo de vida del hombre. En tanto que a los dioses se les calmaba el apetito con ofrendas de sangre y con olores de alimentos como pulque, tamales, atoles, chocolate y guisos o moles. Los cuatro cultivos básicos eran: maíz, frijol, calabaza y chile, aunque también aprovecharon otras plantas y algunos animales.

Población indígena en la jurisdicción de Tepeapulco en el siglo XVI: encomienda, tributo y trabajo, firmado por Francisco Luis Jiménez Abollado y Verenice Cipatli Ramírez Calva. En él, los autores nos señalan que hacia el año de 1800 Tepeapulco, Apan y Tlanalapa eran todavía pueblos de indios. En la región, debido a sus grandes llanuras, se desarrolló de manera significativa la ganadería, lo que dio paso a la hacienda, la unidad productora y base de la configuración regional donde nació la famosa tienda de raya.

Una aproximación al catolicismo popular en Tepeapulco: dos parroquias coincidencias y diferencias es de Rosalba Francisca Ponce Riveros quien en su texto discierne sobre la búsqueda de trascendencia o el sentido de vida que de alguna forma procuran las religiones y



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

que son el puente entre el hombre y lo sagrado. Así encontramos dos parroquias en Tepeapulco: La de San Francisco y la de Santa María de Guadalupe, la primera católica tradicional y la segunda adscrita al Sistema Integral de la Nueva Evangelización. La autora nos explica de manera muy detallada, amena y convincente, las diferencias entre una y otra.

La experiencia industrial en la planicie pulquera: continuidades y rupturas de Adriana Gómez Aiza, en donde nos refiere la ubicación geográfica de la Altiplanicie Pulquera que junto al Valle de Tulancingo y la Comarca Minera forman parte de la Cuenca de México. Nos expone razonadamente los motivos y porqués, se eligió al Valle de Irolo como asiento para el complejo industrial de Ciudad Sahagún que en su momento fue un prototipo a nivel nacional e internacional. Aporta, además, una explicación financiera, económica y social de cómo se llegó al estado actual de crisis.

De los corredores turísticos a los itinerarios culturales: la región de Tepeapulco como modelo de Natalia Moragas Segura. Estupendo trabajo en donde nos señala varios conceptos como el polémico: valor de uso de un bien patrimonial. Dice que si molesta la palabra “Uso” deberá entonces decirse “La incorporación del bien dentro de las dinámicas culturales y sociales”. Propone como alternativa del turismo de playa y sol al turismo cultural. Nos sugiere que debe existir una estrecha colaboración entre el órgano nacional y las entidades federativas para lograr el desarrollo sustentado y propone que se debe remodelar el corredor de Tepeapulco y canalizar la inversión local a un turismo familiar y rural, tareas que corresponden entre otros, al gestor cultural.

En definitiva, el libro que se comenta es una excelente monografía que se disfruta y agradece mucho, porque llena un hueco muy considerable de la historia regional del estado de Hidalgo y que se ha convertido ya, en un texto clásico de consulta obligada.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Evangelización Agustina Fundante, En La Sierra Alta.

Metztitlán, Hgo. 3 de octubre.

Fray Isaías Sánchez Hernández

Los agustinos tenían la intención de venir a estas tierras a misionar desde 1526. No se pudo llegar a estas tierras porque se da un capítulo y además la corona no daba el permiso. En 1536 reciben la aprobación de la corona, pero en el fondo la corona no buscaba que vinieran a México, su intención era que fueran a Santa Marta, hoy Colombia.

En 1536 se arriesgan los agustinos, en esta zona y en contra de la corona, se establecieron en el centro del país, Don Vasco de Quiroga le encomienda a uno de los Frailes el hospital de Santa Fe, pero se hicieron tres rutas, la sierra baja (hacia el sur) convento de Chilapa 1534; otra zona Tlapa desde 1533, y zona de Puebla, Morelos, Oaxaca. El primer convento Agustino el cual se fundó en 1533 en Anticúo; provincia del Santísimo nombre de Jesús y comienza a ser independiente en 1560.

Segunda zona es la tierra alta, está metida al norte, tierra caliente seca, caliente con humedad, y zonas frías como Europa. Hay animales salvajes, mosquitos. Atotonilco en 1536, Molango, Metztitlán 1536, Huejutla 1536, Actopan 1550, Ixmiquilpan 1550, Convento de Huachinango en Puebla, y parte de Veracruz y parte sur de Querétaro.

Tiripetío, Acámbaro, Cuítaro, Morelia (Valladolid), Yuridia, Guadalajara, Zacatecas, todos ellos entre 1536-1576.

Para los agustinos era muy importante la aculturación y hacerse como un nativo, y sus formas de manejarse. Muchas veces vivían en cuevas o zonas difíciles de acceso. La evangelización se



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

hacía compleja por la lengua y por la ubicación geográfica. Fray Juan de Sevilla es el Prior de estas tierras y a un coadjutor Fray Antonio de Roa (pero este hombre se regresa porque no obtuvo frutos de evangelización, él pensaba regresarse hasta Sevilla y en el camino se da cuenta que otros ya han podido evangelizar a otros. ¿Y dice si ellos pudieron yo porque no?

En esta zona se tienen cuatro lenguas, y la más difícil es la otomí, en el capítulo de 1536, se exige que quien venga tiene que escoger un pueblo y tiene que aprender la lengua. En 1557 fray Alonso de la Vera Cruz publica: *Especulum Coniugiorum* (Espejo sobre los matrimonios) que se reedita en 1559 a 1590 es un *best seller* de su tiempo y muestra las problemáticas del matrimonio, no solo se preocupan solamente por la fe, sino por la integridad de la persona del indígena.

Los agustinos no se fían solo en evangelizar personas sino también en trazar ciudades. Se basan en la distribución y traza de la ciudad de México, por todo el mundo conocido de la época. Después de la traza de la ciudad comienza ahora con la ayuda urbana, traer el agua; y van a comenzar a trazar sus viviendas, con casas sin ventanas, con comedor, cocina, cuartos, y oratorio. Y comenzaron alrededor de la casa vienen sus zonas de cultivo.

Luego se comenzaba con el templo al centro y a los costados de ponían los salones para evangelizar y para poder enseñar técnicas para cosechar. Haciendo más productivo el cultivo como el del maíz y trajeron el trigo. Entre los oficios que fueron los más fuertes, como la herrería, la cantería, la carpintería. Donde los grandes templos de los indígenas, los agustinos van a edificar los más grandes conjuntos conventuales. Donde los antiguos tenían sus ritos, los agustinos hicieron obras más majestuosas y solemnísimas que hicieran más atractivas las celebraciones para los indígenas.

Se pueden apreciar trabajos de cantería en Cuitzeo y en Metztitlán. Pues los agustinos traían gente de España para enseñarles los oficios, o llevaban a los nativos a la ciudad de México para hacerlos expertos.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Dos acciones fundantes fueron: en el campo humano, a los frailes agustinos les ayudaron los niños y los jóvenes, que ya estaban capacitados por los franciscanos, que no solo servían como intérpretes, sino como catequistas, y como agentes de fe. Servían de inspectores en sus comunidades para evaluar si ya se habían convencido del cristianismo, y si sus abuelitos no se habían cambiado, se lo iban a decir al doctrinero (una especie de párroco). Estos fiscales acompañaban a bien morir, los acompañaban a los entierros, y ayudaban llenando los libros de bautismo, conociendo a las personas que podían comulgar, porque guardaban el ayuno y quiénes no.

El segundo aspecto fue el técnico, contando con elementos que ayudan a la evangelización, como la imprenta, con lo que se imprimieron para los catequistas, como maestros, libros que se han encontrado, hay unas cartillas o cartulinas estaban impresos por los dos lados, y eran para los catecúmenos pues en un lado tenían el credo, el Padre Nuestro, Ave María y por el otro lado tenían preguntas y respuesta con catequesis propias de la fe. Se imprimieron silabarios para el estudio de los salmos.

Para la evangelización al no haber templos desde el comienzo, comenzaron las catequesis a través de las Capillas abiertas, y en sus pinturas murales, se apoyaron para la evangelización a través de los ojos. En los portales de los peregrinos se pusieron algunas pinturas para que el indio pudiera ver y les recordara su catequesis. Que en un principio era para adultos, jóvenes y niños; posteriormente era para los niños los domingos.

La diferencia con las otras órdenes religiosas, los agustinos querían que todos los indígenas pudieran ser otros frailes y alcanzaran su espiritualidad. A los niños los hacían vivir en los conventos para aprender la vida espiritual. Otro método de evangelización fue el teatro, buscando que fueran todos participantes activos, desde quien cantara, quien tocara, quien actuara, quien en la procesión.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Así fue como se llegó a construir semejantes templos, después de ayudarles a crecer como personas, evangelizadas, después con talleres y por último construcción del edificio.

Los elementos positivos que ayudaron a los frailes agustinos fueron: venían de una reforma profunda e importante; otro apoyo fue la importancia que dieron al aspecto académico, por lo que fueron a buscar un formador como fray Alonso de la Veracruz, quien luego de fundar la primera biblioteca de América en Tlalpan fue llamado para colaborar en la fundación de la Real Universidad de México, como primer maestro de Artes (Filosofía) y de Sagrada Escritura.

Este proceso tuvo también un “talón de Aquiles”, pues tanto amo al nativo que no les enseño a crecer por ellos mismos, a ser autosuficientes, fomentando de los nativos dependencia de los frailes, por lo que se provocaron problemas en el período de la secularización cuando salían los frailes de los pueblos. Los nativos piden que los frailes vuelvan, pero al dejar los lugares apartados se sintió desprotección y dificultades para ser autosuficientes.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Comisión Diocesana para los Bienes Culturales y Arte Sacro
de la Arquidiócesis de Antequera Oaxaca.

Pachuca, Hidalgo 4 de octubre 2018.

Arq. Margarito Mijangos
Secretario de la Comisión Diocesana
de los Bienes Culturales y Arte Sacro
Arquidiócesis de Antequera Oaxaca

Fue creada por nombramiento del Sr. Arzobispo José Luís Chávez Botello (Emérito), el 2 de septiembre de 2017. El día 6 la Comisión fue presentada en la asamblea diocesana ante sacerdotes y laicos de la arquidiócesis. Días después se suscitaron los primeros eventos sísmicos que ya conocemos.

Las primeras reuniones de la Comisión tuvieron que ver precisamente con la atención a las parroquias que tenían templos dañados por los sismos del 7 y 19 de septiembre. Los eventos sísmicos y sus efectos nos hicieron ver nuestra realidad eclesial en cuanto a la conservación de los bienes culturales de la Iglesia:

- Hacía falta una verdadera formación para el aprecio de los bienes culturales, a raíz de esa carencia a los templos no se les había dado el mantenimiento adecuado.
- Faltaba la formación técnica para poder al menos describir de modo general un bien mueble o inmueble eclesiástico.
- No contábamos con un equipo específico en cada parroquia que diera atención a los bienes dañados, que hicieran los reportes de daños del modo más objetivo posible, que supieran poner a resguardo los bienes inmuebles de los templos, e incluso que supieran al menos tomar una fotografía que ilustrara de manera concreta los daños, etc.

De inmediato la Comisión de Bienes Culturales estableció contacto con la delegación del INAH en Oaxaca, encabezada por el Antropólogo Joel Omar Vásquez Herrera quien desde un principio manifestó su buena voluntad para trabajar de manera colaborativa para recuperar el patrimonio.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Iniciamos con un censo de los edificios dañados y los que se encontraban cerrados al culto porque tenían daños considerados como graves. La Comisión elaboró una ficha (anexa) que se entregó a los párrocos para ser llenada con los datos que nos pudieran ayudar para elaborar este primer censo de daños.

Nos encontramos con otros retos: Muy pocos sacerdotes ofrecieron datos precisos; de otros párrocos no recibimos la ficha de regreso; de los edificios reportados como dañados muchos eran de 1900 en adelante. Las listas de monumentos dañados que tenía el INAH abarcaban la totalidad del territorio estatal y las listas de la Comisión abarcaban específicamente los templos circunscritos en la demarcación de la arquidiócesis, mas no de la totalidad de la provincia eclesiástica.

Las listas de inmuebles dañados en algunos casos no coincidían con las que tenía el INAH, debido a que el INAH desconocía la organización y estructura diocesana: parroquias, decanatos, vicarías, diócesis y arquidiócesis. En las fichas los nombres de los edificios no establecían municipio al que pertenecían ni si era parroquia o capellanía además por ser un Estado muy grande, -Oaxaca tiene miles de comunidades- y muchas iglesias con el mismo nombre: San Juan, Santa María, San Pedro, San José, etc.

Una vez superado este inconveniente se fue trabajando en apoyar a las comunidades cuyas construcciones estaban cerradas: Adecuación de espacios alternos; asesoría para la construcción de capillas provisionales; adquisición o solicitud de lonas al INAH para cubrir las bóvedas, cúpulas y techumbre para evitar filtración de agua.

En coordinación con el INAH, la Comisión de Los Bienes Culturales y Arte Sacro apoyó y acompañó en las brigadas para hacer los dictámenes de daños de las iglesias. En un segundo momento, una vez hechos los dictámenes de daños, gestionamos para la reapertura de las que habían sido cerrados sólo por seguridad, pero sin daños estructurales, a fin de que las comunidades pudieran reanudar sus actividades litúrgicas.

Fue un periodo de mucho trabajo. El delegado del INAH recibía y atendía solicitudes de autoridades de al menos 4 comunidades diariamente. A su vez, la Comisión de Bienes Culturales recibía llamadas telefónicas, WhatsApp(s) de diferentes párrocos que expresaban su preocupación por el estado que guardaban sus edificios. Hubo párrocos que de manera personal hicieron las gestiones en el INAH para reabrirlos, emitir dictámenes y colocar lonas.

Para el mes de febrero aún había varias construcciones que permanecían cerrados desde los temblores y no habían recibido la visita de las brigadas del INAH para su dictamen. Afortunadamente siempre tuvimos la buena voluntad del delegado del INAH y esas iglesias fueron atendidas.



Después vino la etapa de atención priorizar por valor arquitectónico o función religiosa que exigía tomarlas en cuenta para trabajos adicionales de restauración. En la ciudad de Oaxaca los monumentos de La Merced, el Patrocinio, Santuario de Guadalupe y la Catedral se eligieron por tener los daños más severos y requerir de una estrategia de intervención más allá de solo restauración.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

En otros casos, una vez concluidas las conciliaciones con el seguro y establecidos los recursos del FONDEN, se procedió a invitar a las empresas constructoras para elaborar los trabajos preliminares incluyendo los presupuestos. Paralelamente a esto el INAH negociaba ajustes a los dictámenes con miras a que se pudieran aumentar los recursos del FONDEN y para templos que así lo requerían. La Comisión de Bienes Eclesiásticos estableció contactos con los patronatos de algunas parroquias a fin de que se coordinarán con los párrocos y empresas constructoras para trabajar de manera conjunta.

Hoy ya se tienen iniciados los trabajos preliminares en la totalidad de las construcciones dañadas en la arquidiócesis. Cabe mencionar que la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio ha puesto especial atención en la parroquia de Santa María Ozolotepec, distrito de Miahuatlán por albergar obras de alto valor artístico e iconográfico. Por tal motivo ha destinado los recursos técnicos y humanos necesarios para su recuperación.

La iglesia de Santa María Ozolotepec, al parecer ha sido el único monumento religioso de los 11 estados dañados por los sismos en el que se empleó tecnología láser para el registro de deterioros. El pasado domingo 30 de septiembre visitaron la comunidad de Santa María Ozolotepec la coordinadora general de conservación del patrimonio cultural del INAH, la coordinadora del proyecto de restauración del retablo, la Directora de Conservación, el delegado del INAH Oaxaca y el equipo de restauración de constructora a cargo del proyecto de intervención con el fin de informar a la comunidad sobre los avances y de los trabajos preliminares y el inicio formal de la intervención de este monumento.

El próximo 13 de octubre, la Comisión Diocesana de los Bienes Culturales y Arte Sacro de la arquidiócesis de Antequera Oaxaca dará un taller de formación a sacristanes y catequistas basado en el libro *“Conservación Preventiva Para todos”* editado por el INAH, con miras a ir formando los equipos coadyuvantes.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

La Comisión ha realizado también una labor informativa y de difusión en radio, y de promoción del aprecio de los bienes culturales de la Iglesia en conciertos de órganos históricos, en las reuniones con el clero y agentes de pastoral.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



ARQUIDIÓCESIS DE ANTEQUERA, OAXACA

COMISIÓN DIOCESANA DE LOS BIENES CULTURALES Y ARTE RELIGIOSO

REGISTRO PARROQUIAL DE DAÑOS EN TEMPLOS A CAUSA DE LOS SISMOS

DEL 7, 19 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PARROQUIA:			
MUNICIPIO		DISTRITO	
COMUNIDADES (INCLUYENDO CABECERA PARROQUIAL)		ESTÁ CERRADO AL CULTO	SUFRIÓ DAÑOS
		SI	NO
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:	



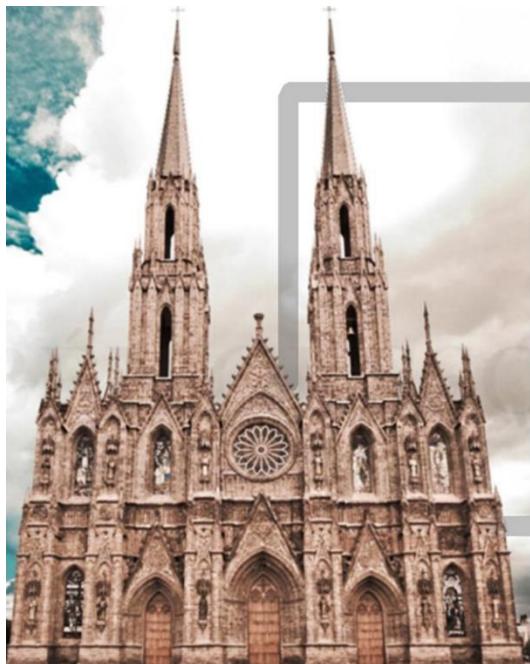
COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Presentación del libro Inmuebles Eclesiásticos

Pachuca, Hgo. 4 de octubre.

*Pbro. Arq. Christian Emiliano Gerardo
Encargado de la Dimensión de Arte y Liturgia
Diócesis de Culiacán*



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA
DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS
Y ARTE SACRO

ORIENTACIÓN PASTORAL PARA:
PROYECTAR CONSERVAR ADECUAR
IGLESIAS Y CONJUNTOS ECLESIÁSTICOS.

O1
INMUEBLE ECLESIÁSTICO.

O2
ADECUACIÓN.

O3
CONSTRUCCIÓN: SÓLIDA, ÚTIL Y BELLA

O4
CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO





COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

REFLEXIÓN TEOLOGICA

MEMORIAS DE MORELIA
LIBRO PIEDRAS VIVAS

- 1. POR SU MUERTE Y RESURRECCIÓN, CRISTO SE CONVIRTIÓ EN EL VERDADERO Y PERFECTO TEMPLO DE LA NUEVA ALIANZA Y CONGREGÓ AL PUEBLO ADQUIRIDO POR DIOS
- 2. EL **EDIFICIO** VISIBLE QUE SE CONVIERTE EN UN **SIGNO** PECULIAR DE LA **IGLESIA** QUE PEREGRINA
- 12. ESPACIO ORGANICO Y ORDENADO QUE **FAVOREZCA** LA CELEBRACION LITÚRGICA DE LOS MISTERIOS CRISTIANOS
- 14. CUENTE CON UN **PROGRAMA ICONOGRÁFICO**
- 16. CONSIDERAR **IMÁGENES** POSICIONES DEVOCIONES FIJAS Y MÓVILES PROPORCIONES NO EXAGERAR, NO PERDER SINTONÍA CON EL PROGRAMA
- 18. PIEDRAS DE LA DEDICACIÓN

O1
INMUEBLE ECLESIÁSTICO.

O2
ADECUACIÓN.

O3
CONSTRUCCIÓN: SÓLIDA, ÚTIL Y BÉLLA

O4
CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO

- 23. PARA PROYECTAR LA ADECUACIÓN DE LAS IGLESIAS A LA LITURGIA SE NECESITAN NO TANTOS

GOLPES DE INGENIO SINO UNA NOTABLE SABIDURÍA LITÚRGICA Y PROFESIONAL.

- La centralidad del altar. 25. NO GEOMETRICA
- Es conveniente que en todas las iglesias exista un altar fijo, (1Pe 2, 4; Ef 2, 20); Según la costumbre tradicional de la Iglesia y por su significado, la mesa del altar fijo debe ser de piedra, y ciertamente de piedra natural.
- 30. NO DE MATERIALES PEREcederos, SU FORMA CUADRANGULAR (EVITANDO, POR LO TANTO, LA FORMA CIRCULAR) Y SUS LADOS TODOS IGUALMENTE IMPORTANTES. PARA NO COMPROMETER LA EVIDENCIA Y LA CENTRALIDAD DEL ALTAR NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE MATERIALES TRANSPARENTES.
- 28. ALTAR ES SIGNO DE LA PRESENCIA DE CRISTO, SACERDOTE Y VÍCTIMA, ES LA MESA DEL **SACRIFICIO** Y DEL **BANQUETE** PASCUAL QUE EL PADRE PREPARA PARA LOS HIJOS EN LA CASA COMÚN, FUENTE DE CARIDAD Y UNIDAD.



- AMBÓN 32. SEA UN AMBÓN ESTABLE, NO UN SIMPLE ATRIL PORTÁTIL. QUE CONCUERDE CON EL ALTAR NOBLE ESTABLE, ELEVADO • SU FORMA CONCUERDE CON LA DEL ALTAR, CUYO PRIMADO DEBE SER RESPETADO
- SEDE SU LUGAR MÁS ADECUADO ES VUELTO HACIA EL PUEBLO, AL FONDO DEL PRESBITERIO, A NO SER QUE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO LO



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

IMPIDA. EVÍTESE, ADEMÁS, TODA APARIENCIA DE TRONO.*INSTRUCCIÓN GENERAL DEL MISAL ROMANO. No. 310*

- 34. ES EL LUGAR LITÚRGICO QUE EXPRESA EL MINISTERIO DE AQUEL QUE GUÍA LA ASAMBLEA Y PRESIDE LA CELEBRACIÓN EN LA PERSONA DE CRISTO, CABEZA Y PASTOR
- 38. PREVÉANSE SEDES ADECUADAS PARA LOS CONCELEBRANTES
- 37. EN TODA IGLESIA CATEDRAL, DONDE RESULTE POSIBLE, SI SE PROCEDE A LA ADECUACIÓN DE LA CÁTEDRA EPISCOPAL, SEA PREVISTA UNA SEDE PARA EL PRESIDENTE NO OBISPO.



39. comprender el significado de centralidad de la celebración eucarística, así como las relaciones entre la celebración y la conservación de la eucaristía

40. nueva custodia eucarística deben ser parte integrante del proyecto global de adecuación litúrgica

41. el sagrario para la reserva eucarística debe ser **único**

42. La solución vivamente recomendada para la colocación de la reserva eucarística es una **capilla anexa**, fácilmente identificable y accesible, demasiado digna y adaptada para la oración y para la adoración

43. EL **CORO** ES PARTE INTEGRANTE DE LA **ASAMBLEA** Y DEBE SER COLOCADO EN

EL AULA, ENTRE EL PRESBITERIO Y LA ASAMBLEA; EN TODO CASO LA POSICIÓN DEL CORO DEBE SER TAL QUE HAGA POSIBLE A SUS MIEMBROS PARTICIPAR EN LAS ACCIONES LITÚRGICAS Y DE GUIAR EL CANTO DE LA ASAMBLEA.



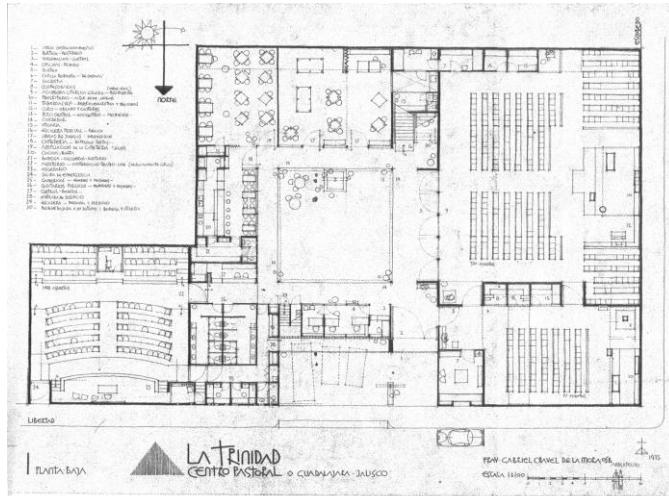
BAUTISTERIO 54. HAY QUE EXCLUIR EL CAMBIO DEL BAUTISTERIO Y DE LA FUENTE BAUTISMAL AL INTERNO DEL ÁREA DEL PRESBITERIO PORQUE EL BAUTISTERIO ES UN LUGAR DOTADO DE FISONOMÍA Y FUNCIÓN PROPIA

- 57. EN EL PROYECTO DE ADECUACIÓN LOS LUGARES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PENITENCIA DEBEN SER PARTE INTEGRANTE DEL ORGANISMO ARQUITECTÓNICO Y LITÚRGICO, SER FÁCILMENTE PERCEPTIBLES Y BIEN ARMONIZADOS ESPACIALMENTE



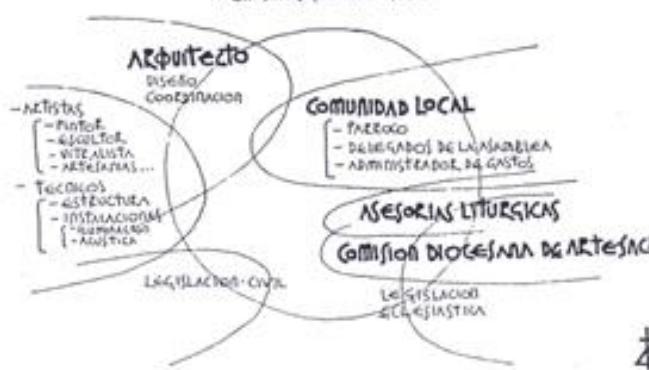
COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO



◆ EL EQUIPO DE PLANEACIÓN PARA UN TEMPLO

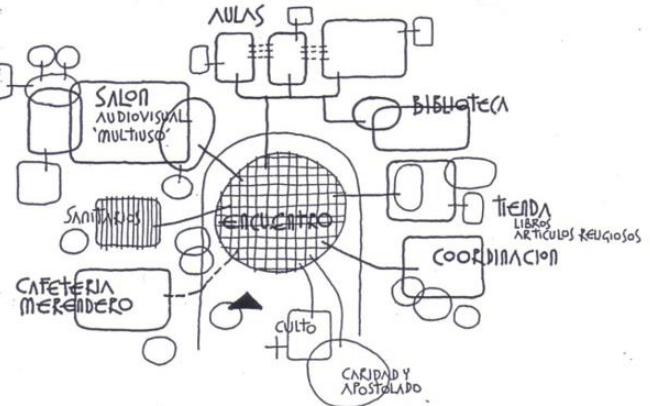
* PROCEDIMIENTO:
DIÁLOGO CONTINÚO DESDE
EL PROYECTO A LA TERMINACIÓN
* ESTÍNDARES QUE INTERVIENEN:



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y APROVECHAMIENTO DEL TERRENO



EVANGELIZACIÓN Y CATEQUESIS



SEPAN LOS PASTORES QUE AYUDA
MUCHO A LA CELEBRACIÓN CORRECTA
DE LA SAGRADA LITURGIA
Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS FIELES
UNA
DISPOSICIÓN ADECUADA DEL LUGAR
SAGRADO.

ANEXOS

ANEXO 1

ARCHIVOS DIOCESANOS

ANEXO 2

MUSEO ECLESIÁSTICO

ANEXO 3

MANTENIMIENTO PATRIMONIO
HISTÓRICO – ARTÍSTICO

ANEXO 4

PROTOCOLO PARA INMUEBLES
ECLESIÁSTICOS EN CASO DE UN
DESASTRE NATURAL

ANEXO 5

INSTALACIONES EFÍMERAS PARA
CONTINUIDAD DEL CULTO

ANEXO 6

RESCATE DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES POR DESTINO EN CASO DE
DESASTRE NATURAL.

ANEXO 7

PRÁCTICAS A REALIZAR EN CASO DE
DESASTRES NATURALES.

ANEXO 8



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA

DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

GLOSARIO BÁSICO LITÚRGICO –
ARQUITECTÓNICO

SEPAN LOS PASTORES QUE AYUDA
MUCHO A LA CELEBRACIÓN CORRECTA
DE LA SAGRADA LITURGIA
Y LA PARTICIPACION DE LOS FIELES
UNA
DISPOSICION ADECUADA DEL LUGAR
SAGRADO.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Veracruz, sede DIBEAS X 2019
500 años de la antigua ciudad de Veracruz

Pachuca, Hgo. 4 de octubre 2018.

Arq. Óscar García Lucía
Responsable de la Comisión de Arte Sacro
Bienes Culturales de la
Diócesis de Veracruz

Vamos a presentar la siguiente sede, como saben será Veracruz, se propuso 2019 por los festejos de los 500 años de la fundación. En toda Veracruz a partir del mes de abril hasta diciembre habrá una serie de actividades en el puerto conmemorando este acontecimiento, la idea es que el Taller de DIBEAS se sume a todo este esfuerzo.

En el video se verá la historia desde la llegada de los peninsulares, se ve la Fortaleza de san Juan de Ulúa en donde existe una ermita, una pequeña capilla

Tenemos a 20 kilómetros la Antigua con la ermita de la Virgen del Rosario, no se presentan obras de restauración imágenes para que la encuentren ya en buen estado.

Tenemos lugares patrimonio de la humanidad, con murales con trazos renacentistas
Antes de ver el video una felicitación a la organización de Hidalgo un trabajo extraordinario, el día de ayer fue espectacular, no había visto en los talleres algo así, una felicitación.





COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Veracruz

Villa Rica de la Veracruz

Fue el primer municipio constituido en América continental, fue fundada ya casi 500 años por el capitán español Hernán Cortés el 21 de abril de 1519.

Veracruz fue durante el período colonial español, el puerto más importante del Atlántico, y formaba parte estratégica del sistema de ciudades amuralladas que controlaban el tráfico de mercancías desde y hacia España. Por este motivo su importancia no fue solo mercantil, sino también militar.



Fue Carlos I rey de España y V de Alemania quien otorgó el escudo de armas, y con esto la categoría de “ciudad” el 4 de julio de 1523. Con este hecho inició la epopeya de la conquista y la consolidación de unidad territorial que daría forma al Virreinato de la Nueva España, y más tarde a la Nación Mexicana.

Fue por este puerto que llegaron los primeros frailes franciscanos que comenzarían la ardua tarea de evangelizar todo este gran territorio. También por aquí llegaron todos los virreyes y personajes importantes de la época colonial, así como los librepensadores y viajeros que traían las ideas liberales del siglo XVII.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Fue el puerto de entrada de cientos de miles de personas que venían tras el sueño americano de un mejor futuro. Veracruz es la única ciudad que ha sido testigo de todos los aconteceres de la historia nacional: el inicio de la conquista en 1519; La consumación de la Independencia con la rendición de la fortaleza de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825, con la participación de Miguel Barragán y Pedro Sainz de Baranda; La primera intervención francesa en 1833; La primera invasión americana de 1847; La expedición y promulgación de las Leyes de Reforma por Don Benito Juárez; La segunda intervención francesa de 1862 y la segunda invasión americana en 1914. Otro hecho de suma importancia fue la promulgación de la Ley Agraria el 6 de enero de 1915 por Don Venustiano Carranza. También ha sido testigo de la llegada de personas que huían de los horrores de la guerra, tal como aconteció en 1939 con la inmigración republicana española.



Ha sido declarada en dos ocasiones Capital de la Nación. La primera con Benito Juárez de 1857 a 1859 y la segunda con Venustiano Carranza de 1914 a 1915. Algunas de estas situaciones la llevaron a ser merecedora del título de "Cuatro veces Heroica".

Por esto Veracruz es puerta de mar, es la ciudad y su puerto punto de origen, punto de llegada, algunas veces de partida. Hoy la ciudad se prepara para celebrar los 500 años de su fundación. El deterioro y abandono que presenta es grave, y aunque se han generado esfuerzos para remediar esta situación, éstos han sido parciales.



COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL LITÚRGICA DIMENSIÓN DE BIENES ECLESIÁSTICOS Y ARTE SACRO

Es por ello que se prepara una serie de intervenciones urbanísticas que le devolverán su esplendor. Un proyecto integral que abarca la mayor parte del centro histórico.



Recuperar así su vocación al mar, su puerta de mar, su mirada al mundo. Estas intervenciones pretenden la recuperación del espacio urbano, así como la peatonalización de algunas zonas, la reinstalación de los tranvías eléctricos y la ingeniería de movilidad de automotores, también la recuperación de edificios históricos importantes y la instalación de instituciones, salas de arte, museos. Entre ellas, la que sitúe en la memoria a todos aquellos que cruzaron el océano para llegar a estas tierras y aportar con su esfuerzo el engrandecimiento de Veracruz y México.

Será importante dotar a la ciudad de un Centro de Convenciones y de las instalaciones de *Home Port*, que le den la posibilidad de recibir cruceros adecuadamente. En todo ello se ha trabajado en estos últimos años. Hoy podemos presentar con orgullo el Proyecto de Rehabilitación Urbana para el centro histórico de la ciudad y puerto de Veracruz, 500 años es un primer gran paso para ello. Sabemos que falta aún mucho por hacer, pero con el apoyo de las autoridades, las instituciones, y la sociedad civil, podremos ver seguramente, en unos años más, a nuestra ciudad y puerto de Veracruz en el nivel que le corresponde. Que sea orgullo no solo de los veracruzanos sino también de México y el mundo.